

CONTENIDO

- CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.
- REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA
- INFORME DE GESTIÓN 2024
- BALANCE SOCIAL 2024
- INFORME JUNTA DE VIGILANCIA
- INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN
- INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD
- COMITE DE RIESGOS
- COMITÉ SGSI
- ESTADOS FINANCIEROS 2024-2023
- CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- INFORME DEL REVISOR FISCAL
- PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024



ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CLAUDIA INES DURAN REY - Presidente
KATTY YESENIA ABRIL ALVARADO - Vicepresidente
OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA - Secretario
ELSA MARIN ARIZA - Vocal
SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO- Vocal

JUNTA DE VIGILANCIA

MARÍA LILIA CALDERON TAMAYO - Presidenta
CARLOS MARIO GÓMEZ GARCIA - Secretario
MARIA NASSARETH MARTINEZ DURAN- Vocal

COMITÉ DISCIPLINARIO

LUIS REINALDO JAIMES SARMIENTO
AIXA TORRES GALVAN
JUAN DE JESUS GUEVARA GUALDRON

REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA

REVISORIA FISCAL

PRINCIPAL

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Delegado Auditoria y Finanzas AUDIFIN S.A.S.

SUPLENTE

LILIANA SERRANO MANTILLA
Delegada Auditoria y Finanzas AUDIFIN S.A.S.





CONVOCATORIA

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA PARA LA REALIZACIÓN PRESENCIAL DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la convocatoria a la LI Asamblea General Ordinaria de Delgados a realizarse el día 21 de Marzo del año 2025, Hora 8:00 a.m., Lugar: HOTEL DANN CARLTON, Calle 47 No. 28 – 83 Bucaramanga, para la realización de la citada Asamblea se utilizarán medios tecnológicos que garanticen mediante grabación y registro la efectiva participación y decisiones tomadas por cada uno de los Delegados asistentes, así como la comunicación y asistencia (cámaras, WhatsApp y correo electrónico). El objeto de la Asamblea será el de conocer, evaluar y aprobar todos y cada uno de los informes de los organismos de Administración, control y vigilancia, incluyendo el balance Social, los Estados financieros a 31 de diciembre de 2024, el dictamen de los mismos, la distribución de excedentes; se llevará a cabo una reforma parcial Estatutaria de autoría del Consejo de Administración. De todo lo anterior se informará a los Delegados a través del correo electrónico u otros medios y se publicará la convocatoria en un periódico de cobertura Departamental (Santander y Boyacá).

Queda aprobado por unanimidad el siguiente orden del día para la citada Asamblea.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himnos
 - 3.1 Himno Nacional
 - 3.2 Himno de Santander
 - 3.3 Himno del Cooperativismo
4. Instalación de la Asamblea por la Presidenta del Consejo de Administración
5. Elección de la mesa directiva para presidir la Asamblea.
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
 - d. Fiscal de Debate
6. Lectura y aprobación del reglamento de debates.



7. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la L Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 15 de marzo de 2024.
8. Designación de comisiones.
 - a. Comisión para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea
 - b. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
9. Informes
 - a) Gestión (Consejo y Gerencia)
 - b) Balance Social año 2024
 - c) Junta de Vigilancia
 - d) Comité de Riesgos
 - e) Comité del SGSI
10. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
11. Aclaración de informes
12. Dictamen de los Estados Financieros por el Revisor Fiscal
13. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
14. Evaluación del Consejo de Administración y pronunciamiento sobre informes de Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.
15. Distribución de excedentes
16. Presentación, discusión y Aprobación Reforma parcial de Estatutos
17. Proposiciones y recomendaciones
18. Clausura

Se comunica que con el fin de ejercer el derecho de inspección los libros contables y demás documentos se encuentran a disposición de los delegados y asociados en la oficina de Contabilidad de Cooprodecol.

NOTA: Se informa que desde el inicio (Registro) de la Asamblea presencial, además de tomar datos, la misma se grabará de principio a fin con el único propósito de poseer información que pueda ser requerida o se tenga que adjuntar a las entidades de control y vigilancia nuestras o cualquier otra entidad Oficial del Estado que así lo requiera. (ley 1581-2012).

En constancia firman


CLAUDIA INES DURAN REY
Presidente Consejo de Administración


OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA
Secretario Consejo de Administración



REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA

REGLAMENTO INTERNO PARA LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO 21 DE 2025.

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y las circulares de la Superintendencia de Economía Solidaria, presenta a la Asamblea el siguiente: **REGLAMENTO INTERNO** para la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA LTDA “COOPRODECOL LTDA”

REGLAMENTO INTERNO

PRIMERO: Tienen derecho a voz y voto, todo delegado oficial de la cooperativa.

SEGUNDO: Inicialmente el presidente de la Asamblea es el mismo del Consejo de Administración, luego de establecido el quórum reglamentario, la Asamblea procede a nombrar a su propia Mesa Directiva así:

- a. Un Presidente
- b. Un Vicepresidente
- c. Un secretario
- d. Un Fiscal de Debate

TERCERO: El presidente de la Asamblea, es el director de debates y vela por que se respete el uso de la palabra y para intervenir debe encargar al vicepresidente.

CUARTO: Para intervenir en el debate deben inscribirse previamente, el presidente concede el uso de la palabra según el orden de inscripción.

QUINTO: Las intervenciones tendrán una duración de (3) minutos por una sola vez y el fiscal de debates, informara al orador un (1) minuto antes de la terminación del tiempo concedido para su intervención.

SEXTO: Las constancias deben presentarse por escrito e incluirse en el acta.





SEPTIMO: No se concede interpelaciones y las intervenciones de los Delegados, deben ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

OCTAVO: Se conceden las siguientes mociones:

DE ORDEN: Se solicita para pedir un correcto transcurso de la Asamblea, cuando cualquier circunstancia la hubiere alterado.

DE PROCEDIMIENTO: Se solicita para indicar una violación del reglamento Interno del orden del día, o señalar que está por fuera del tema de discusión. En todo caso en esta moción se debe indicar un procedimiento que tienda a agilizar el correcto desarrollo de la Asamblea.

DE SUFICIENTE ILUSTRACION: Se solicita para que se considere suficientemente debatido un tema.

NOVENO: Respecto de las mociones:

- a. Tiene una duración de (30) segundos
- b. Solo las mociones de orden y procedimiento, pueden interrumpir al orador
- c. Las mociones se solicitan a la presidencia, quien las concede y determina si es procedente.
- d. Las mociones tienen la siguiente prioridad: Suficiente ilustración, de orden y procedimiento.
- e. No se aceptan mociones en el transcurso de una votación

DECIMO: Para su validez el presente reglamento se debe discutir y aprobar al iniciar la Asamblea. Una vez aprobado, sus normas serán de cumplimiento obligatorio.





INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. ENTORNO ECONÓMICO.

1.1. Mundial y Nacional.

El año 2024 se caracterizó por un entorno económico complejo, marcado por un crecimiento moderado, inflación inestable y una mayor incertidumbre geopolítica. A pesar de estos desafíos, nuestra Cooperativa logró seguir demostrando su resiliencia y capacidad de adaptación a un entorno cambiante. Los siguientes aspectos del Orden Mundial se vivieron y algunos continúan.

- **Desaceleración Económica:** El crecimiento global fue moderado tanto en las economías desarrolladas, como las emergentes.
- **Presiones inflacionarias:** su disminución fue lenta, lo que erosiona el poder adquisitivo de los consumidores.
- **Política monetaria restrictiva:** los bancos centrales adoptaron posturas agresivas para combatir la inflación lo que estuvo a punto de producir una recesión.
- **Fragmentación de las cadenas de suministro:** La pandemia, la guerra entre Rusia-Ucrania e Israel-Hamás en Palestina expusieron las vulnerabilidades de las cadenas de suministro globales.
- **Riesgos Geopolíticos:** La tensión entre grandes potencias y los conflictos regionales generan incertidumbre y afectan la confianza de los inversores.

Además de lo anterior, podemos decir hoy que se presentaron situaciones del orden político que, si bien no afectaron tanto en el 2024, si van a afectar las economías como la nuestra en el 2025 y tiene que ver con la elección del Republicano Donald Trump, como Presidente de los Estados Unidos y la cuestionada elección de Nicolás Maduro en Venezuela, quienes se posesionarán en este mes de enero.

Hay que recordar una elemental pero verdadera expresión que dice: “No hay economía sin política y no hay política sin economía” y así se mueve el mundo junto con los intereses de cada país, cada región, sin importar el cómo y los efectos que se puedan causar a los habitantes de este planeta tierra. Son y seguirán siendo las grandes potencias mundiales como Estados Unidos, Rusia, China, la misma Unión Europea, aunque en menor escala, quienes tracen la hoja de ruta y decidan por nosotros con una realidad cierta, o nos acomodamos a ellos, a sus mercados, a sus imposiciones, o simplemente desapareceremos.





En el plano Nacional y en la misma dirección económica antes tratada, podemos decir que el País aguantó los embates mundiales y enfrentó a su interior situaciones por factores políticos e ideológicos que antes no se vivían, pues quienes gobernaban eran los mismos que manejan un pensamiento de derecha CAPITALISTA y este gobierno es de izquierda PROGRESISTA.

Hay que decir que el Banco de la República se negó a bajar la tasa de intermediación de manera más significativa, de tal manera que los bancos y nosotros mismos también lo pudiéramos hacer con la baja de las tasas de interés para créditos, buscando avivar más la economía: sin embargo, nosotros lo hicimos paulatina, pero significativamente en líneas importantes como compra de cartera, educación, aportes, etc; de igual manera, la inflación fue bajando de manera importante, cerrando con un 5.2% a diciembre, hecho que llevó a recuperar el poder adquisitivo y por ende a recuperar la colocación de créditos pero de bajo monto.

Hubo mucha tensión y paros nacionales por diferentes circunstancias que llevaron a paralizar, por ejemplo, el transporte, lo cual afectó prácticamente a todo el País, pues siendo por vía terrestre que se mueven alimentos, bebidas, medicamentos, todos los productos manufacturados que son vitales para la población y obviamente para la economía de los pueblos y ciudades.

Hay que decir que el gasto público se desaceleró, los ministerios no usaron los recursos como debía ser y esto limitó el dinamismo económico; sin embargo, sin justificar lo anterior, pudo haber sucedido que el Gobierno no confió en que los recursos fueran a ser bien utilizados, ya que el escándalo por la CORRUPCIÓN en la Unidad de Gestión del Riesgo, le produjo un gran desgaste al Gobierno del cambio que siempre ha combatido el Presidente hoy Gustavo Petro.

El consumo de hogares y la inversión privada se desaceleraron debido a la incertidumbre económica (mundial y nacional), y al menor acceso al crédito, producto como ya se dijo, a tasas de interés de créditos altos, inflación aún alta, incertidumbre, altos costos de servicios como la luz y el gas y una disputa conceptual y por supuesto ideológica entre los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Cooprodecol apegado a la ley, a las normas, a sus estatutos y reglamentos, y atendiendo las observaciones de forma y no de fondo, que hizo la Superintendencia de la Economía Solidaria en abril del 2024, actuó con prudencia y en ocasiones con contundencia en respuesta a todo lo descrito anteriormente. No fuimos inferiores a los retos y tampoco a la competencia (Bancos), que diariamente por su poder económico, tratan de sacarnos o ahogarnos en el mercado financiero, fuimos capaces, por ejemplo, de fijar tasas de interés para CDATS competitivas, con lo cual logramos evitar salida de capital de trabajo, tener que acudir a los bancos para prestar dinero y reпреstarlo más caro y sí impactamos positivamente el bolsillo de nuestros asociados ahorradores, que bien se lo merecen; lo mismo sucedió con los



créditos que ajustamos las tasas a la baja, cosa que no hicieron los bancos y los asociados se vieron altamente beneficiados.

Estos y otros hechos han traído como consecuencia más CONFIANZA, más REPUTACIÓN, más asociados, más beneficios para las partes, todo lo cual veremos en el informe financiero y contable con cierre a diciembre de 2024.

EL BALANCE SOCIAL de nuestra entidad sigue creciendo a pesar de las diferentes situaciones económicas y del mercado que cada vez son más exigentes y retardoras, lo que nos debe llevar a ser muy prudentes a la hora de apoyar a las comunidades, incluida la del mismo sector.

La Gerencia continúa presentando año tras año (diciembre), en la rendición de cuentas por Facebook Live, la forma como utiliza los recursos para lograr sus objetivos sociales, esto da Fe de la transparencia con que se manejan los mismos y la mejora continua en áreas sensibles e importantes para establecer metas ambiciosas y también cumplir con normas y exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria que al final el asociado constata y se beneficia bajo los principios de solidaridad, ayuda mutua y responsabilidad social.

Es importante mencionar que un indicador social a medir por su impacto es el bono estudiantil universitario, que en dinero se entrega a los Cooprokids en cada semestre del año, este viene creciendo, pero lo más importante es que estos jóvenes ya no solo conocen a Cooprodecol como cooperativa y deciden quedarse asociados en su vida pos-universitaria. Para el caso de los Cooprokids estudiantes de primaria y secundaria quienes reciben un kit escolar muy completo, también tienen su efecto económico y de pertenencia, es bueno decir que los intereses pagados (6%) por los ahorros de los menores y mayores que estudian complementan el beneficio social.

No hay quejas ni reclamos por los productos que año tras año y en diciembre entregamos a los asociados pendientes e independientes, el regalo en Navidad, el cual está contemplado en el objeto social de la Cooperativa y es aprobado por la Asamblea en su reunión anual (marzo), la satisfacción es total, al igual se puede decir por el cumplimiento y pago de los intereses ganados por CDATS, que como ya se dijo anteriormente, son excelentes y prueba de esa satisfacción es el alto índice de RENOVACIÓN que para el cierre del ejercicio se dió 77,53%. En la misma dirección, la baja tasa de intereses que ofrecemos para préstamos por aportes (0,69%) y otras líneas como compra de cartera donde positivamente afectamos tasa, cuota y tiempo sin colocar en riesgo el margen financiero nuestro, hacen que los asociados se expresen su satisfacción con Cooprodecol y se vuelvan un referente de estas prácticas justas y solidarias.

Los beneficios que reciben todos los asociados (cónyuges, hijos, nietos y sobrinos) a través del Fondo Mutual, ya sea por afiliación directa a Cofunerales los Olivos,



aportes en salarios mínimos o porcentajes por fallecimiento, enfermedades terminales, medicamentos, tratamientos odontológicos, oftalmológicos, por situaciones de calamidad o adversas hacen parte de esa diferencia que marcamos frente a otras entidades bancarias y del sector y finalmente llegamos cuando el análisis financiero nos lo permite, a la comunidad educativa (padres y alumnos) con regalos de diferente índole para celebraciones como el día de la madre, la celebración del día de la Familia o la celebración del cumpleaños de la institución, la participación de docentes y alumnos en justas deportivas o encuentros a nivel provincial de educadores asociados y no asociados con sus familias, lo cual reúne a toda la comunidad y autoridades civiles y eclesiásticas del municipio anfitrión y de la región.

1.2 INFORME DE GOBIERNO

Este es el informe de Gobierno (Consejo - Gerencia), el cual se entrega de acuerdo a lo consignado en el Código de Buen Gobierno y Ética de la Cooperativa y lo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- a. Todo lo proyectado y realizado en Cooprodecol, es conocido, analizado y aprobado por el Consejo de Administración; las diferentes propuestas o situaciones que se presenten son conocidas, discutidas y planteadas por la Gerencia con el equipo técnico de la entidad, quienes realizan un examen técnico y exhaustivo a cada caso antes de llevar a la instancia superior en su reunión mensual.
- b. Los informes mensuales que debe rendir la Gerencia y el equipo técnico al Consejo de Administración, donde se analizan y evalúan resultados de cada una de las áreas misionales y no misionales se cumplen a cabalidad, esto hace que nuestro quehacer diario en la prestación de todos los servicios esté atado a las normas y reglamentos, al código de ética y buen gobierno y a lo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, quién mes a mes recibe estos informes. Lo realizado de manera clara y responsable es lo que nos garantiza LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO sin contratiempos.
- c. Sin duda alguna, el haber creado y reforzado el ÁREA DE RIESGOS con la presencia de tres (3) profesionales en el área financiera, hoy la entidad con sus trabajadores de todas las demás áreas, incluida la Gerencia, nos sentimos más seguros y nos volvimos más exigentes con nosotros mismos conscientes que debemos cumplir con todo lo exigido por los componentes del SIAR (SARO, SARC, SARM, SARL, SARLAFT y SGSI).
- d. Es impajaritable realizar todos los lunes o martes, si el primero es festivo, la reunión del equipo técnico con la Gerencia para conocer la información de la



semana anterior y la proyectada, a fin de analizarla, ajustarla y enviar a la Superintendencia en cumplimiento de lo denominado “Flujo de Caja”.

- e. El nombramiento del Ingeniero de sistemas especialista en sistemas de seguridad de la información, quien en conjunto con personal igualmente especialista en temas de seguridad y que pertenecen a la empresa aliada S&H Soluciones Informáticas, ha hecho que se venga cumpliendo con lo consignado y exigido en la circular No. 36 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La capacitación permanente de todo el personal de la empresa en temas de seguridad, la adquisición de nuevos equipos, fortaleciendo la infraestructura tecnológica y de comunicación, el análisis de vulnerabilidades (dos) que se hicieron en el 2024 a la infraestructura, equipos y redes, así como la auditoría al sistema integrado y la intervención para corregir lo encontrado hace que esta área tan importante y sensible garantice hoy la Continuidad de las Operaciones y por ende, continuidad del negocio; con la adquisición de nuevos productos como la BILLETERA DIGITAL, que finalmente decidimos implementar por ser la más cercana a lo que hoy se denomina. BRE-BE (Sistema de pagos o transferencias de bajo monto inmediatas interoperables y seguras), estamos garantizando competitividad, seguridad y confianza a la altura de los mejores.

- f. Como se ha venido sustentando y se puede evidenciar, la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL se proyecta y adecua en diciembre de cada año, teniendo en cuenta varios aspectos como: crecimiento y proyección de la empresa, nuevos requerimientos y exigencias normativas, nuevas tecnologías y proyectos, etc. además, mantenemos los siguientes criterios para la contratación del personal, el cual debe presentar pruebas de idoneidad, conocimiento, experiencia y algo importante que sea familiar de los asociados, debe cumplir con el perfil para el cargo y que tenga una actitud proactiva.

2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Cooprodecol mantiene su portafolio de servicios en lo relacionado con cuentas de ahorros: A la vista, Programado para Educación y para Vivienda.

- 13 líneas de crédito, todas de consumo, con diferentes tasas, montos y tiempos, también mantenemos la línea de préstamo para vivienda con garantía hipotecaria.
- Captamos recursos a través de CDATS con tiempo de 3,6,9,12,18 y 24 meses, los intereses que pagamos son competitivos en el mercado.





- Ofrecemos cuentas recaudadoras en línea a través de EFECTY y botón de pagos PSE; también pago por caja de manera presencial.
- Todos los créditos son asegurados con seguros “LA EQUIDAD” con un porcentaje bajo en favor del asociado.
- El personal de la cooperativa está formado y capacitado para brindar asesoría financiera o de cualquier producto de nuestro portafolio.

2.1. OTROS SERVICIOS Y AVANCES

- A través y en convenio con “Cofunerales los Olivos” se ofrece y presta el servicio funerario tanto para el asociado principal como su cónyuge, lo cual cancela directamente la Cooperativa y tiene cobertura nacional e internacional (repatriación de cuerpos).
- Convenios para descuentos con universidades tanto públicas como privadas para titulares y familiares de asociados.
- Otros convenios con sectores de la salud, automotriz, belleza, etc.
- Avanzamos en la adjudicación de “CRÉDITO CUPO ROTATIVO” para los asociados universitarios respaldados por sus progenitores principalmente, con esto buscamos y así lo han entendido las partes, es tener vida crediticia a temprana edad, con responsabilidad y generando afinidad y fidelidad a Cooprodecol.
- Avanzamos en la adecuación de sedes más cómodas, seguras y dignas para los asociados, como fueron la de la sucursal de Tunja y la sede de la extensión de caja de San Gil, esta última con servicio de baño al público visitante.
- Avanzamos en la actualización y modernización de la página web de la Cooperativa, haciéndola más intuitiva, atractiva, segura y adaptada a servicios móviles.
- Avanzamos al 100% en la adaptación de nuestro SOFTWARE al nuevo sistema de aplicación del 4x1000, exigido por ley.

3. COMUNICACIONES

Para el buen funcionamiento de la cooperativa este tema es crucial, ya que es a través de ellas que se mantiene informado a todos los miembros (asociados, trabajadores, proveedores) sobre decisiones, proyectos y actividades de la entidad, generando un sentido de pertenencia y de comunidad entre todos.

- La comunicación escrita interna entre las diferentes instancias (Consejo, Gerencia, Revisoría, Fiscal y trabajadores), asegura no solo que se cumpla lo



de ley, estatutos, reglamentos y código de ética y buen gobierno, sino que se tengan claras las responsabilidades y responsables de cada situación, proceso o procedimiento.

- El seguimiento y control a los sistemas de comunicación, tanto de SOFTWARE como HARDWARE que tenemos contratados han asegurado no solo la continuidad de las operaciones, sino lo más importante, “la seguridad de la información”. Todo esto reforzado con adquisición de equipos de alta tecnología.
- Continuamos usando los servicios de Internet con canales dedicados, Seguridad perimetral y seguridad gestionada, con anchos de banda suficientes para el tráfico de la información que hoy generamos a través de los operadores MOVISTAR y GÉNESIS DATA, con tecnología 4G (mayor velocidad, mejor calidad, más estabilidad), nos preparamos para contratar tecnología 5G con claro, esta nueva tecnología es la que prevalecerá en el futuro inmediato.
- Todo el sistema eléctrico en las diferentes sedes fue adaptado para que, en caso de falla eléctrica del servicio público, podamos a través de planta eléctrica móvil continuar con las operaciones. De igual manera se instalaron UPS que garantizan que los equipos de cómputo se mantengan prendidos hasta por 15 minutos, lo cual también garantiza terminar con las operaciones y sobre todo se evita la pérdida de información. Se proyecta para el 2025 la adecuación en la placa del último piso de la sede principal, todo lo relacionado para el montaje de paneles solares. (transición energética) y así sucesivamente lo tenemos que llevar a las demás sedes.
- Como ya lo hemos venido comentando, hemos fortalecido el área de SGSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información), lo cual es vital e importante para asegurar la comunicación integral de toda la Cooperativa. No se han escatimado ni esfuerzos, ni recursos económicos que están a nuestro alcance y ahora en la nueva estructura, recurso humano profesional que nos garantice protección de ese virus llamado CIBERCRIMEN. Hoy nadie está exento de sufrir un ataque cibernético y eso es lo que nos ha llamado a actuar de manera proactiva y no reactiva, lo cual nos debe generar confianza tanto a nosotros (administradores y trabajadores), como a los asociados.
- Teniendo en cuenta lo anterior, todos los equipos de trabajo de la Cooperativa (HARDWARE) que se encuentran instalados y administrados por los trabajadores para el cumplimiento de la misión de la entidad y el logro de los objetivos, están debidamente LICENCIADOS, desde su compra tanto por WINDOWS, cómo por MICROSOFT. Por recomendación de la Revisoría Fiscal y del aliado estratégico S&H Soluciones Informáticas, la Cooperativa cumple y



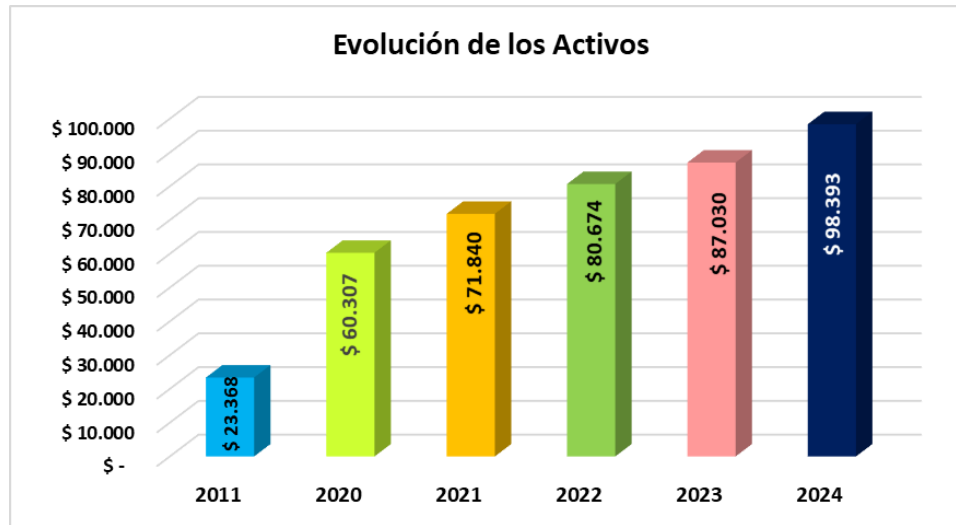
aplica internamente y con sus aliados las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Gerencia certifica que a la fecha la entidad no tiene ningún Proceso Jurídico en curso que afecte la estabilidad económica, ni reputacional de la misma.

4. DATOS FINANCIEROS

4.1 ACTIVOS

COOPRODECOL cierra el año 2024 con activos por valor de \$98.393 millones y un crecimiento del 13% frente al año 2023 que equivale \$11.363 millones.



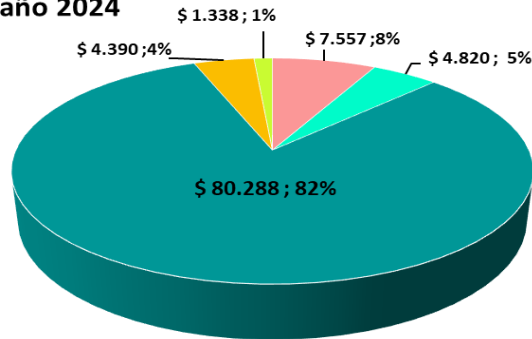
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Dentro del activo el rubro más representativo es la cartera de crédito neta con una participación del 82% del total de los activos con un crecimiento del 11% con respecto al 2023 que equivale a \$7.780 millones.





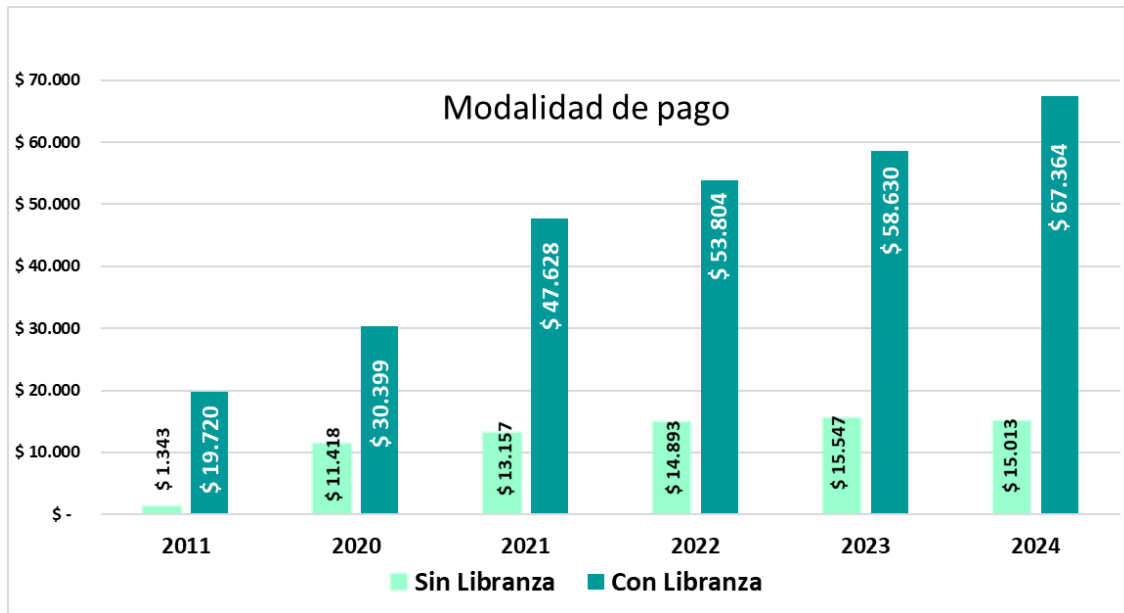
Estructura del activo año 2024



- Caja y Bancos
- Fondos de liquidez
- Cartera de Créditos neta
- Activos fijos e intangibles
- Otros activos

(Cifras expresadas en millones de pesos)

La cartera bruta sin libranza disminuye el 3.44% que equivale a \$534 millones y la cartera con libranza presenta un crecimiento del 15% que corresponde a un crecimiento absoluto de \$8.734 millones, cartera que representa un menor riesgo de crédito para la cooperativa.

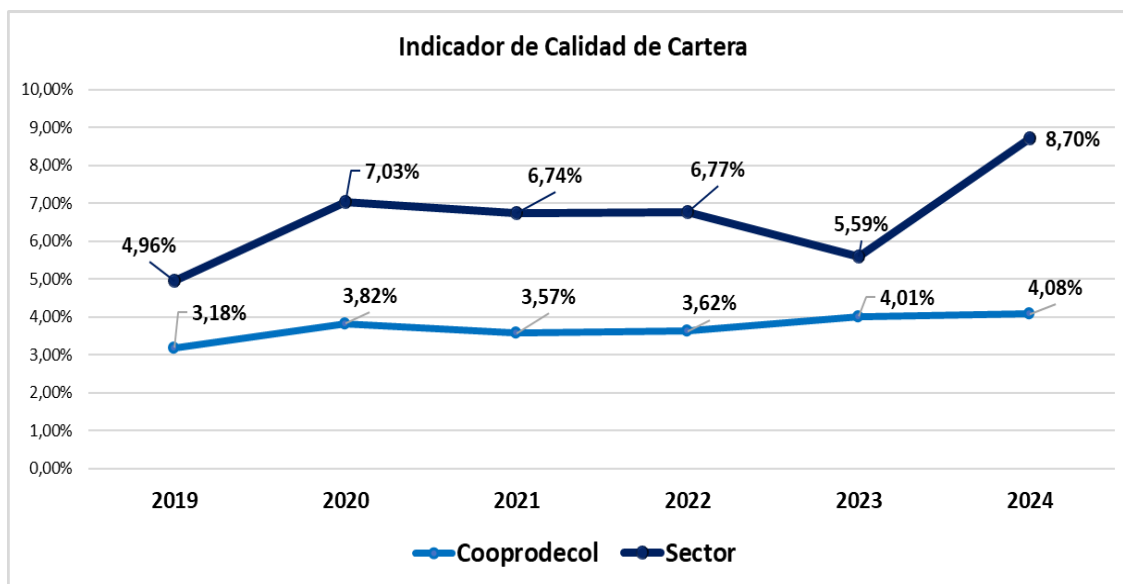


(Cifras expresadas en millones de pesos)





El año 2024 se cerró con un indicador de la calidad de cartera del 4.08% presentando un leve incremento del 0.07% con respecto al año 2023. El saldo de la cartera vencida al cierre del año 2024 fue de \$3.361 millones frente a \$2.972 millones del año 2023, el indicador de cartera vencida del sector al cierre de noviembre del 2024 fue de 8.70%.



El rubro que le sigue con mayor participación es Caja, Bancos y Fondos Fiduciarios que representa el 8% de los activos, son los recursos disponibles para el giro normal de las actividades de la cooperativa y cierra diciembre del 2024 con un saldo de \$7.557 millones con un crecimiento del 51% con respecto al año anterior equivalente a \$2.539 millones.

Estos recursos se mantienen en fondos fiduciarios a la vista que generen mayor rentabilidad y menor riesgo para la cooperativa y a su vez sirve de triangulación para colocar los dineros en las cuentas que se requieran y generar menos costo de GMF.

Los fondos de liquidez corresponden a los depósitos que debe mantener la entidad en cuentas de ahorro o CDT a corto plazo en entidades financiera autorizadas por la ley como respaldo de las captaciones y debe corresponder como mínimo al 10% de las captaciones, al cierre de diciembre del 2024 el indicador de fondo de liquidez quedó en el 10.39% de las captaciones.

Posteriormente le sigue los activos fijos e intangibles que representan el 4% de los activos de la cooperativa con un saldo a diciembre 31 del 2024 de \$4.390 millones



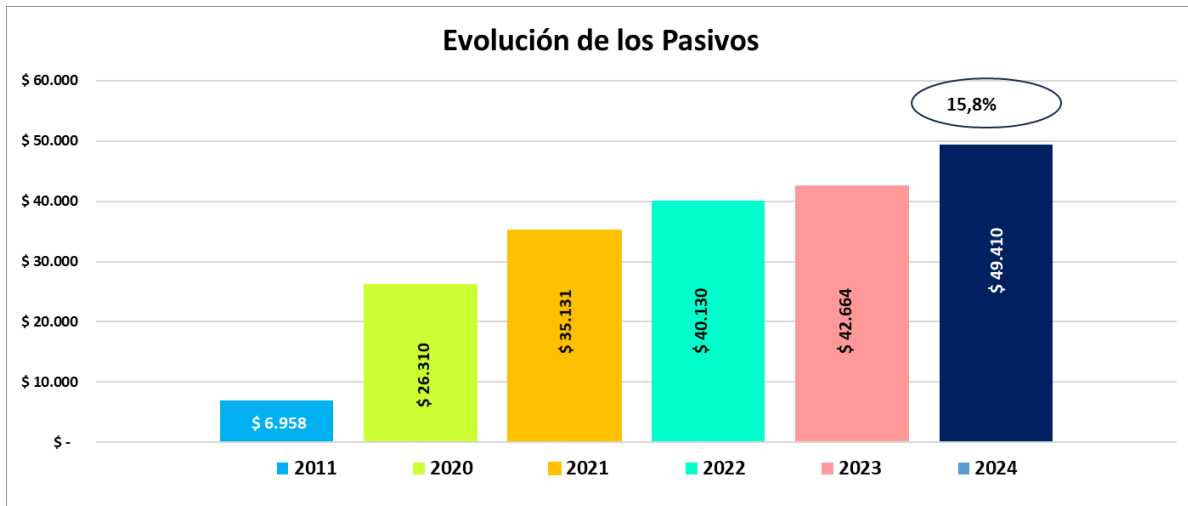


y un incremento con respecto al año anterior del 0.14% que equivale a \$7 millones de pesos.

Dentro de los activos fijos se realizaron inversiones importantes especialmente en equipo de cómputo para mejorar la seguridad de la información y en la renovación de equipos para mejorar su rendimiento.

4.2 PASIVOS

Al cierre del año 2024 los pasivos de la cooperativa ascendían a \$49.410 millones con un crecimiento del 15.8% con respecto al año anterior que equivale a \$6.746 millones, donde los depósitos de ahorros representan el 98% de los pasivos y con un crecimiento del 16.49% al ser comparados con el año anterior que equivale a \$6.876 millones.

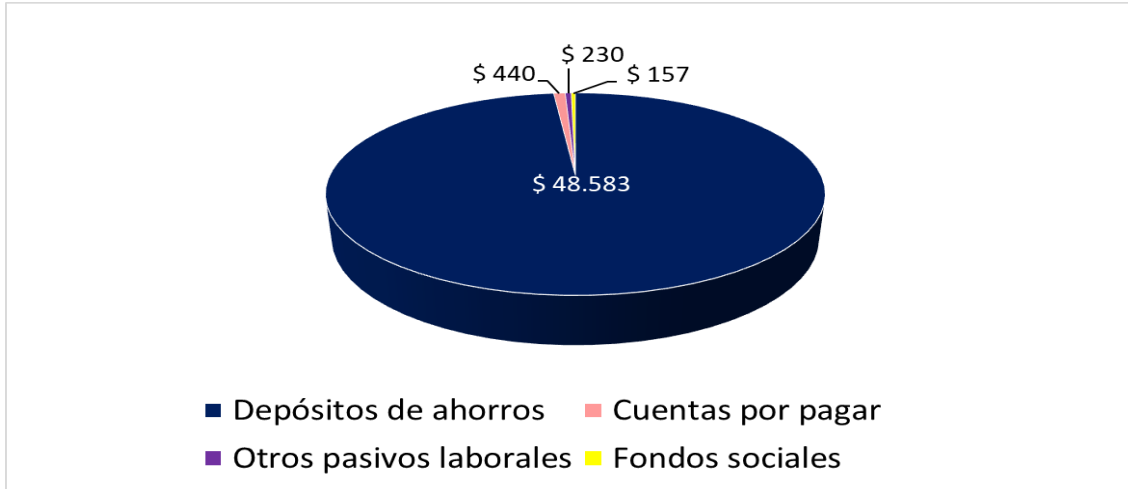


(Cifras expresadas en millones de pesos)





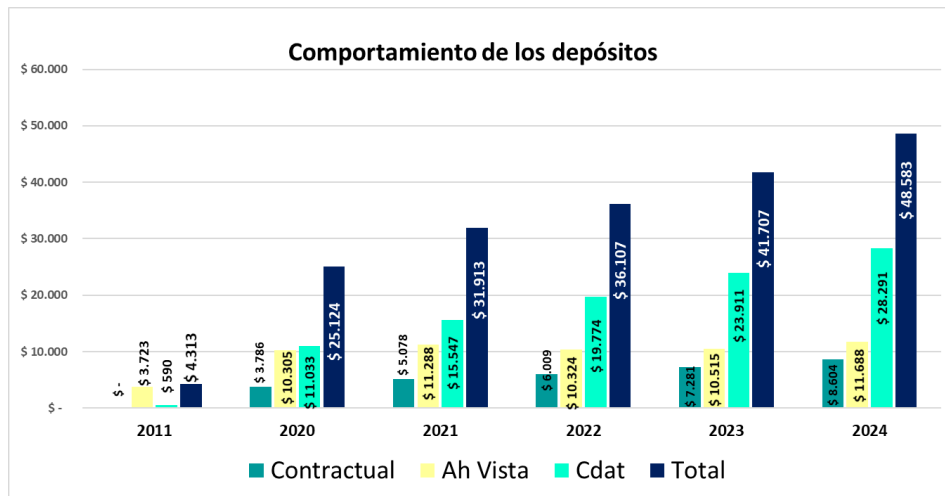
Estructura del pasivo:



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Depósitos de ahorros:

En el año 2024 los ahorros a la vista crecieron en un 11.5% que corresponde a \$1.173 millones, los Cdats incrementan en 18.32% que equivale a un crecimiento de \$4.381 millones y el ahorro contractual crece en un 18.17% que equivale a \$1.323 millones.



(Cifras expresadas en millones de pesos)





Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar equivalen al 1% de los pasivos con un saldo a diciembre 31 del 2024 de \$440 millones y presentan una disminución del 25% con respecto al año 2024 que cerró en \$588 millones.

Este rubro está conformado principalmente por la causación de conceptos como: seguro de depósito FOGACOOOP, cuotas sostenimiento SES, Impuestos municipales y nacionales, seguridad social, entre otros, cuyos vencimientos son el año 2025.

Fondos Sociales:

Los fondos sociales cierran el año 2024 con un saldo de \$157 millones presentando una disminución respecto al año anterior del 11%. Su composición está dada por el fondo de bienestar universitario \$118 millones y el fondo de previsión y seguridad social \$63 millones.



■ BIENESTAR UNIVERSITARIO ■ FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Otros pasivos laborales

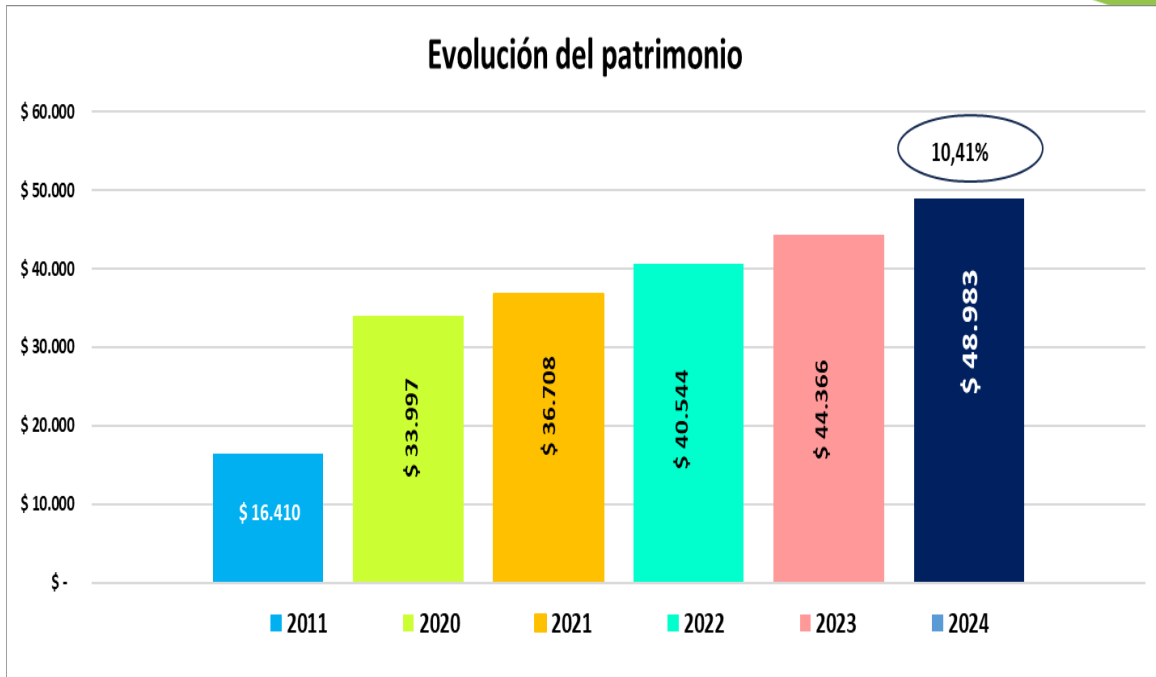
Los otros pasivos laborales pasaron de \$193 millones a \$230 millones al cerrar diciembre del 2024, con un incremento de \$137 millones con respecto al año anterior que equivale al 19%.

4.3. PATRIMONIO:

A diciembre del 2024 la cooperativa cerró con un patrimonio de \$48.983 millones con un crecimiento del 10.41% con respecto a diciembre del 2023.

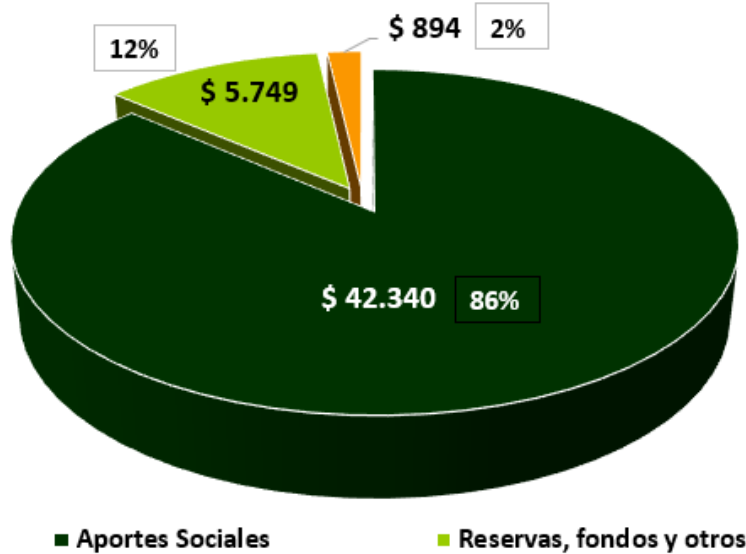


Evolución del patrimonio



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Estructura del Patrimonio



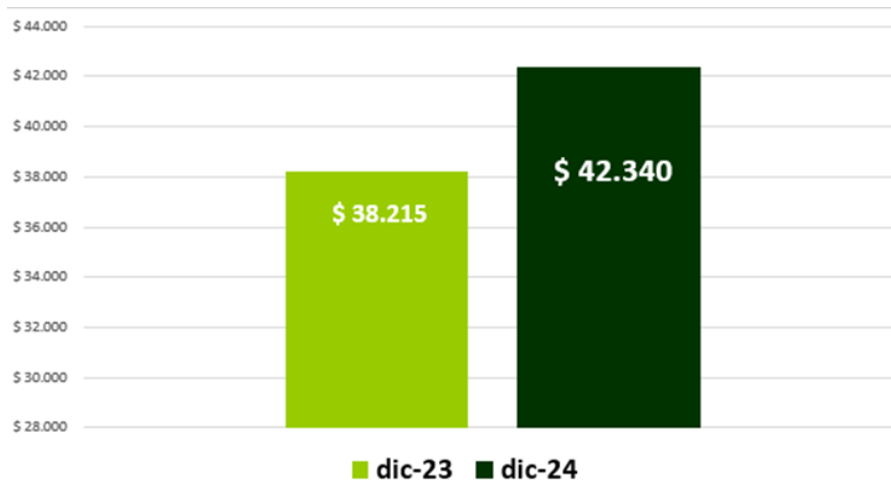
(Cifras expresadas en millones de pesos)





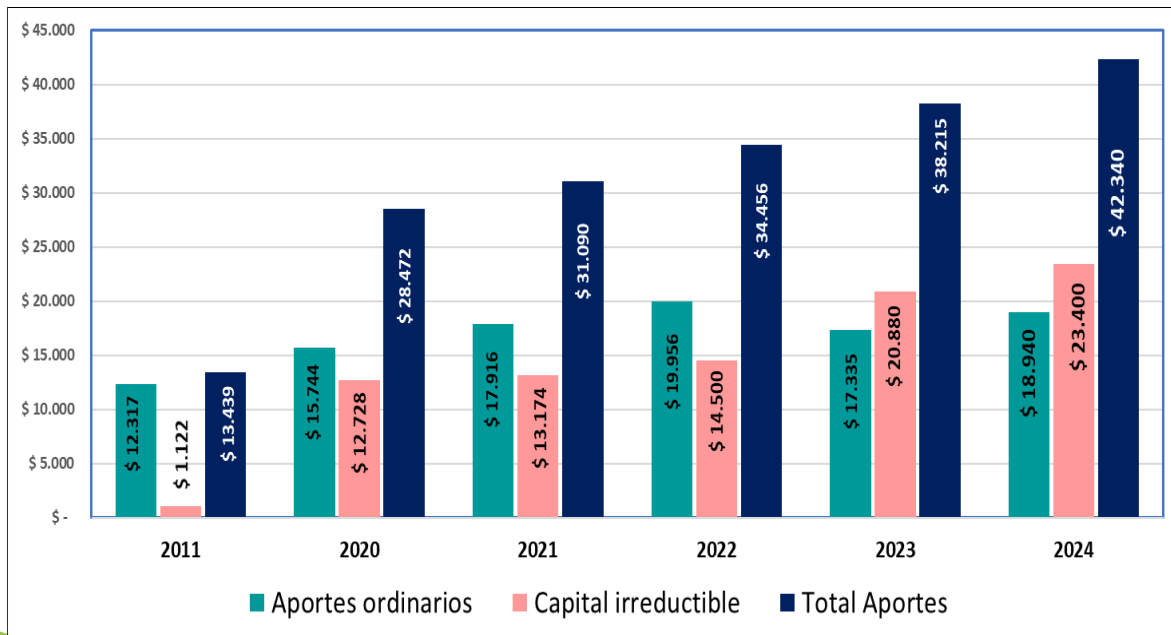
Los rubros más representativos del patrimonio son:

- ✓ **Aportes sociales:** Representa el 86% del total del patrimonio, mantiene su crecimiento en un 11% con respecto a diciembre del 2023 que en valores absolutos ascienden a \$4.125 millones de pesos, cerrando diciembre del 2024 con \$42.340 millones de pesos. El capital mínimo irreductible se encuentra establecido en estatutos en 18.000 smmlv.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Comportamiento de los aportes sociales

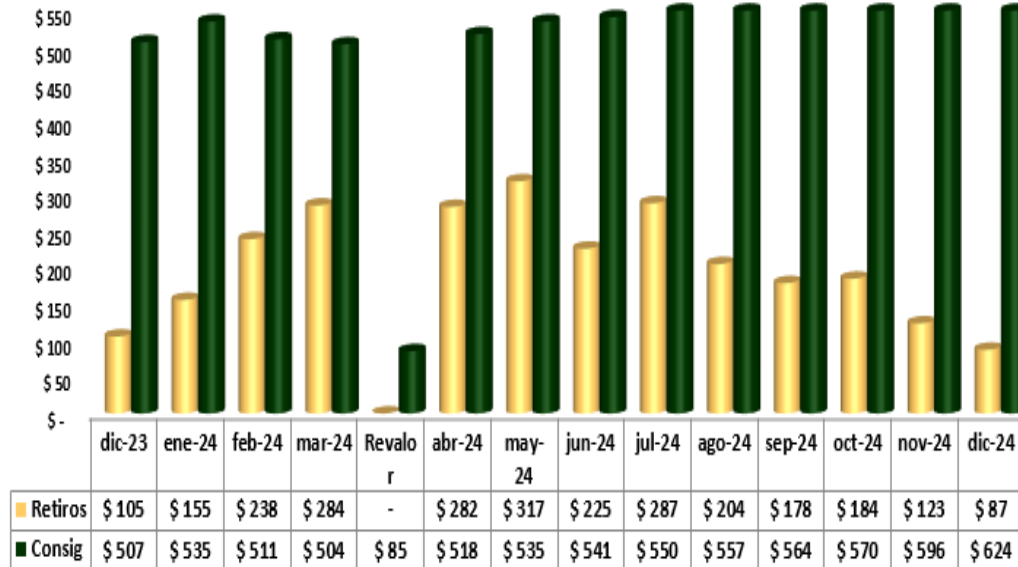


(Cifras expresadas en millones de pesos)





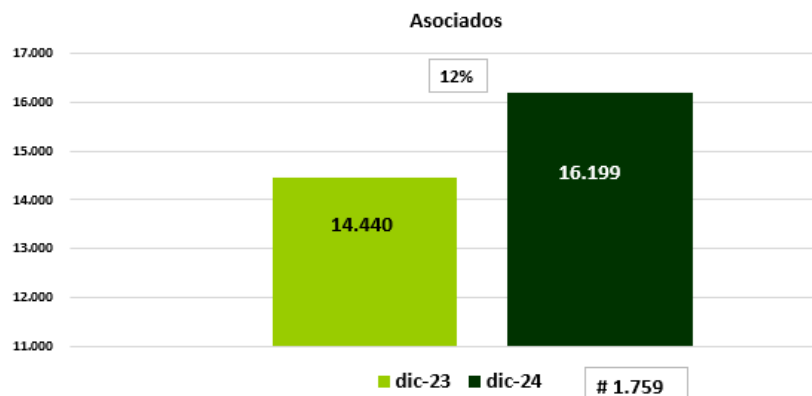
El comportamiento de los aportes sociales desde el mes diciembre del 2023 a diciembre del 2024 por ingresos y retiros fue el siguiente:



(Cifras expresadas en millones de pesos)

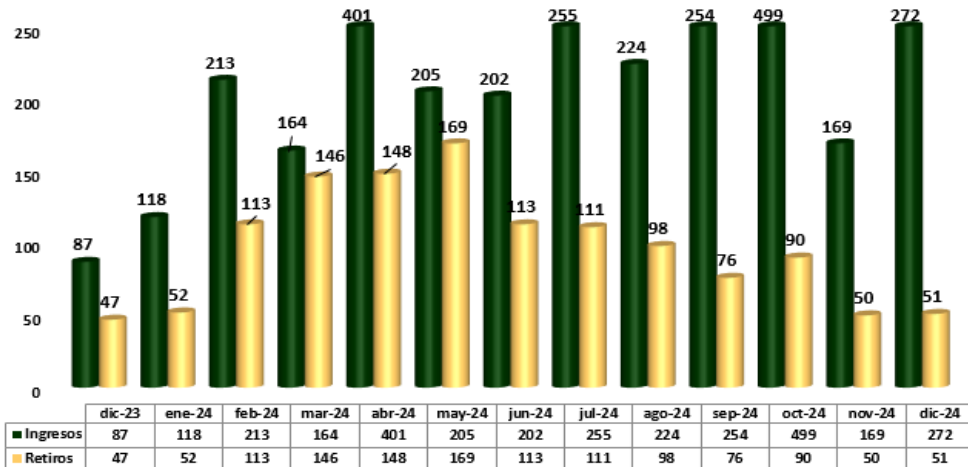
Base Social:

La base social creció el 12% con respecto a diciembre del 2023, cerrando diciembre del 2024 con 16.199 asociados, lo que equivale a 1.759 asociados más que el año anterior.





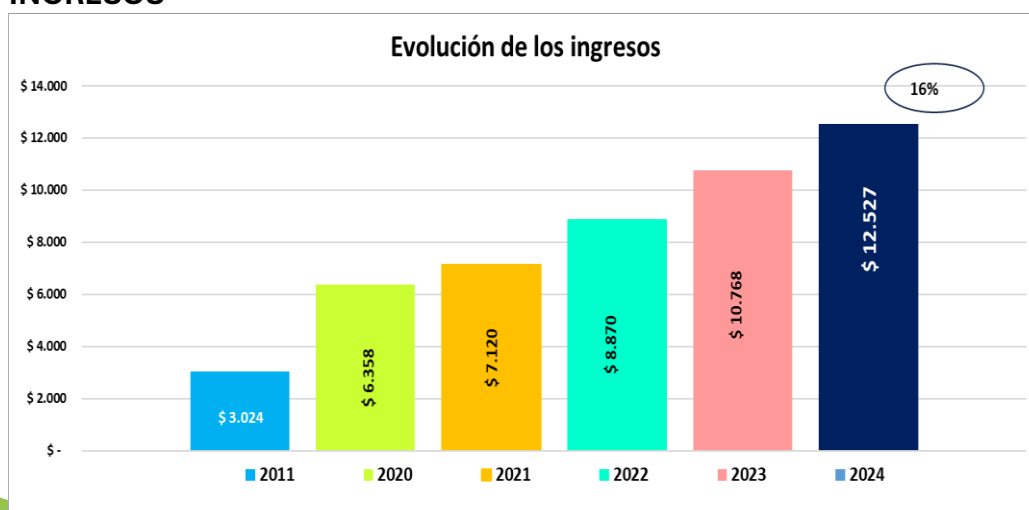
Durante el año 2024 ingresaron 2.976 asociados y se retiraron 1.217 asociados, lo que representa un crecimiento neto de 1.759 asociados.



Las reservas pasaron de \$4.079 millones en el año 2023 a \$4.252 millones en el año 2024 que equivale a un crecimiento del 4% que en valores absolutos representa de \$173 millones.

El resultado del ejercicio creció en un 55% al pasar de \$576 millones en el 2023 a \$894 millones en el 2024. Este resultado es producto de incremento de los ingresos por intereses de cartera de crédito y control en la ejecución del gasto presupuestado.

4.4. ESTADO DE RESULTADOS: INGRESOS



(Cifras expresadas en millones de pesos)

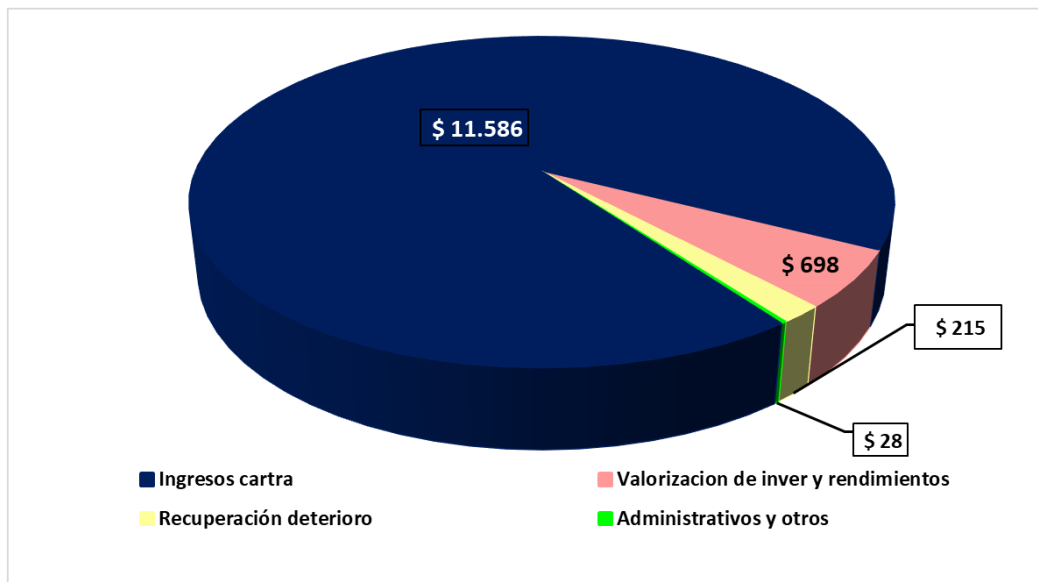


Al cierre de diciembre del 2024 se registraron ingresos totales de \$12.527 millones que equivale a un crecimiento del 16% con respecto al año anterior.

Dentro de los ingresos el rubro más representativo son los ingresos por la colocación de cartera de crédito de los cuales se recaudaron \$11.586 millones de pesos, con un crecimiento del 18% con respecto al año anterior equivalente a \$1.731 millones, esto obedece al crecimiento que ha presentado en la colocación de créditos.

Adicionalmente, se obtuvieron ingresos por rendimientos financieros de los fondos de inversión, fondos de liquidez, comisiones y retornos por \$698 millones, con una disminución del 2.65% con respecto al año anterior; esta disminución obedece especialmente al ajuste que se vienen realizando las entidades financieras en las tasas de interés por la disminución en la tasa de intermediación establecida por el Banco República, sin embargo, se logró un cumplimiento presupuestal del 102%.

Por otra parte, se logró recuperaciones de deterioro por valor de \$215 millones con un incremento del 18% con respecto al año anterior y un cumplimiento presupuestal del 98%.

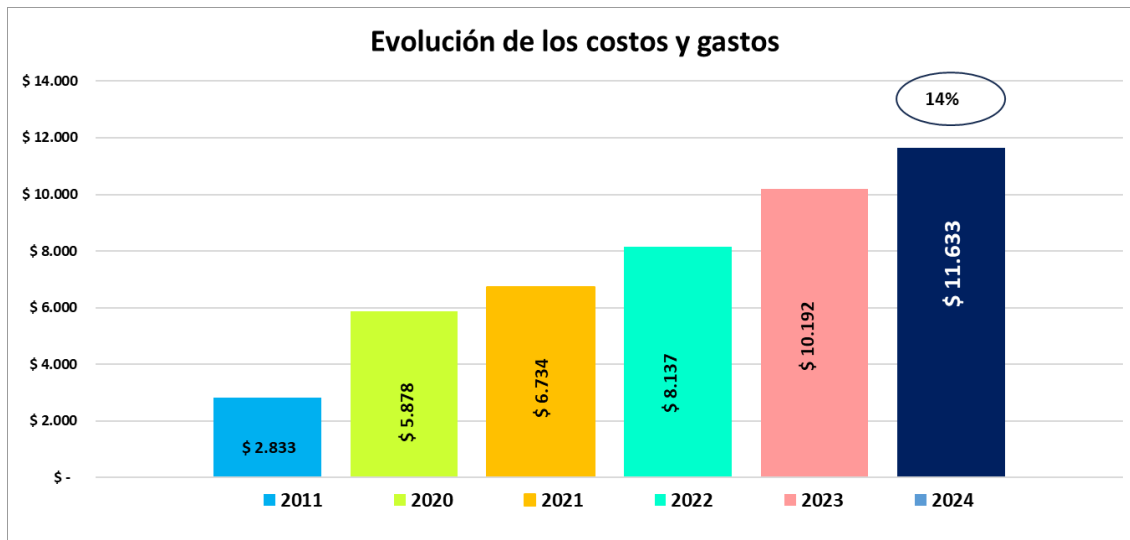


(Cifras expresadas en millones de pesos)





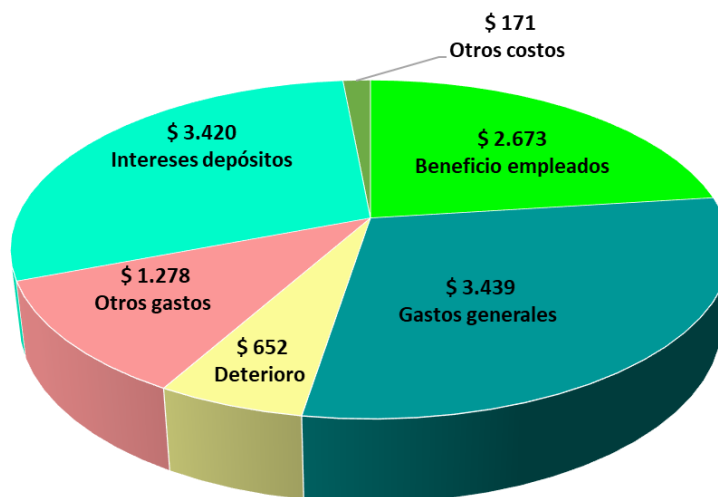
COSTOS Y GASTOS



(Cifras expresadas en millones de pesos)

El gasto total de la cooperativa presentó un crecimiento del 21% con respecto al año 2023 al pasar de \$6.647 millones a \$8.043 millones al cierre del 2024 y los costos reflejan un incremento del 1% con respecto al año 2023 al pasar de \$3.545 millones a \$3.590 millones al cierre del año 2023; esto obedece principalmente a la disminución en el costo por obligaciones financieras ya que en el año 2024 no se adquirieron créditos con el sector bancario, lo que permitió ofrecer mejores tasas en cdat's a nuestros asociados y con las buenas campañas se logró incrementar el ahorro lo que apalancó la colocación de créditos con recursos propios.

Estructura de costos y gasto año 2024





Los gastos de personal presentan un crecimiento del 20% con respecto al año anterior al pasar de \$2.229 millones en diciembre del 2023 a \$2.673 millones en diciembre del 2024, vale la pena resaltar que este incremento obedece al incremento salarial anual, nuevo personal contratado especialmente con la apertura de la sucursal de Tunja y aumento en el pago de comisiones y viáticos por el incremento en la gestión comercial (captación, colocación y nuevos asociados).

Los gastos generales presentan un crecimiento del 19% con respecto al año anterior equivalente a \$544 millones al pasar de \$2.895 millones en el 2023 a \$3.439 millones en el 2024, este rubro se contempla como nuevos gastos los honorarios con la nueva firma de revisoría fiscal Auditoría y Finanzas AUDIFIN SAS, servicio de análisis de vulnerabilidades de la seguridad de la información y diseño del plan de remediación realizado por la empresa DUCOXER, nuevos contratos de arrendamiento por cambio de las sedes para la extensiones de caja de Barbosa, San Gil y la nueva sucursal de Tunja, adicionalmente se invirtió en las adecuaciones de las oficinas de San Gil, Barbosa, Tunja, Bucaramanga y Málaga, tanto en adecuaciones locativas como en redes, cctv, cableado, instalaciones eléctricas; adicionalmente se invirtió en tecnología y licencias para la seguridad de la información.

En otros gastos presenta un saldo de \$1.278 millones dentro de los cuales se registra las depreciaciones, amortizaciones, gastos financieros (comisiones cobradas por bancos) y el obsequio entregado a nuestros asociados por fidelización.

Dentro de los costos se encuentran los pagos por intereses de captación de depósitos a nuestros ahorradores el cual asciende a la suma de \$3.420 millones de pesos durante la vigencia 2024.

Por deterioro de los activos se registraron en el año 2024 \$652 millones, dentro de los cuales se realizó una provisión adicional de \$80 millones para mitigar el impacto en los estados financieros al entrar en vigencia en el año 2025 la aplicación el modelo de referencia para la estimación de las perdidas esperadas con base en lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera y \$83 millones por deterioro general de la cartera que corresponde al 1% del incremento en la colocación de créditos.

En otros costos se registraron \$171 millones de pesos los cuales corresponden a GMF sobre transacciones financieras, consultas en listas restrictivas, evaluación de cartera y consulta a centrales de riesgos.





El excedente neto fue de \$894 millones, presentando un incremento del 55.23% con respecto al año 2023 que equivale a \$318 millones más, lo cual obedece principalmente al incremento en la colocación de cartera de créditos y control del gasto y costo.

4.5. OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el literal 3 del artículo 46 del código de comercio, presentamos información complementaria relacionada con:

- a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere recibido cada uno de los directivos, revisor fiscal, representante legal y sus suplentes:

Erogaciones órganos de administración y control	No. Personas	31/12/2024
Consejo de administración	14	\$ 153.655.000,00
Junta de vigilancia	8	\$ 45.860.000,00
Revisoría Fiscal	2	\$ 147.779.000,00
Representante legal y suplente	2	\$ 221.427.131,00
TOTAL		\$ 568.721.131,00

El Consejo de administración incluye principales y suplentes que ostentaron dicho cargo en el año 2024, al igual que para la junta de vigilancia y en Revisoría Fiscal corresponde a los honorarios de la revisoría fiscal anterior y a la nueva firma.

- b) Detalle de los saldos de las operaciones vigentes con los miembros del Consejo de administración, junta de vigilancia y Representante legal al cierre del año 2024, incluyendo los saldos de posiciones activas, pasivas y de patrimonio de miembros principales y de sus respectivos suplentes. Se detallan dichas operaciones en atención a lo preceptuado en el artículo 47, numeral 3 de ley 603 de 2001.



Cargo	Nro de participantes	Saldo Aportes	Saldo Captaciones	Saldo Cartera
Consejo de Administración	10	\$ 79.059.843,00	\$ 168.533.029,00	\$ 698.319.828,00
Junta de Vigilancia	6	\$ 51.280.208,00	\$ 167.260.118,00	\$ 328.853.547,00
Representante Legal	2	\$ 14.142.051,00	\$ 881.383.359,00	\$ 67.893.550,00
Total	18	\$ 144.482.102,00	\$ 1.217.176.506,00	\$ 1.095.066.925,00

Todas las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de la cooperativa se encuentran totalmente ajustadas a las normas legales, los estatutos y los reglamentos internos de la Entidad.

- c) Durante el año 2024 no se realizaron erogaciones por valor alguno, en favor de asesores gestores cuya principal función haya sido la de tramitar asuntos (lobby) ante entidades públicas o privadas, aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- d) La cooperativa no realizó donaciones con cargo al gasto a título gratuito en el año 2024.
- e) Los gastos de publicidad y propaganda se detallan a continuación:

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
CONCEPTO	VALOR
Productos promocionales	\$ 29.812.960,00
Plataforma Web	\$ 11.933.800,00
Diseños, afiches, volantes, videos y eventos facebook live	\$ 85.629.649,00
TOTAL	\$ 127.376.409,00

- f) La Cooperativa no tiene dineros u otros bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.
- g) Los gastos de representación y relaciones públicas se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Atención Asociados	\$ 5.836.833,00
Tiquetes Aéreos	\$ 5.456.810,00
Total general	\$ 11.293.643,00

- h) Las inversiones en Aportes Sociales de la Cooperativa en otras entidades del sector de la economía solidaria son:



Entidad	Saldo
Cooperativa de servicios Funerarios de Sder Los Olivos	\$ 60.349.532,00
Banco cooperativo Coopcentral	\$ 124.800.000,00
Seguros la equidad	\$ 379.541,00
Confecoop Oriente	\$ 650.000,00
Fecolfin	\$ 1.160.000,00
Total inversiones en cooperativas	\$ 187.339.073,00

Los incrementos en estas inversiones se realizan de acuerdo con lo establecidos en los estatutos de cada entidad.

- i) Por concepto de pago de contribución a la Supersolidaria y prima de depósitos al Fogacoop se han realizado los siguientes pagos:

CONCEPTO	VALOR
Superintendencia de Economía Solidaria	\$ 62.052.482,00
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOO"	\$ 163.139.000,00
Total general	\$ 225.191.482,00

- j) Compras de bienes, servicios, cuotas de sostenimiento y demás erogaciones realizadas a entidades del sector:

Entidad	Valor
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 30.833.135,00
ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS-ANALFE	\$ 7.703.941,00
CONFECOOP	\$ 1.750.000,00
CONFECOOP ORIENTE	\$ 12.891.746,00
COOMULTRASAN	\$ 2.805.900,00
COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER-C	\$ 301.252.670,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL MOTILON LTDA	\$ 14.000,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERREST	\$ 86.000,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTES SIMON BOLIVAR	\$ 181.000,00
COOTRANS MAGDALENA LTDA	\$ 3.529.000,00
COOTRANS RICAUARTE	\$ 8.366.500,00
COOTRASANGIL LTDA	\$ 3.029.100,00
COOTRASARAVITA LTDA	\$ 3.885.600,00
COOFLOTAX	\$ 139.500,00
COOMEVA	\$ 30.284,00
COOMULTRASIM	\$ 136.000,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO	\$ 55.500,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CONDOR LTDA	\$ 40.500,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX TUNJA COOTAX	\$ 30.000,00
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VILLA DE LEIVA	\$ 137.000,00
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE SOATA COTRAS	\$ 22.000,00
COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA LTDA	\$ 10.000,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 3.037,00
COOTRACHICA	\$ 112.000,00
COPETRAN	\$ 2.507.000,00
COTAXI	\$ 71.000,00
COTRANS	\$ 2.779.000,00
EQUIDAD SEGURO DE VIDA	\$ 945.677.438,00
FECOLFIN	\$ 18.961.264,00
TOTAL	\$ 1.347.040.115



4.6. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Cooprodecol aplica las Normas de Información Financiera (NIF) según Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y demás reglamentarios vigentes, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cooperativa pertenece al grupo 2 NIF pymes (para la implementación aplicó el cronograma del grupo 2).

La cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios, se efectúa cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 603 de 2000 y la ley de Protección de datos.

Los activos están protegidos adecuadamente, con pólizas de seguros y la cartera cuenta con un amparo por muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de la póliza. De igual forma, para amparar los ahorros de todos los asociados, la cooperativa mantiene el seguro de depósitos de Fogacoop, dentro de las limitaciones establecidas para garantizar el ahorro del público.

Cooprodecol realiza adecuadamente el pago de los parafiscales y cumple a cabalidad la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

4.7. PATRIMONIO TECNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia de Cooprodecol es superior al exigido por la normativa legal, a diciembre 31/2024 se ubica en el 33.90% y la norma exige mínimo el 9%. El patrimonio técnico se ubica en \$29.416 millones presentando un incremento respecto al año anterior de \$2.890 millones.



Cifras en millones de pesos	2020	2021	2022	2023	2024
Patrimonio Técnico	\$ 17.482	\$ 18.163	\$ 19.952	\$ 26.526	\$ 29.416
Activos ponderados por Nivel de riegos	\$ 49.862	\$ 64.625	\$ 73.043	\$ 78.501	\$ 86.772
Margen de Solvencia	35,06%	28,11%	27,32%	33,79%	33,90%

4.8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)

La Cooperativa ha implementado toda la reglamentación jurídica respecto a Protección de Datos Personales, estipulado en la ley de Habeas Data, que tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Para Cooprodecol es de vital importancia salvaguardar la información sensible recolectada de todos y cada uno de nuestros asociados, directivos, colaboradores, proveedores y público en general, garantizando a través de autorizaciones, aviso de privacidad, base de datos, dato personal, dato público, dato sensible, tratamiento, transferencia y transmisión de datos, de conformidad con la ley 1581 de 2012, la ley 1266 de 2009, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Reglamento de Protección de Datos Personales de la Cooperativa y demás normas concordantes que regulan la materia, dándole el respectivo tratamiento a los datos personales en las áreas jurídica, Tecnológica y Organizacional, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento a la Ley.

4.9. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento al artículo 1° de la ley 603 de 2000, me permito informar que Cooprodecol dio cumplimiento a todas las normas relativas a la propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de los cuáles se incluyen las referentes a licenciamientos de hardware y softwares utilizados por la entidad en el desarrollo de sus operaciones.

4.10. LIBRE CIRCULACION DE FACTURAS DE PROVEEDORES

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 87 ley 1676 de 2013, Cooprodecol informa que no tiene políticas o prácticas que puedan entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de bienes y servicios.





5. NEGOCIO EN MARCHA

Teniendo en cuenta aspectos relacionados con la tendencia del negocio, condiciones actuales del mercado, indicadores de rentabilidad, margen de solvencia, estrategias del negocio, condiciones de la economía en general, regulación que pueda poner en peligro la continuidad de la Cooperativa, cumplimiento regular de las obligaciones, evaluación de las brechas de liquidez, riesgos inherentes a la actividad de la cooperativa, liquidez y demás aspectos relacionados con el negocio, podemos concluir que Cooprodecol es un negocio en marcha.

De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha y como resultado de la evaluación antes mencionada, puede considerarse que en Cooprodecol no existe incertidumbre alguna relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2024, ocurridos después de la fecha de autorización de su emisión que puedan llegar a afectar la estabilidad financiera de la entidad.

Con aprecio.

RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente General

CLAUDIA INÉS DURAN REY
Presidente Consejo de Administración



BALANCE SOCIAL

BALANCE SOCIAL 2024

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas, a los asociados y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar. Permite, además, hacer un análisis interno de cada cooperativa para construir la imagen del movimiento cooperativo sobre parámetros objetivos y fiables.

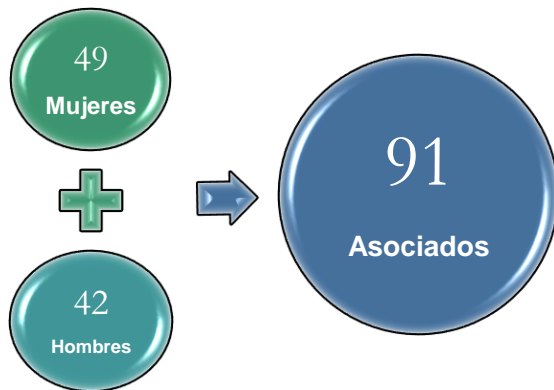
El Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los principios cooperativos

Principio 1: Administración y Democracia, Participativa, Autogestionada y Emprendedora.

Cooprodecol es una organización administrada democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los asociados. Cooprodecol se ha preocupado porque sus asociados tengan la oportunidad de elegir y ser elegidos, este proceso se da de manera directa en 84 de los 87 municipios del departamento, según la norma y estatutos, los delegados elegidos representan la voluntad e intereses de los asociados en la toma de decisiones de la Asamblea, tales como: Determinar reformas estatutarias, aprobar los estados financieros del ejercicio anual, definir la distribución de los excedentes cooperativos, nombrar al Consejo de Administración, al Revisor Fiscal, comité disciplinario, delegados y Junta de vigilancia.

En la asamblea del 2024 nuestro número de delegados asistentes a la asamblea general fue de 91 delegados, siendo el 54% mujeres y el 46% hombres, con una antigüedad promedio en la Cooperativa de más de 10 años. El 1.10% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.





Antigüedad



El principio de Administración y Democracia Participativa, Autogestionada y emprendedora constituye la base sobre la cual nuestra cooperativa se fundamenta. Es el reflejo de nuestro compromiso con la igualdad, la transparencia y el desarrollo colectivo, asegurando que cada asociado tenga la oportunidad de contribuir al éxito y la prosperidad de nuestra comunidad solidaria.

Principio 2: Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta

Cooprodecol es una organización voluntaria, que acepta a los asociados sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo. La adhesión voluntaria implica que los asociados se unen de manera libre y consciente, entendiendo plenamente los derechos y obligaciones que conlleva ser parte de la cooperativa. Este compromiso se refleja en la participación activa y el sentido de pertenencia que caracteriza a nuestros asociados, quienes aportan no solo capital económico (aportes), sino también su tiempo, esfuerzo y conocimiento en beneficio de la comunidad.

El carácter responsable de la adhesión se manifiesta en la formación y educación continua que ofrecemos a nuestros (directivos, colaboradores y asociados). De esta manera, aseguramos que cada asociado comprenda el funcionamiento de la cooperativa, así como los principios y valores que la sustentan, promoviendo una gestión democrática y transparente. La responsabilidad también se extiende a la conducta ética y solidaria que esperamos de todos nuestros asociados, quienes actúan en concordancia con los objetivos y propósitos de la cooperativa.

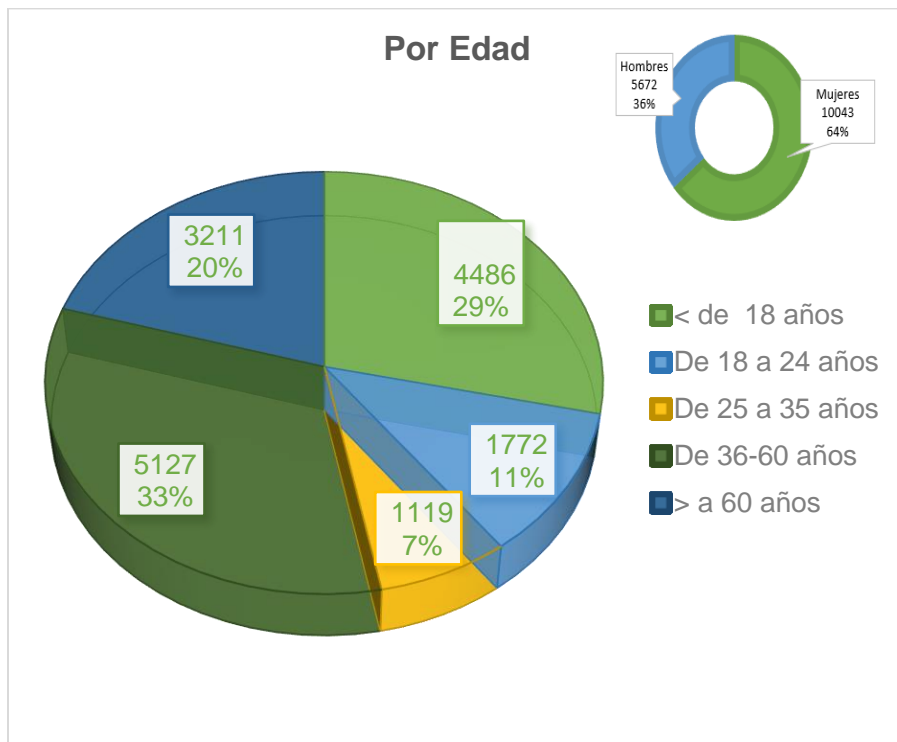
La adhesión abierta, por su parte, asegura que nuestra cooperativa mantenga un carácter inclusivo y accesible, permitiendo la entrada de nuevos asociados sin restricciones que estén por fuera de nuestros estatutos. Este enfoque promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades, enriqueciendo nuestra base social y fortaleciendo el tejido comunitario.





En la práctica del principio de Adhesión voluntaria y abierta, en el 2024 el desarrollo de Cooprodecol dió la apertura de la nueva sucursal en el departamento de Boyacá. Gracias a un ejercicio comercial y de mercadeo efectivo, esta nueva sucursal logró atraer a más de mil nuevos asociados. Como resultado, la base social de Cooprodecol experimentó un incremento significativo, creciendo un 11% durante el periodo evaluado que corresponde a 16.199 asociados de los cuales 15.715 son asociados hábiles. Esta expansión no solo refuerza nuestra presencia en la región, sino que también fortalece nuestra base comunitaria, promoviendo una participación más amplia y diversa.

Perfil de los asociados:





Por nivel de escolaridad

Nivel de Escolaridad	N. Asociados
Primaria	1.935
Secundaria	2.418
Técnico	279
Tecnológico	263
Universitario	3.923
Especialización	3.989
Maestría	2.150
Doctorados	99
Ninguno	659
Total	15.715

Por estado civil

Estado Civil	N. Asociados
Soltero	9.195
Casado	3.933
Unión Libre	1.322
Divorciado	746
Viudo	519
Total	15.715

Por Lugar de Residencia

Área	N. Asociados
Urbana	14.135
Rural	1.580
Total	15.715

Por antigüedad

Antigüedad	N. Asociados
Menos de 1 año	2.559
1-5 años	5.954
6 a 10 años	4.024
Más de 10 años	3.178
Total	15.715

Por ocupación

Ocupación	N. Asociados
Empleados	7.354
Dependientes	6.462
Pensionados	1.728
Independientes	104
Cesantes	67
Total	15.715

Además, se registraron **121.029** transacciones realizadas durante el 2024 a través de nuestros canales de acceso (caja, PSE y efecty) evidencia la confianza y la eficiencia de nuestros servicios financieros. Este flujo activo de operaciones no solo facilita el acceso a recursos económicos, sino que también alimenta nuestra capacidad de reinversión y crecimiento.



Principio 3: Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad.

Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la Cooprodecol y lo gestionan democráticamente. Los excedentes se destinan al desarrollo de la cooperativa y a brindar beneficios a los asociados.

En el periodo evaluado 14.617 asociados son ahorradores, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico, contamos con asociados que mantienen sus ahorros en todos los productos ofrecidos:

Producto de ahorro	N. asociados
CDAT's	1.311
Ahorro a la vista	8.276
Ahorro contractual	6.595
Total	16.182

En cuanto a créditos se desembolsó \$47.360 millones que corresponde a 4.242 créditos, 2.906 créditos se desembolsaron a asociadas mujeres y 1.336 a hombres, a lo anterior se puede concluir que el nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 68.51% del total de operaciones de desembolsos de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

Principio 4: Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva

Cooprodecol proporciona educación y capacitación a los miembros de la administración y colaboradores para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus funciones. Se fortalece nuestro firme compromiso con el desarrollo personal y profesional continuo, trabajamos de manera constante para brindarles las herramientas y conocimientos necesarios para su crecimiento, con especial atención a la formación de los miembros de comités, el consejo de administración, la junta de vigilancia y nuestros empleados, asegurando que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de nuestra cooperativa.

A lo anterior en el 2024, se fortaleció las capacidades y habilidades para un mejor desempeño de sus funciones, participando en capacitaciones y estudios relacionados con procesos misionales y estratégicos, como en revisoría fiscal y auditoría integral, cobranza, instalaciones eléctricas, actualización administrativa y control del sector solidario, estudios de créditos, gestión documental y riesgos.



Cooprodecol ha invertido un total de \$36.022.824 en diversos programas de formación, distribuidos de la siguiente manera:

Programa	Valor
Mercadeo	\$ 4.641.000
Contable y financiero	\$ 3.109.980
Educación solidaria	\$ 7.887.544
Riesgos	\$ 18.046.350
Otros	\$ 2.337.950
Total	\$ 36.022.824

Capacitación permanente y oportuna que son recibidas a través de nuestros aliados estratégicos como Fecolfin, CONFECOOP y otras organizaciones solidarias permitiendo así un crecimiento de habilidades y conocimientos para un mejor desempeño en cada uno de los cargos.

Principio 5: Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno

Este principio es fundamental para garantizar que nuestra cooperativa opere de manera independiente y con total responsabilidad en la toma de decisiones. Estamos comprometidos con el cumplimiento del *Código de Ética y Buen Gobierno*, que regula nuestras prácticas internas y asegura la transparencia y la equidad en todos nuestros procesos. Este código nos obliga a actuar con integridad, promoviendo un ambiente de confianza, respeto y colaboración entre todos los miembros de la cooperativa, y garantizando que nuestras decisiones sean tomadas de manera justa y alineada con los valores cooperativos.

Además, Cooprodecol cumple con todas las normativas legales y reglamentarias vigentes, promoviendo siempre una gestión responsable y transparente. Como parte de nuestro compromiso con la autonomía y el buen gobierno, hemos implementado un sistema financiero propio que se nutre de los aportes y ahorros realizados por nuestros asociados titulares y especiales (cooprokids). Esta forma interna permite captar y gestionar los recursos de manera eficiente, generando oportunidades de ahorro, inversión y crédito que favorecen el desarrollo económico de todos los miembros de la cooperativa, a la vez que fortalece nuestra independencia y sostenibilidad financiera.

De esta manera, Cooprodecol se asegura de operar con total autonomía, garantizando que nuestras decisiones y acciones sean guiadas por los principios cooperativos y siempre en beneficio de nuestros asociados.





Principio 6: Servicio a la Comunidad

Es un papel fundamental en Cooprodecol. Nos comprometemos plenamente a atender las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados y sus familias, contribuyendo de manera significativa al bienestar colectivo. A lo largo del período evaluado, destinamos \$ 7.804.000 de nuestros recursos a la satisfacción de estas necesidades, apoyando diversas iniciativas a través de patrocinios y donaciones para actividades en instituciones educativas locales, que fomentan el desarrollo integral de la comunidad.

Además, hemos establecido alianzas estratégicas con instituciones como Los Olivos, Efecty y Coopcentral (servicio PSE), los costos de los servicios de estas dos (2) últimas entidades los asume la cooperativa beneficiando a nuestros asociados mediante el apoyo económico directo de la cooperativa. Estas colaboraciones nos brindan la oportunidad de ofrecer servicios más accesibles tanto para nuestros asociados como para sus familias, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo social y económico de nuestra comunidad en general.

De esta forma, reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad, fortaleciendo la cooperación y el apoyo mutuo como principios fundamentales para el progreso colectivo.



En términos de seguros, mantenemos una línea solidaria con una aseguradora del sector que nos garantiza un valor justo y equitativo, con respuestas rápidas y excelentes servicios. Esta asociación nos permite brindar a nuestros asociados la tranquilidad y la protección que necesitan en sus vidas.

Principio 7: Beneficio solidario

Hemos logrado entregar más de \$1.000 millones de pesos en auxilios directos a nuestros asociados, impactando positivamente a más de 1.500 familias. Estas ayudas han sido destinadas a áreas esenciales como educación, salud, calamidades, fallecimientos y recreación, contribuyendo al bienestar de nuestros asociados en momentos que lo han requerido. Este esfuerzo refleja nuestro





compromiso con la solidaridad y la equidad, principios que guían nuestras acciones día a día.

Además de los auxilios brindados, Cooprodecol ha logrado ofrecer beneficios significativos a nuestros asociados en otros aspectos clave. En términos de intereses, hemos trabajado incansablemente para ofrecer tasas competitivas y justas, favoreciendo a nuestros asociados con pagos de intereses más bajos y condiciones más accesibles. A través de estudios de crédito personalizados y consultas en centrales de riesgo, apoyamos a nuestros asociados a mejorar su historial crediticio y gestionar de manera más eficiente sus finanzas. Asimismo, hemos proporcionado pólizas de seguros que garantizan la tranquilidad y protección de nuestros asociados y sus familias, consolidando así el compromiso de la cooperativa con el bienestar integral de todos.

Beneficio por intereses y ahorros:

Producto	Cooprodecol	Mercado	Beneficio	Asociados Beneficiarios	Vr beneficio asociado
Créditos	\$ 11.586.153.357	\$ 13.573.198.558	-\$ 1.987.045.201	4019	-\$ 494.413
Ahorro a la Vista	\$ 314.453.139	\$ 125.781.303	\$ 188.671.836	8276	\$ 22.797
Ahorro contractual	\$ 407.854.695	\$ 329.610.244	\$ 78.244.451	6595	\$ 11.864
CDAT	\$ 2.518.354.076	\$ 2.217.780.071	\$ 300.574.005	1311	\$ 229.271

Es importante también resaltar que Cooprodecol ha establecido una serie de convenios estratégicos con diversas universidades, concesionarios, instituciones de salud, empresas del sector turístico, entre otros, con el fin de brindar a nuestros asociados ventajas adicionales. Gracias a estos acuerdos, más de 200 asociados han podido acceder a descuentos exclusivos en educación superior, servicios de salud, compra de vehículos y turismo, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida y bienestar. Durante el 2024, estos convenios han generado un impacto positivo, permitiendo que nuestros asociados obtuvieran importantes ahorros y beneficios adicionales. Este enfoque integral demuestra cómo, además de la gestión financiera, Cooprodecol continúa comprometida con el desarrollo personal, profesional y familiar de sus asociados, ofreciendo ventajas únicas que fortalecen nuestra comunidad.

Todos estos beneficios demuestran nuestra labor constante por generar valor agregado y bienestar a nuestros asociados.

Los resultados generados por la Supersolidaria, serán adjuntados como anexo a este informe, proporcionando una visión más detallada de los indicadores medidos.



ANEXO INFORME SUPERSOLIDARIA BALANCE SOCIAL

Principio: 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	$\frac{\# \text{ integrantes mujeres en asamblea}}{\text{total integrantes asamblea}} * 100$	53.85%	El 53.85% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total integrantes en órganos de dirección, administración y control}} * 100$	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total votantes potenciales}} * 100$	0.00%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 0.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ de asociados que votaron para la elección de delegados}}{\text{total hábiles para votación}} * 100$	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los asociados.





Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	97.28%	El 97.28% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	56.25%	En el periodo evaluado el 56.25% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	1.10%	El 1.10% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.





Principio: 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	$(\# \text{ asociados hábiles vinculados en el período} - \# \text{ asociados hábiles retirados en el período}) / \text{ asociados hábiles totales al inicio del período evaluado} * 100$	11.86%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 11.86% de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	$\# \text{ total transacciones} / \text{ total}$	0.64	En el periodo evaluado se registró un volumen de 0.64 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	$\# \text{ asociados vinculados en el período con edad } \leq 35 \text{ años} / \text{ total asociados vinculados en el período} * 100$	58.65%	El 58.65% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres} / \text{ total de operaciones de desembolso de crédito} * 100$	68.51%	En el año evaluado el 68.51% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	0.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 0.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.





Principio: 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\frac{[(\text{ejecución de fondos sociales del período analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período analizado}) - (\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período anterior})]}{(\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período anterior})} * 100$	184.68%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 184.68% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	$\frac{\text{aportes amortizados} + \text{reserva protección de aportes} + \text{fondo para amortización de aportes} + \text{donaciones y auxilios}}{\text{total activos}} * 100$	0.00%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 0.00% respecto al total de activos.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\frac{\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres}}{\text{total de operaciones de desembolso de crédito}} * 100$	68.51%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 68.51% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante	$\frac{\text{volumen de negocio promedio hombres}}{\text{volumen de negocio promedio mujeres}}$		En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.





	el año / número de asociados que forman parte del promedio.			
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con de crédito inferior a 3 SMMLV / iones desembolso de crédito p * 100	36.99%	El 36.99% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	8.05%	En el periodo evaluado el 8.05% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

Principio: 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	200.00%	El 200.00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	0.01%	El 0.01% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información





	de los criterios de excelencia.			realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.01%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.01% del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	47.37%	El 47.37% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.00%	En el periodo evaluado se destinó un 0.00% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período anterior) / gastos en educación, formación e información período anterior * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior,. NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%





Principio: 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	$\frac{\# \text{ asociados con } 80\% \text{ de créditos}}{\text{Total de deudores}} * 100$	58.25%	El 58.25% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	$\frac{\text{asociados con } 80\% \text{ de depósitos}}{\text{Total ahorradores}} * 100$	12.16%	El 12.16% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	$\frac{\text{total obligaciones financieras}}{\text{total activo}} * 100$	%	En el periodo evaluado el % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	$\frac{\text{valor patrocinios recibidos de terceros}}{\text{total ingresos}} * 100$	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	$\frac{\# \text{ cumplimientos de normas de buen gobierno}}{\text{total de cumplimientos establecidos}} * 100$	100.00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.





Principio: 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	$\frac{\text{gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades}}{\text{total de gastos}} * 100$	0.00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	$\frac{\text{valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria}}{\text{total valor desembolsos de créditos en el periodo}} * 100$	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	$\frac{\text{valor desembolso de créditos para fines productivos}}{\text{total desembolsos de créditos en el periodo}} * 100$	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	$\frac{\text{erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente}}{\text{gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades}} * 100$	0.00%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 0.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	$\frac{\text{\# de proveedores locales}}{\text{totales proveedores de la organización}} * 100$	62840.38%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 62840.38%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.





Principio: 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR				
Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	análisis
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	83.87%	El 83.87% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	0.02%	En el periodo evaluado el 0.02% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario



JUNTA DE VIGILANCIA

Para la Junta de Vigilancia de Cooprodecol Ltda, como órgano de control social elegida conforme a los estatutos y actuando para el cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias de forma autónoma e independiente con fundamento en la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y el decreto 962 de 2018 y lo consignado en el código de ética y buen gobierno corporativo, entrega este informe de manera clara y responsable a partir del apoyo recibido por parte de la Administración, (el Consejo de Administración, la Gerencia) en la obtención oportuna y veraz de toda la información requerida para el cumplimiento de nuestra funciones.

Lo anterior conlleva a que lo solicitado y ejecutado por la Junta de Vigilancia contribuya al fortalecimiento y desarrollo de los principios de Autonomía, Autocontrol y Autogobierno y que lo realizado sea eficiente y eficaz.

En primer lugar, esta Junta de Vigilancia está conformada por tres (3) asociados de los municipios de Bucaramanga, El Hato y El Carmen de Chucuri, los cuales se vienen reuniendo mensualmente de manera presencial en las instalaciones de la Oficina Principal de Cooprodecol cumpliendo con lo estipulado en los estatutos.

Nuestra labor de verificación de que las instancias de la Administración (Consejo de Administración - Gerencia) cumplan con lo dispuesto en las leyes, normas, estatutos y reglamentos, se cumple sobre todo en diálogos que adelantamos con la Gerencia cuando surgen dudas o se necesitan aclaraciones y también nacen propuestas de la Junta; igualmente en ocasiones interactuamos con Jefes o Directores de Área como la de Crédito, Cartera, Administrativa o Miembros de Comités como Solidaridad, Educación, Crédito, Riesgo, Fondo Mutual entre otros.

Para la Junta de Vigilancia es importante velar porque los recursos de los diferentes fondos se utilicen de manera transparente y conforme a lo estipulado en los estatutos y reglamentos, al respecto se hizo seguimiento formal encontrando que el Comité de Solidaridad y Fondo Mutual trabajó siempre aplicando y adjudicando los porcentajes estipulados para los diferentes casos ya fueran auxilios por fallecimiento, enfermedades terminales, por servicios odontológicos, oftalmológicos, por medicamentos etc.



Algo importante que verificó la Junta de Vigilancia es que constato que una vez el Comité de Solidaridad y Fondo Mutual aprobaba el porcentaje y monto correspondiente, desde la secretaría de gerencia con el apoyo y revisión de Control Interno se envía tanto a tesorería y contabilidad los listados para que los montos aprobados fuesen consignados en las cuentas de ahorros de los asociados beneficiarios. Este es un proceso transparente y autónomo del Comité que no permite que la administración sirva de intermediación alguna; los tiempos, porcentajes, requisitos y desembolsos están plenamente definidos y se cumplen.

La Junta de Vigilancia tiene que decir frente al cumplimiento del Comité de Educación encargado del desarrollo del PESEM (Proyecto Educativo Socio Empresarial), que el Comité actual tomo posesión de su representación en julio de 2024, lo cual pudo impedir una continuidad de lo construido en este aspecto por el anterior Comité.

La Junta de Vigilancia en este sentido hace un llamado al Consejo de Administración para que los miembros de cada Comité tengan una permanencia de dos (2) años y luego si roten conforme está estipulado y por acuerdos para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia; y al actual Comité de Educación que dedique todo su esfuerzo este año en la actualización, implementación y evaluación del PESEM.

Por remisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria de algunas quejas interpuestas por asociados ante este Ente de Control la Junta de Vigilancia se apropió de cada tema, lo investigó y dio respuesta oportuna al Asociado reclamante como también a la Superintendencia de Economía Solidaria, no habiéndose producido ningún efecto contrario negativo para la Entidad Cooperativa.

Esta Junta pudo verificar que las determinaciones tomadas por la Administración (Consejo-Gerencia), en las diferentes reuniones tanto ordinarias como extraordinarias en temas de suprema importancia como es el manejo de tasas de interés tanto para créditos como para ahorros, especialmente CDTAS, se hicieron con absoluta responsabilidad, con el análisis y sustento profesional de los integrantes del Comité Técnico de la Cooperativa, quienes según actas se reúnen semanalmente (lunes).



Los libros de actas tanto del Consejo de Administración como de los diferentes Comités se llevan como corresponde y se encuentran custodiados por la secretaria general de la Cooperativa.

Finalmente la Junta de Vigilancia expresa que la reforma parcial Estatutaria que se llevara a cabo en esta asamblea, se llevan algunos puntos que tienen que ver con lo estipulado en el decreto 962 de 2018, y que es de obligatorio cumplimiento, por lo que llama a los Delegados a que sean conscientes que cada punto de la reforma que se propone, está sustentada en lo legal y también en la necesidad de colocarnos al nivel de las mejores Cooperativas del País, no solo por los activos, por el número de asociados, etc, si no por el cumplimiento de normas y el aspecto VISIONARIO que nos caracteriza.

Cordialmente,

Maria Lilia Calderon Tamayo
MARIA LILIA CALDERON TAMAYO
 Presidenta

Carlos Mario Gomez Garcia
CARLOS MARIO GOMEZ GARCIA
 Secretario

Maria Nassareth Martinez Duran
MARIA NASSARETH MARTINEZ DURAN.
 Vocal



INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación Cooprodecol Ltda, presenta un saludo fraternal y solidario a todos los asistentes a esta Asamblea General y desea éxitos en el desarrollo y las propuestas que nazcan en beneficio de la familia COOPRODECOL.

Como es bien sabido por todos, este comité es el encargado de velar y proyectar a través de diferentes medios de comunicación todo lo relacionado con los aspectos misionales y de protección (visión) de nuestra entidad. En este sentido es necesario comentar a la asamblea que nuestra gestión empezó en julio de 2024, lo que de alguna manera dificultó hacer una labor mucho más profunda y de resultados en diferentes temas de relevancia e importancia para la entidad y obviamente para los asociados.

Un ejemplo de esto es el poco avance que tuvimos con el PESEM (Proyecto Educativo Socio-Empresarial) el cual recibimos bastante adelantado por el anterior comité pero que faltó actualizarlo, lo cual ya estamos haciendo y lo más importante que es su implementación. Esto lo vamos a hacer capacitando inicialmente a los miembros principales y suplentes de los diferentes comités y seguidamente a ustedes delegados principales y suplentes.

El proyecto apunta a llegar a todos los asociados que voluntariamente y de acuerdo con los recursos económicos con que cuente la Cooperativa podemos integrar. Este es un proyecto (PESEM) a corto, mediano y largo plazo.

De otra parte, programamos un taller sobre “Manejo de emociones” el cual iba dirigido a todos los asociados utilizando una plataforma virtual (Google meet) y que estaba previsto para el día 26 de octubre, pero que por motivos del paro Nacional de transporte no se pudo llevar a cabo, teniendo que aplazarlo con CAJASAN que era la caja que nos apoyaría; pretendemos ahora realizarlo en el primer semestre de este año.

Con el apoyo del personal profesional de la Cooperativa, sobre todo en el área financiera y de cumplimiento (Oficial de Cumplimiento y Riesgos) se adelantó una capacitación presencial a los miembros de las diferentes instancias, lo cual replicaremos a los delegados y asociados que de manera virtual se quieran conectar, por razones de trabajo de los asociados lo haremos los sábados y por municipios o zonas.





COOPRODECOL LTDA

Pretendemos implementar un programa de Educación Cooperativa y financiera para los cooprokids, ya que del análisis hecho se hace necesario fortalecer en conocimiento del sector, sus principios, diferencias con el sector bancario y los propósitos y beneficios a partir del ahorro para este segmento de nuestra población asociada que crece de manera importante en nuestra entidad.

De la mano de la Gerencia y con el apoyo de las diferentes áreas nos involucramos de alguna manera en los diferentes comunicados y videos institucionales, los cuales replicamos al igual que los delegados, trabajadores y demás colaboradores a toda la comunidad, especialmente de educadores asociados y no asociados.

El reto no es fácil y menos cuando hay tanta competencia desleal, pero estamos seguros de que con el concurso de todos seguiremos creciendo y fortaleciéndonos más a través de una buena orientación y capacitación cooperativa y solidaria.

Atentamente,



LUISA FERNANDA BLANCO LEAL
Presidente



GEOVANNY ARTURO BLANCO R.
Secretario



RUBIELA ACUÑA ZARATE
Vocal

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

El Comité de Solidaridad representado por los abajo firmantes, se permite entregar a esta Asamblea el informe de este fondo, el cual está regulado para su funcionamiento por la ley, los estatutos y su propio reglamento.

Es importante mencionar que nuestro actuar y desempeño goza de total autonomía, y confianza por parte de la Administración (Consejo y Gerencia), lo cual nos permite y también nos exige proceder siempre de acuerdo a lo establecido en el reglamento y para cada solicitud ya que pueden encontrarse características diferentes en algunos casos.

El Comité de Solidaridad hoy lo representamos asociados de los municipios de San Gil y Bucaramanga, con la presencia de una asociada pensionada y fundadora de la Cooperativa.

Para nosotros es de mucha importancia informarles que de los cientos de solicitudes radicadas de Enero a Diciembre en el año 2024, en total se radicaron 1.839 y de las cuales fueron aprobadas 1.829, por diferentes motivos. Nunca se presentó ni se adjudicó ninguna solidaridad sin el lleno de los requisitos y menos se presentaron documentos o facturas falsas. Esto significa que nuestros asociados son conscientes del valor inmenso que tiene el poder contar con estos aportes en momentos difíciles, inciertos o de dolor.

Conscientes de que los recursos son de todos los asociados, incluidos los Cooprokids, que, si un asociado radica una solidaridad, es porque la necesita y que los recursos deben llegar en el menor tiempo posible, nosotros nos reunimos dos (2) veces al mes, es decir cada quince (15) días, permitiendo que el desembolso de los dineros adjudicados no se demore y pasen a ser consignados en las cuentas de ahorro de los beneficiados.

Para el Comité es importante resaltar que en ningún caso hacemos proselitismo, populismo, y menos jugamos con la dignidad y el respeto de los asociados solicitantes, ya que no establecemos comunicación alguna para comentar sobre la aprobación de lo solicitado. En algunos casos cuando falta algún documento o hay alguna duda sobre algo, le solicitamos al asesor que radicó la solicitud, llamar al asociado; de igual manera tampoco recibimos presión alguna por parte de los solicitantes.

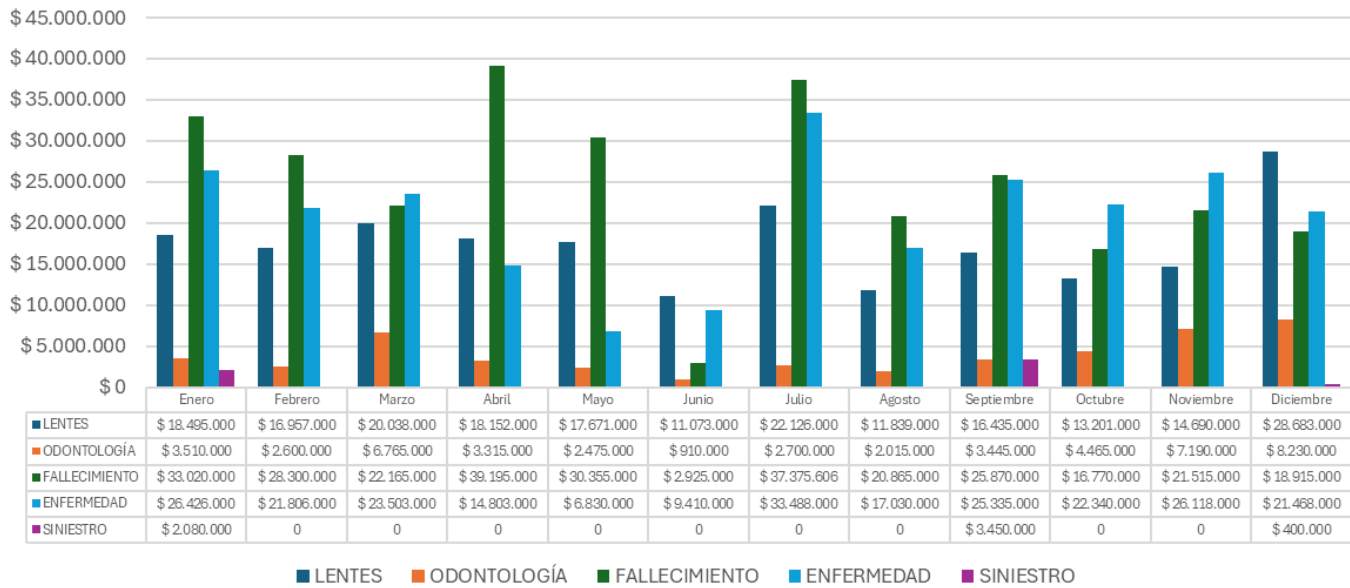
En los siguientes cuadros presentamos las solicitudes radicadas mes a mes, los motivos y el valor adjudicado, de igual manera en el otro cuadro presentamos las solicitudes radicadas, los motivos y cantidad total aprobada, para analizar como los lentes son el 57% de las solicitudes, ocupando el primer lugar, pero en cuanto a



cantidades aprobadas los fallecimientos 36% y enfermedades 31% ocupan el primer y segundo lugar.

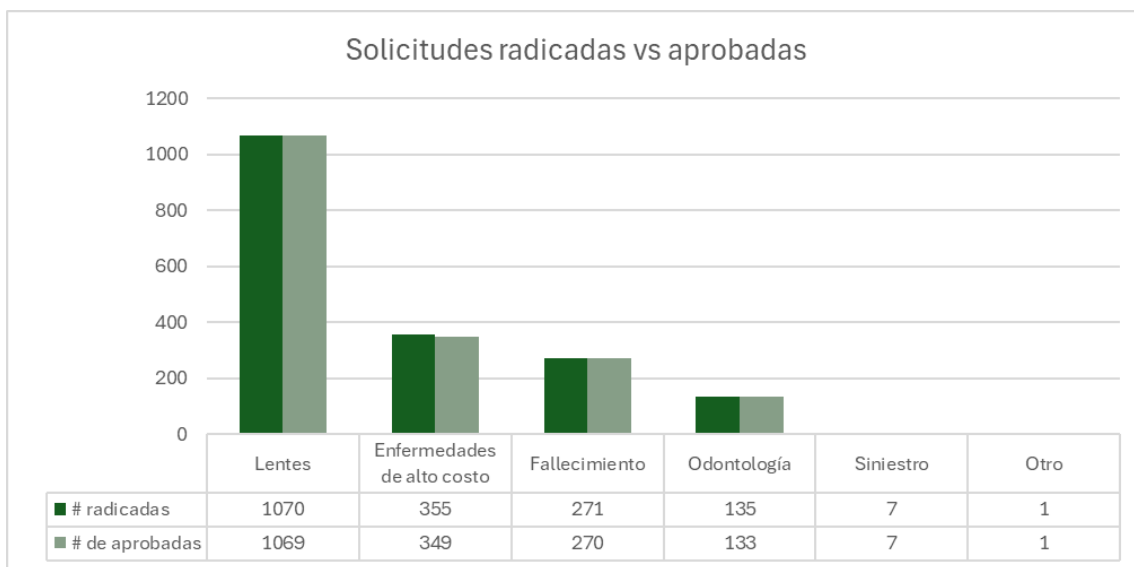
MES	LENTESES	ODONTOLOGÍA	FALLECIMIENTOS	ENFERMEDAD	SINIESTRO	TOTAL
Enero	\$18.495.000	\$3.510.000	\$33.020.000	\$26.426.000	\$2.080.000	\$83.531.000
Febrero	\$16.957.000	\$2.600.000	\$28.300.000	\$21.806.000	0	\$69.663.000
Marzo	\$20.038.000	\$6.765.000	\$22.165.000	\$23.503.000	0	\$72.471.000
Abril	\$18.152.000	\$3.315.000	\$39.195.000	\$14.803.000	0	\$75.465.000
Mayo	\$17.671.000	\$2.475.000	\$30.355.000	\$ 6.830.000	0	\$57.331.000
Junio	\$11.073.000	\$ 910.000	\$ 2.925.000	\$ 9.410.000	0	\$24.318.000
Julio	\$22.126.000	\$2.700.000	\$37.375.606	\$33.488.000	0	\$95.689.606
Agosto	\$11.839.000	\$2.015.000	\$20.865.000	\$17.030.000	0	\$51.749.000
Septiembre	\$16.435.000	\$3.445.000	\$25.870.000	\$25.335.000	\$3.450.000	\$74.535.000
Octubre	\$13.201.000	\$4.465.000	\$16.770.000	\$22.340.000	0	\$56.776.000
Noviembre	\$14.690.000	\$7.190.000	\$21.515.000	\$26.118.000	0	\$69.513.000
Diciembre	\$28.683.000	\$8.230.000	\$18.915.000	\$21.468.000	\$400.000	\$77.696.000
TOTAL	\$209.360.000	\$47.620.000	\$297.270.606	\$248.557.000	\$5.930.000	\$808.737.606

Valor solidaridades aprobadas por mes



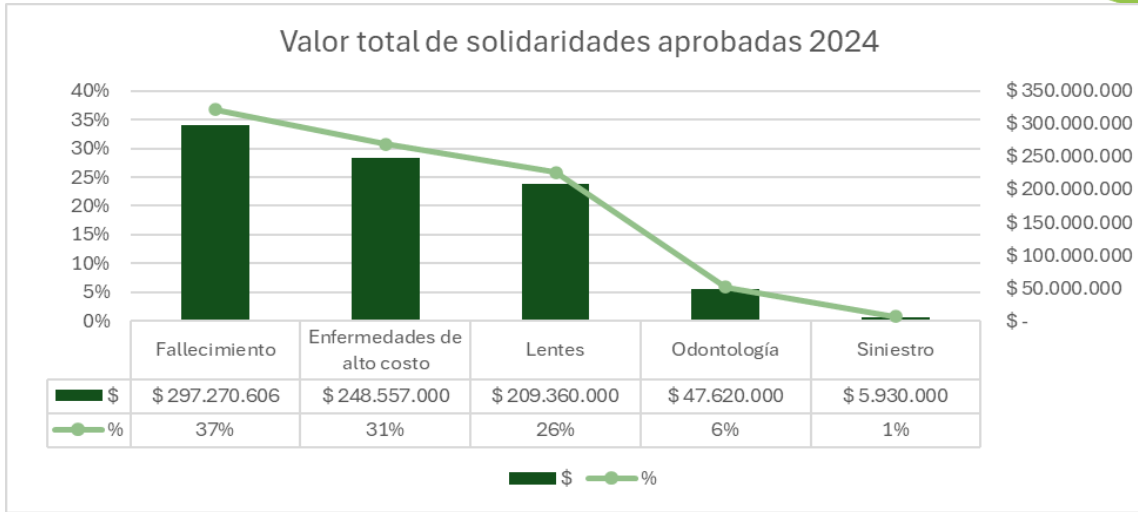


Solicitudes radicadas vs aprobadas	# radicadas	% radicadas	# de aprobadas	% aprobadas
Lentes	1070	58,2%	1069	58,1%
Enfermedades de alto costo	355	19,3%	349	19,0%
Fallecimiento	271	14,7%	270	14,7%
Odontología	135	7,3%	133	7,2%
Siniestro	7	0,4%	7	0,4%
Otro	1	0,1%	1	0,1%
Total	1839	100%	1829	100%



Valor total de solidaridades aprobadas 2024	%	\$
Fallecimiento	36%	\$ 297.270.606
Enfermedad	31%	\$ 248.557.000
Lentes	26%	\$ 209.360.000
Odontología	6%	\$ 47.620.000
Siniestro	1%	\$ 5.930.000
Total	100%	\$ 808.737.606





Observaciones:

- En el 2024 se recibió un total de 1.839 solicitudes de solidaridad de las cuales se **aprobaron** 1.829 que cumplían con el reglamento vigente.
- El total de las **solidaridades aprobadas** fue de 1.829 por un valor de \$ 808.737.606
- Las solidaridades por **Fallecimiento y Enfermedades de Alto Costo** conforman el 68% del total de solicitudes aprobadas lo cual dio un total de \$ 545.827.606
- El **número de solicitudes aprobadas** de auxilios por **compra de lentes** fue el más alto siendo el 58,1% del total de solicitudes aprobadas.
- El motivo de solicitud por el cual se entregó mayor valor correspondió a **fallecimiento** con un valor total de \$297.270.606

Agradecemos al Consejo de Administración, a la Gerencia y a ustedes, por la confianza depositada, la cual no defraudaremos y siempre representamos por el bien de la Institución de todos.

Jose Manuel Hernandez R.

JOSE MANUEL HERNANDEZ R.

Presidente

William Cesar Chaparro G.

WILLIAM CESAR CHAPARRO G.

Secretario

Estrella Maria Ibarra de Garcia

ESTELLA MARIA IBARRA DE GARCIA

Vocal





SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO

1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) de Cooprodecol LTDA tiene como objetivo identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a su actividad social, siendo clave para la toma de decisiones, la reducción de pérdidas y la maximización de oportunidades. Alineado con la Circular Externa N°22 del 2020, su implementación es una prioridad institucional y fundamental para alcanzar los objetivos organizacionales.

En 2024, la cooperativa enfocó esfuerzos en fortalecer su Sistema de Gestión de Riesgos para afrontar los desafíos económicos e incrementar la eficiencia. La cultura de gestión de riesgos se ha integrado en todos los proyectos y servicios, asegurando el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (S.E.S.) y la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), promoviendo así la prevención, control y la confianza de los asociados. Durante el periodo se llevaron a cabo reuniones mensuales de los comités de riesgos, riesgo de liquidez y comité de seguridad de la información, así como actividades de capacitación y formación en los sistemas de administración de riesgos, tanto a sus trabajadores como a sus órganos directivos.

Gobierno y Cultura de Riesgos. El Consejo de Administración, apoyado por los comités especializados anteriormente mencionados ha sido fundamental en la toma y ejecución de políticas eficaces que abarcan la identificación, medición, control y monitoreo de los niveles de exposiciones al riesgo, apoyado en cabeza de la gerencia general como un reflejo del compromiso en dar cumplimiento normativo así como mitigación de factores de riesgo, lo cual permitió que la cooperativa no tuviese ninguna exposición significativa durante el año 2024. Se actualizaron manuales, procedimientos y metodologías de algunos sistemas de administración de riesgos, atendiendo cambios internos, nuevos requerimientos legales y reglamentarios y/o acciones de mejora identificadas en los procesos.

2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

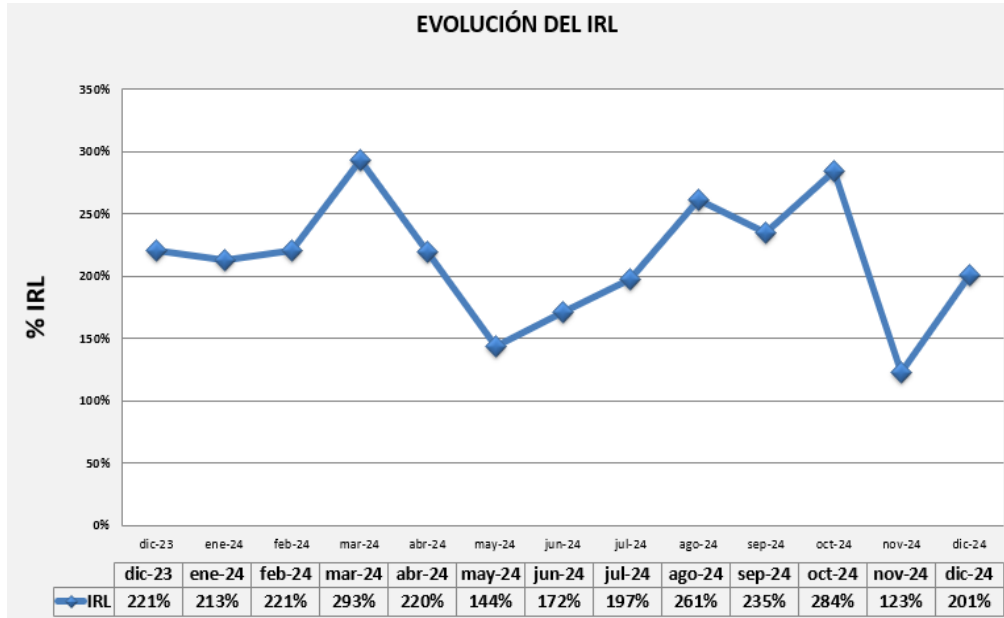
Durante el año 2024 se reunió mensualmente en el comité de riesgo de liquidez y evaluó los factores macroeconómicos y las circunstancias del mercado que podrían influir en la estabilidad operativa y financiera de la cooperativa, así como las señales de alerta temprana, posibles escenarios de estrés, cumplimiento de los límites establecidos, manejo de fondos de tesorería y el cumplimiento de las metodologías



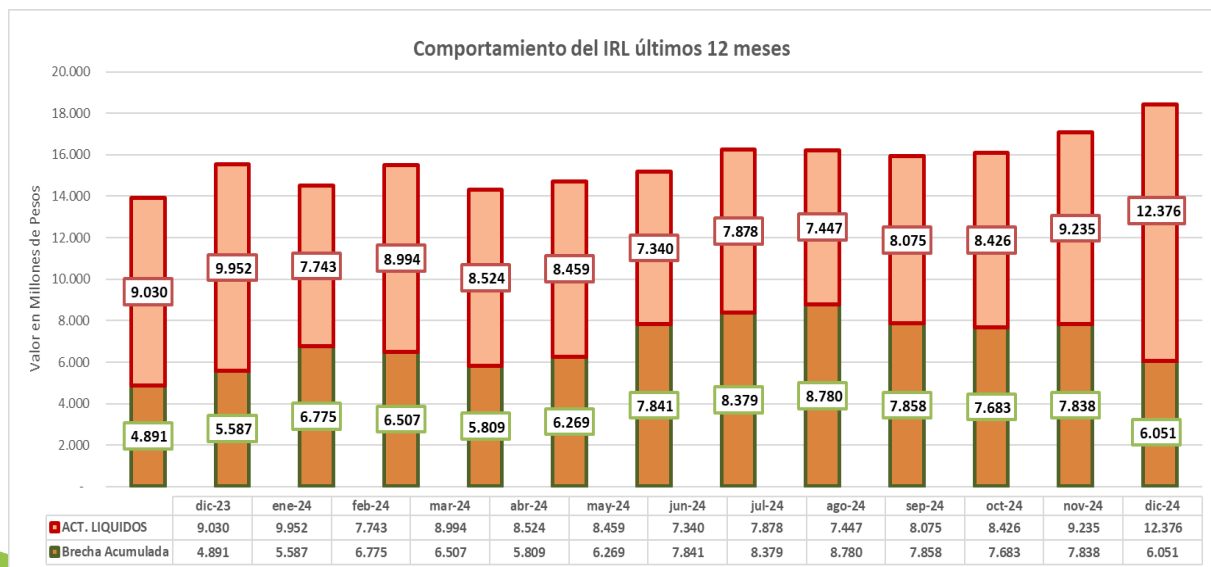


estándar Anexos I (IRL) y III (Brecha de liquidez) del Capítulo III Título IV de la CBCF emitidas por la SES.

Medición IRL 2024



Medición Brecha 2024





Los resultados obtenidos durante el año en la medición, control y seguimiento de la liquidez en la cooperativa fueron positivos y dentro de los límites establecidos a nivel interno, así como por el ente supervisor, estos resultados indican que la cooperativa tiene estabilidad financiera y los recursos para respaldar las obligaciones contractuales así como las salidas de efectivo que se puedan llegar a producir, por lo cual no se tuvo la necesidad de activar ningún plan de contingencia de liquidez durante el año y demuestran la solidez del trabajo que se viene realizando.

El 2024 cerró con un nivel de disponible de **\$6.908** millones y un fondo de liquidez por **\$4.820** millones, **10,39%** sobre el saldo de depósitos al finalizar el año, siendo superior al nivel establecido del 10% en Título III Capítulo I de la CBCF. El indicador de renovación de CDAT'S se mantiene sobre **82%** y el indicador de estabilidad del ahorro sobre el **95%** lo cual refleja la confianza, reputación y la capacidad financiera respaldar los rendimientos de los asociados a tasas competitivas con el mercado.

En noviembre de 2024 se realizó actualización de la Metodología modelo estándar de medición del riesgo de liquidez, en donde se realizó un cambio en la metodología de salidas esperadas de ahorro contractual, ya que, por las características internas de este producto, la CBCF establece que se aplica la metodología de volatilidad de saldos diarios que tiene ahorro a la vista; también se realizó una actualización general sobre el Plan de contingencia de liquidez.

3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

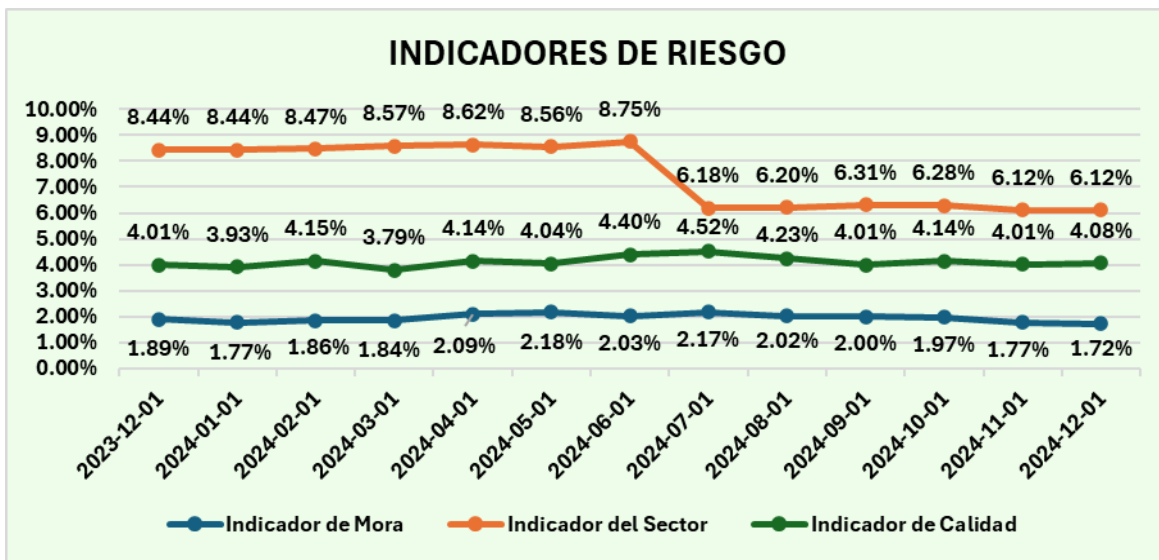
En 2024, se cumplió con las distintas fases del SARC, según lo dispuesto por la CBCF en el Título IV, Capítulo II, así como con los anexos correspondientes y las circulares emitidas posteriormente por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En virtud de la Circular Externa N°68 del 24 de julio de 2024, que modifica el cronograma de implementación del Modelo de Pérdida Esperada, se aplazó la aplicación de lo dispuesto en el Anexo II del SARC por seis meses, quedando programada para el cierre de enero de 2025. Además, esta circular introdujo ajustes en algunas de las variables de mora para los modelos de Cartera de Consumo con libranza y sin libranza, los cuales fueron implementados y desarrollados en el core de negocio, así como en los reportes pedagógicos enviados a la S.E.S. Entre enero y abril de 2024, se efectuó una provisión general adicional de \$20 millones mensuales, alcanzando un total de \$326 millones, lo que mitigará el impacto del gasto en la implementación de este modelo de deterioro dado por el ente supervisor con aplicación a enero del 2025.

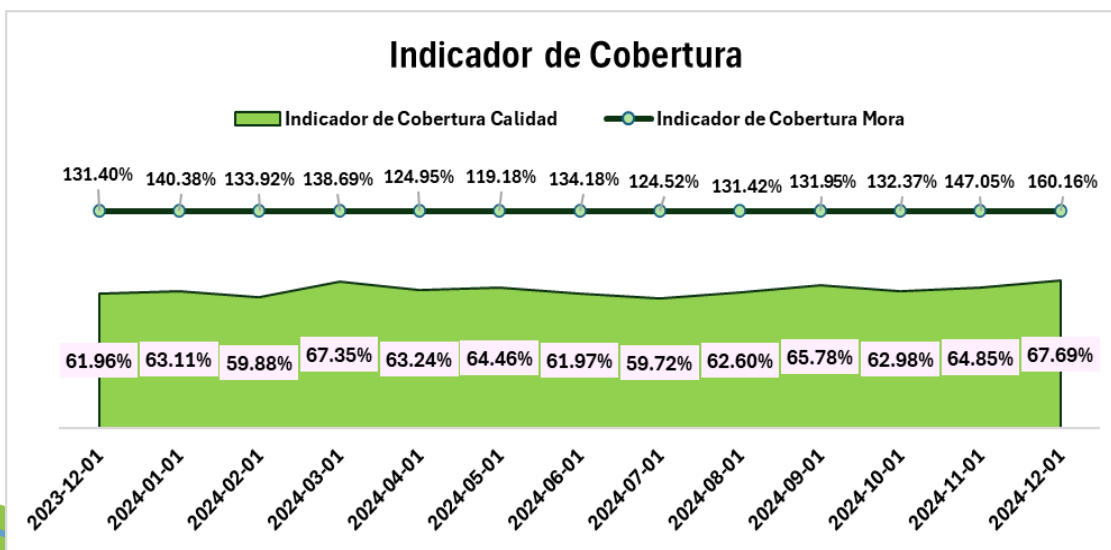




En 2024 se implementó un sistema de señales de alerta para los indicadores del SARC con el fin de fortalecer el seguimiento realizado al comportamiento mensual de la cartera durante las reuniones del comité de riesgos. Este seguimiento tiene como objetivo identificar aquellos indicadores que se desvían del comportamiento habitual, considerando tanto el comportamiento observado en los últimos doce meses como la desviación estándar, por tanto, permite objetividad frente a las posibles decisiones y propuestas que se puedan tomar en el Consejo de Administración.



Indicador de Cobertura





Se fortaleció la gestión de cartera con un enfoque estratégico en la reducción del indicador de mora, logrando un crecimiento sostenido de la cartera sin incrementar de manera representativa el saldo de cartera en mora. Como resultado, el indicador de mora cerró en 1.72%, reflejando una disminución de 17 puntos básicos respecto al 1.89% registrado en diciembre de 2023. Asimismo, el indicador de cobertura en mora pasó del 131.40% al cierre de 2023 a un 160.16% en 2024, indicando que el saldo de la cartera en mora se encuentra cubierto por la provisión general, individual y general adicional.

En 2024 se implementó un sistema de señales de alerta para los indicadores del SARC con el fin de fortalecer el seguimiento realizado al comportamiento mensual de la cartera durante las reuniones del comité de riesgos. Este seguimiento tiene como objetivo identificar aquellos indicadores que se desvían del comportamiento habitual, considerando tanto el comportamiento observado en los últimos doce meses como la desviación estándar, por tanto, permite objetividad frente a las posibles decisiones y propuestas que se puedan tomar en el Consejo de Administración.

Evaluación de cartera

En cumplimiento de lo dispuesto por la SES para la evaluación de cartera, este procedimiento se llevó a cabo en dos ocasiones durante el año, con corte a los meses de mayo y noviembre de 2024 y los resultados obtenidos fueron reflejados en los estados financieros correspondientes a los meses de junio y diciembre de ese mismo año. En la evaluación con corte a mayo se tuvo un impacto de **\$59 millones** con incremento del indicador de calidad de **0,46%**; mientras que durante la segunda el impacto fue de **\$158 millones** con crecimiento del indicador de calidad de **0,19%**.

4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO – SARM

Las inversiones de Cooprodecol alcanzaron en diciembre de 2024 **\$8.283 millones**, lo que equivale al **8,42%** del total de activos de ese mes. De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo V de la CBCF, aún no es necesario aplicar la metodología estándar VER-MEV, la cual debe implementarse cuando la participación de las inversiones en el total de activos supere el 10% durante tres meses consecutivos. Se lleva a cabo un monitoreo mensual del indicador de participación, así como de los límites establecidos en el manual del SARM, los cuales se han cumplido durante todo el año.

Las inversiones con las que cuenta la cooperativa se encuentran diversificadas en diferentes entidades del sector financiero teniendo en cuenta su perfil de riesgo y





las volatilidades que pueden llegar a presentar, de forma que se optimice la rentabilidad y se disminuya la posibilidad de obtener pérdidas, se tiene un perfil conservador frente a los recursos del Fondo de Liquidez, en promedio durante el 2024 se mantuvo un efectivo a la vista en cartera colectivas de **\$1.724.167.389**, con un rendimiento de **\$147.671.011** equivalentes a un **8.56%**. Esto destaca la eficiente gestión de tesorería en el manejo de los recursos, obteniendo rentabilidades acordes a un perfil de riesgo bajo y asegurando que los recursos no se mantengan ociosos sino por el contrario generando valor a los asociados.

Se da cumplimiento a los límites establecidos para el riesgo de mercado, con especial énfasis en la diversificación del portafolio de inversión. En este sentido, no se supera el 10% del patrimonio técnico en una sola entidad, y las inversiones se realizan únicamente en entidades con una alta calificación de riesgo. Además, se garantiza la disponibilidad de efectivo a la vista, fortaleciendo la liquidez y la gestión prudente del portafolio.

5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO – SARO

Con relación al riesgo operativo, entendido como la posibilidad de que eventos internos o externos afecten negativamente las operaciones de la cooperativa por fallos en procesos, sistemas, personal, infraestructura o factores externos, se realizó un seguimiento de la matriz de riesgos por proceso. Este seguimiento incluyó la revisión y actualización de las fases de identificación, medición y control, realizando ajustes cuando se detectaron cambios. Asimismo, se verificó la implementación de los controles establecidos, asegurando que estuvieran respaldados por evidencias y evaluando su eficacia para prevenir la materialización de los riesgos operativos.

En 2024, se gestionaron **95** riesgos conforme a la matriz establecida para su administración por parte de los líderes de proceso. No se materializaron eventos significativos que impactaran el estado de resultados. La mayoría de estos riesgos están asociados a la ejecución y gestión de procesos, por lo que, a nivel interno, se trabaja en la consolidación de documentación, procedimientos, metodologías y demás herramientas que permitan mitigar fallas y minimizar impactos negativos en los resultados financieros, la reputación y el cumplimiento legal.

En el 2024 se recibieron **25** reportes de eventos de riesgo operativo, de los cuales se realizó el registro contable en la cuenta **521201** de dos eventos que generaron pérdida en los meses de enero y julio por un total de **\$234.492**.



INFORME SGSI

Durante el año 2024, COOPRODECOL LTDA dio pasos fundamentales para fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), alineándose con los objetivos estratégicos establecidos. Como parte de estos esfuerzos, se realizó una inversión significativa en la actualización y expansión de nuestra infraestructura, incluyendo la adquisición de equipos de red avanzados y soluciones de seguridad, lo que optimizó el rendimiento de la red, mejoró la capacidad de respuesta ante amenazas externas y protegió los activos críticos de la cooperativa.

En el área de ciberseguridad, se llevó a cabo un análisis y remediación de vulnerabilidades en nuestra infraestructura, que incluyó la actualización de servidores y aplicaciones para mantenerlas alineadas con las últimas versiones y parches de seguridad, lo cual se hizo con la firma DOCUXER especialista en este tema. La implementación de controles de acceso, la segmentación de la red y la actualización de las políticas de seguridad reforzaron nuestra defensa frente a amenazas externas y mejoraron nuestra capacidad de detección y respuesta ante incidentes.

Como complemento a los controles de seguridad, de manera continua se realiza un monitoreo y protección a través del servicio de seguridad gestionada, contratado con nuestro aliado estratégico, Movistar. Este servicio, de forma articulada y coordinada, permite la vigilancia constante de la infraestructura tecnológica y la protección de la red corporativa contra amenazas externas.

Por otra parte, se desplegaron herramientas colaborativas como la suite de Microsoft Office 365, con el apoyo del proveedor Media Commerce, con el fin de fortalecer los procesos operativos a través de soluciones tecnológicas. Además, se capacitó al personal en el uso adecuado de estas herramientas, destacando aspectos clave como el manejo responsable del correo electrónico corporativo y el almacenamiento seguro en la nube mediante la herramienta OneDrive.

Para asegurar la continuidad operativa, se reestructuraron los esquemas de conectividad y se configuraron mecanismos de redundancia que garantizan la operatividad constante de nuestras plataformas tecnológicas, minimizando cualquier posible interrupción en los servicios. Este enfoque se complementó con un monitoreo continuo a través del sistema antivirus, contratado también con DOCUXER, lo que asegura una vigilancia constante de nuestra infraestructura tecnológica y una respuesta rápida ante incidentes de seguridad.

Además, se implementaron soluciones para optimizar la eficiencia operativa, como el sistema de impresión en red, que ha permitido simplificar los procesos de



impresión, reducir costos operativos y mejorar la gestión de recursos tecnológicos dentro de la cooperativa. La firma BUCATONER es la encargada de este servicio.

La capacitación continua del personal en ciberseguridad ha sido un pilar esencial de nuestra estrategia. A través de simulaciones prácticas, como ejercicios de phishing y formación en ingeniería social, se ha reforzado la capacidad de respuesta frente a riesgos cibernéticos. Estos esfuerzos han sido cruciales para fomentar una cultura organizacional proactiva en seguridad de la información, asegurando que todos los niveles de la cooperativa estén alineados con las mejores prácticas en la protección de datos y activos críticos.

Nuestra colaboración con entidades especializadas, como el Centro Cibernético de la Policía Nacional y la inclusión de COOPRODECOL en los boletines de seguridad del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia – COLCERT, ha sido clave para mantenernos actualizados sobre las nuevas amenazas y las mejores prácticas en ciberseguridad.

Simultáneamente, se lograron avances significativos en el cumplimiento de la Circular 036 de la Supersolidaria, especialmente en los aspectos clave de seguridad de la información. Se redujeron brechas de seguridad desde el punto de vista técnico, se implementaron planes estratégicos para alcanzar los objetivos, se optimizó la relación con proveedores de TI y se avanzó en la documentación de estrategias y planes para cumplir con las directrices de la circular. Además, se trabajó para garantizar la continuidad de la operación tecnológica, asegurando la estabilidad y disponibilidad de los sistemas. Estas acciones impactaron positivamente en la conformidad con las regulaciones vigentes, reduciendo riesgos y fortaleciendo nuestra postura de seguridad.

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se elaboraron y formalizaron documentos estratégicos clave, como planes, procedimientos y formatos, ante el Consejo de Administración. Se aprobó la metodología de gestión de riesgos de seguridad, que cubre la identificación de amenazas, vulnerabilidades y la implementación de controles adecuados. Esta metodología establece una base sólida para la integración y gestión continua de la seguridad de la información, permitiendo una respuesta efectiva ante riesgos emergentes.

Se mantuvo una relación estrecha con nuestros operadores tecnológicos y aliados estratégicos como S&H Soluciones Informáticas, desarrollando actividades conjuntas para implementar configuraciones de seguridad, realizar monitoreos y resolver alertas que pudieran poner en riesgo la integridad de nuestra red corporativa. Esto fue fundamental para garantizar la protección continua de los sistemas y la información de la cooperativa. También se logró mantener una





contratación organizada con los proveedores de TI, enfocándose en salvaguardar los intereses y recursos financieros de la cooperativa, al tiempo que se obtuvieron beneficios adicionales, como capacitaciones y entrenamientos para el personal, reforzando las capacidades internas de seguridad.

Por último, se consolidó un proceso de planeación estratégica orientado a garantizar que todas estas iniciativas se integren dentro de un enfoque robusto y sostenible a largo plazo. Este proceso se fundamenta en tres pilares clave: procesos, tecnología y personas (empleados), y está siendo continuamente reforzado con el apoyo de la alta dirección para garantizar que la seguridad de la información siga siendo una prioridad estratégica para la cooperativa. Este enfoque permitirá avanzar en la creación de un proceso de seguridad integral y adaptable, garantizando la protección continua de nuestros recursos y datos críticos.

En resumen, las acciones emprendidas han sido fundamentales para alcanzar los objetivos de seguridad establecidos, reforzando nuestra infraestructura tecnológica y creando una base sólida para proteger los activos críticos de la cooperativa y asegurar la continuidad operativa. Se ha fomentado una cultura organizacional enfocada en la seguridad, respaldada por el apoyo constante de la gerencia y el Consejo de Administración. Las inversiones realizadas, junto con un enfoque integral en ciberseguridad y la capacitación continua del personal, han alineado nuestros esfuerzos con los objetivos estratégicos de la cooperativa, garantizando su preparación para afrontar futuros desafíos tecnológicos y cibernéticos.

Cordialmente;

Ing. Gabriel Fernando Anaya Blanco
Director SGSI y Tecnología.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

COOPRODECOL LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Al 31 de diciembre de 2024 y 2023)

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-24	dic-23	Variación	%
ACTIVO					
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	\$ 12.376.432.486,47	\$ 9.029.944.299,07	\$ 3.346.488.187,40	37,06%
Cartera de créditos	5	\$ 80.288.277.357,00	\$ 72.508.271.822,00	\$ 7.780.005.535,00	10,73%
Propiedad planta y equipo	6	\$ 4.390.216.456,09	\$ 4.344.487.100,13	\$ 45.729.355,96	1,05%
Otros activos	7	\$ 1.338.077.602,34	\$ 1.147.425.776,86	\$ 190.651.825,48	16,62%
TOTAL ACTIVO		\$ 98.393.003.901,90	\$ 87.030.128.998,06	\$ 11.362.874.903,84	13,06%
PASIVO					
Depositos y exigibilidades	8	\$ 48.582.965.126,99	\$ 41.706.544.674,48	\$ 6.876.420.452,51	16,49%
Obligaciones Financieras	9	\$ -	\$ -	\$ -	-
Cuentas por pagar	10	\$ 439.975.574,98	\$ 588.193.303,84	\$ (148.217.728,86)	-25,20%
Fondos Sociales	11	\$ 156.974.615,74	\$ 176.292.304,03	\$ (19.317.688,29)	-10,96%
Otros Pasivos	12	\$ 229.956.421,00	\$ 192.613.982,00	\$ 37.342.439,00	19,39%
TOTAL PASIVO		\$ 49.409.871.738,71	\$ 42.663.644.264,35	\$ 6.746.227.474,36	15,81%
PATRIMONIO					
Capital social	13	\$ 42.340.168.414,00	\$ 38.214.600.193,16	\$ 4.125.568.220,84	10,80%
Reservas	14	\$ 4.252.291.651,77	\$ 4.079.445.922,04	\$ 172.845.729,73	4,24%
Fondos de destinacion especifica	14	\$ 1.255.758.249,13	\$ 1.255.758.249,13	\$ -	0,00%
Excedentes del ejercicio		\$ 894.385.911,29	\$ 576.152.432,38	\$ 318.233.478,91	55,23%
Resultados adopcion Niif	15	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 48.983.132.163,19	\$ 44.366.484.733,71	\$ 4.616.647.429,48	10,41%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 98.393.003.901,90	\$ 87.030.128.998,06	\$ 11.362.874.903,84	13,06%
DEUDAS CONTINGENTES					
	NOTAS	dic-24	dic-23	Variación	%
Deudoras Contingentes	16	\$ 174.192.594,00	\$ 161.343.125,00	\$ 12.849.469,00	7,96%
Deudoras de Control	16	\$ 8.166.698.970,22	\$ 1.641.961.521,22	\$ 6.524.737.449,00	397,37%
Acreedoras Contingentes	16	\$ 6.517.168.957,00	\$ 5.293.158.673,00	\$ 1.224.010.284,00	23,12%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros


RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACO
 Gerente


VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
 Contadora
 T.P.74345-T


OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
 Revisor Fiscal
 T.P. 56940-T



COOPRODECOL LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023)

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-24	dic-23	Variación	%
INGRESOS		\$ 12.500.731.320,29	\$ 10.747.821.962,87	\$ 1.752.909.357,42	16,31%
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	\$ 12.500.731.320,29	\$ 10.747.821.962,87	\$ 1.752.909.357,42	16,31%
GASTOS		\$ 6.988.699.213,98	\$ 5.832.869.358,74	\$ 1.155.829.855,24	19,82%
Beneficios a Empleados	18	\$ 2.672.334.106,00	\$ 2.228.768.780,27	\$ 443.565.325,73	19,90%
Gastos generales	19	\$ 3.438.716.516,94	\$ 2.895.158.027,37	\$ 543.558.489,57	18,77%
Deterioro	20	\$ 651.959.270,00	\$ 506.610.741,00	\$ 145.348.529,00	28,69%
Amortización y agotamiento	21	\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,00%
Depreciación	21	\$ 186.884.069,04	\$ 163.526.558,10	\$ 23.357.510,94	14,28%
COSTOS FINANCIEROS		\$ 3.591.204.697,83	\$ 3.545.021.831,00	\$ 46.182.866,83	1,30%
Costos Financieros	22	\$ 3.591.204.697,83	\$ 3.545.021.831,00	\$ 46.182.866,83	1,30%
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 1.920.827.408,48	\$ 1.369.930.773,13	\$ 550.896.635,35	40,21%
Otros Ingresos	23	\$ 26.116.244,97	\$ 20.271.892,61	\$ 5.844.352,36	28,83%
Otros Gastos	24	\$ 1.052.557.742,16	\$ 814.050.233,36	\$ 238.507.508,80	29,30%
EXCEDENTES DEL PERIODO		\$ 894.385.911,29	\$ 576.152.432,38	\$ 318.233.478,91	55,23%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente

VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T



COOPRODECOL LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	Aportes sociales	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedentes Período	Excedente por convergencia año 2015	Total patrimonio
SALDOS A Enero 1/2023		\$ 34.455.629.776,00	\$ 3.859.590.209,71	\$ 1.255.758.249,13	\$ 732.852.374,41	\$ 240.527.937,00	\$ 40.544.358.546,25
Distribución Excedentes año 2022		-	-	-	(732.852.374,41)	-	(732.852.374,41)
Revalorización de aportes	25	109.927.856,16	-	-	-	-	109.927.856,16
Aportes sociales Capitalización por asociados		3.649.042.561,00	-	-	-	-	3.649.042.561,00
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva proteccion aportes	14	-	219.855.712,33	-	-	-	219.855.712,33
Resultado Ejercicio Año 2022		-	-	-	576.152.432,38	-	576.152.432,38
SALDOS A Dic 31/2023		\$ 38.214.600.193,16	\$ 4.079.445.922,04	\$ 1.255.758.249,13	\$ 576.152.432,38	\$ 240.527.937,00	\$ 44.366.484.733,71
Distribución Excedentes año 2023	25	-	-	-	(576.152.432,38)	-	(576.152.432,38)
Revalorización de aportes	25	84.999.668,84	-	-	-	-	84.999.668,84
Aportes sociales Capitalización por asociados		4.040.568.552,00	-	-	-	-	4.040.568.552,00
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva proteccion aportes	14	-	172.845.729,73	-	-	-	172.845.729,73
Resultado Ejercicio Año 2024		-	-	-	894.385.911,29	-	894.385.911,29
SALDOS A Dic 31/2024		\$ 42.340.168.414,00	\$ 4.252.291.651,77	\$ 1.255.758.249,13	\$ 894.385.911,29	\$ 240.527.937,00	\$ 48.983.132.163,19

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros



RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente



VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T



OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T



COOPRODECOL LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Método Indirecto
(Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023)

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-24	dic-23	Variación	%
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ (442.832.089,60)	\$ 871.723.059,42	\$ (1.314.555.149,02)	-150,8%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 894.385.911,29	\$ 576.152.432,38	\$ 318.233.478,91	55,2%
AJUSTES A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO		\$ 660.549.330,04	\$ 363.409.240,10	\$ 297.140.089,94	81,8%
Deterioro cartera créditos		\$ 651.264.990,00	\$ 506.610.741,00	\$ 144.654.249,00	28,6%
Deterioro cuenta por cobrar		\$ 694.280,00	\$ -	\$ 694.280,00	100,0%
Amortizaciones		\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,0%
Depreciaciones		\$ 186.884.069,04	\$ 163.526.558,10	\$ 23.357.510,94	14,3%
ingresos que no generan entrada de efectivo		\$ (1.992.040,00)	\$ (163.118.114,00)	\$ 161.126.074,00	-98,8%
Ingresos por Recuperación de Deterioro		\$ (215.107.221,00)	\$ (182.415.197,00)	\$ (32.692.024,00)	17,9%
EFECTIVO DE OPERAC. GENERADO ANTES DE CUENTAS BALANCE		\$ (1.997.767.330,93)	\$ (67.838.613,06)	\$ (1.929.928.717,87)	2844,9%
Menos: Aumento cartera de créditos	26	\$ (8.214.171.264,00)	\$ (5.495.211.727,00)	\$ (2.718.959.537,00)	49,5%
Menos: Aumento cuentas por cobrar	26	\$ (211.516.507,48)	\$ 161.425.032,50	\$ (372.941.539,98)	-231,0%
Más: Aumento depósitos y exigibilidades	8	\$ 6.876.420.452,51	\$ 5.599.465.285,07	\$ 1.276.955.167,44	22,8%
Más: Aumento de otros pasivos		\$ 37.342.439,00	\$ (25.397.555,53)	\$ 62.739.994,53	-247,0%
Menos: Disminución de cuentas por pagar	25	\$ (148.217.728,86)	\$ 192.264.809,92	\$ (340.482.538,78)	-177,1%
Menos: Ejecución de Fondos		\$ (337.624.722,10)	\$ (500.384.458,02)	\$ 162.759.735,92	-32,5%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION		\$ (251.248.275,00)	\$ (186.666.925,00)	\$ (64.581.350,00)	34,6%
Adquisiciones propiedades planta y equipo	6	\$ (232.613.425,00)	\$ (163.616.062,00)	\$ (68.997.363,00)	42,2%
Más: Aumento inversiones		\$ (18.634.850,00)	\$ (23.050.863,00)	\$ 4.416.013,00	-19,2%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION		\$ 4.040.568.552,00	\$ 513.673.695,00	\$ 3.526.894.857,00	686,6%
Más: Aumento de aportes sociales		\$ 6.690.821.972,85	\$ 5.782.782.922,00	\$ 908.039.050,85	15,7%
Menos: Retiro de aportes sociales		\$ (2.650.253.420,85)	\$ (2.133.740.361,00)	\$ (516.513.059,85)	24,2%
Menos: Pago de créditos bancarios	9	\$ -	\$ (3.135.368.866,00)	\$ 3.135.368.866,00	-100,0%
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 3.346.488.187,40	\$ 1.198.729.829,42	\$ 2.147.758.357,98	179,2%
SALDO DE EFECTIVO A INICIO DE AÑO		\$ 9.029.944.299,07	\$ 7.831.214.469,65	\$ 1.198.729.829,42	15,3%
SALDO DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	4	\$ 12.376.432.486,47	\$ 9.029.944.299,07	\$ 3.346.488.187,40	37,1%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente

VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA COOPRODECOL LTDA.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2024

Los suscritos Representante Legal y Contadora de COOPRODECOL LTDA. Con NIT 890.206.107-4, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados para el período enero 1 a diciembre 31 de 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas explicativas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica y financiera y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2024.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Todas las transacciones registradas son reales, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad.

Los activos y pasivos de la Cooperativa existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período, la entidad controla



los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, clasificados, valorados, descritos y revelados.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, se ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente

VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS.
Contadora
T.P. 74249-T





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 - 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA LTDA “COOPRODECOL LTDA”** es una entidad del sector solidario de primer grado, de derecho privado sin ánimo de lucro, especializada en la actividad financiera cooperativa, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, los estatutos de la entidad y los principios universales del cooperativismo; con personería jurídica reconocida por Resolución No. 0691 del 24 de octubre de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP” posteriormente “DANSOCIAL.

El objetivo social de COOPRODECOL es contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados y familiares, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria. Para el cumplimiento del objeto social la Cooperativa podrá realizar, operaciones de libranza y caja con recursos lícitos de sus asociados, igualmente podrá establecer convenios, uniones temporales, acuerdos con corresponsales no bancarios principalmente para la realización de transacciones económicas y de las obligaciones contractuales financieras.

El domicilio principal de COOPRODECOL es el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, República de Colombia, cuenta con una sede administrativa principal en la Carrera 34 N0. 52-83/ Carrera 34 N0.52-67 del mismo municipio, con 58 empleados y con 6 extensiones de caja en el departamento de Santander y nuestra nueva sucursal en la ciudad de Tunja del departamento de Boyacá.

La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en la forma y términos previstos en la Ley y los Estatutos.

La última Reforma de Estatutos se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 15 de marzo de 2024 según acta No. 053.



La Entidad se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, igualmente, se encuentra inscrita en el

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOOP”. Obtuvo autorización para el ejercicio de la actividad financiera a través de Resolución No.1379 del 21 de agosto de 2002 emitida por el ente de vigilancia y control, Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) la cual es concordante con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la que se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Así mismo, se fundamenta en el decreto 3022 de 2013 (expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo), por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

El 14 de diciembre de 2015 el ministerio de comercio expidió el decreto 2420 y sus modificatorios (decreto 2496, 2101, 2131 y 2132) por medio del cual compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIF y NAI. Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11. Y respecto al tratamiento de los aportes sociales se aplicó el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención “Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por COOPRODECOL al cierre de los ejercicios económicos 2024 – 2023:



NOTA 3.1 BASES DE PRESENTACION

Con corte a la fecha de presentación, COOPRODECOL se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, lleva su contabilidad y prepara sus estados financieros de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y su respectivo anexos, y las normas e instrucciones contables impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPRODECOL elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. **Estado de situación financiera:** Es presentado con fecha de corte del periodo que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.
- b. **Estado de resultado integral del período:** Es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basado en su naturaleza es decir, según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.
- c. **Estado de cambios en el patrimonio:** se presenta las variaciones s que sufren las diferentes cuentas que componen el patrimonio en el periodo analizado.
- d. **Estado de Flujos de Efectivo:** El cual se elaborará por el método indirecto, definiendo la siguiente estructura:
 - Actividades de operación: Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
 - Actividades de inversión: Actividades de adquisición y/o enajenación y las actividades de inversión se presentarán por separado.





Actividades de financiación: Los incrementos de aportes sociales y las disminuciones de los mismos se presentarán por separado, los demás se presentarán por valores netos.

e. Notas a los Estados Financieros: Incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

NOTA 3.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

La moneda funcional y de presentación mediante la cual se registra la información financiera y contable es el peso colombiano (COP), ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Cooprodecol. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio a la fecha de transacción entre

la moneda funcional y la moneda extranjera y la diferencia en cambio será llevada al estado de resultado.

NOTA 3.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Criterios de materialidad

COOPRODECOL presentará por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados todas aquellas partidas que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos (para activos) de los pasivos (para los pasivos), de los ingresos (para los ingresos), de los gastos (para los gastos) a menos que COOPRODECOL considere presentar otras partidas o grupos de partidas debido a su criterio, importancia o relevancia.

Independientemente de su materialidad siempre se presentarán los siguientes rubros:

- (a) El efectivo y equivalentes al efectivo en el activo.
- (b) Los excedentes del ejercicio en el patrimonio.

COOPRODECOL desagregará en las notas a los estados financieros, los rubros dentro de cada partida que sean iguales o superiores al 10% de la partida. Así mismo, revelará todos aquellos hechos o transacciones no reconocidos en los estados financieros que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos.

NOTA 3.4 NEGOCIO EN MARCHA

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores. COOPRODECOL LTDA sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

NOTA 3.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras como carteras colectivas e inversiones de liquidez inmediata, y otros equivalentes de efectivo, con un vencimiento menor o igual a tres meses, al igual que otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal.

NOTA 3.6 FONDO DE LIQUIDEZ

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros de la entidad. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera, en cuentas de ahorro, certificado de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.



COOPRODECOL mantendrá en forma constante y permanente este fondo de liquidez durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

COOPRODECOL solo podrá disminuir este fondo en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

NOTA 3.7 CARTERA DE CREDITOS

Son los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito de la entidad. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, la capitalización de aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y el recaudo de la cartera de crédito.

La Cooperativa no efectuará ninguna modificación al tratamiento que le da a la Cartera de Crédito, por efecto de aplicación de las Normas de Información Financiera, la cooperativa expresa la salvedad contenida en el punto 1.1.4.5.2. Del decreto 2496 de 2015, cuyo aparte indica: “para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS POR NIVEL DE RIESGO:

La cartera de crédito se encuentra calificada según el riesgo de acuerdo con las siguientes categorías:

Cartera de Consumo		
Categoría	Riesgo	Edad Vencimiento
A	Normal	0 - 30 días
B	Aceptable	31 - 60 días
C	Apreciable	61 - 90 días
D	Significativo	91 -180 días
E	Incobrabilidad	> 181 días

La acumulación de intereses se hace de manera mensual y éstos se dejan de causar cuando el crédito presente mora igual o superior a 60 días.



CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Los criterios mínimos de evaluación del riesgo crediticio en Cooprodecol a tener en cuenta tanto para el deudor como para sus codeudores cumplen con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y son los siguientes:

- **Capacidad de pago**

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar permite determinar la probabilidad de no pago del respectivo crédito. Para estos efectos, el mismo análisis aplica a los codeudores y a cualquier persona natural o jurídica que, por razones de su vinculación contractual al crédito, resulte o pueda llegar a resultar directa o indirectamente responsable incondicional de las obligaciones que se deriven del mismo.

Para evaluar esta capacidad de pago, se debe analizar al menos la siguiente información:

a. Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.

- Para créditos con forma de pago personal, la capacidad de pago se determina por el ingreso neto del(los) solicitante(s); entendiéndose éste como la diferencia entre los ingresos brutos y los costos y gastos que el asociado incurre en su sostenimiento.

- Para créditos con forma de pago libranza, la capacidad de pago está limitada a la capacidad de descuento que tenga por nómina el solicitante, cumpliendo con el tope máximo señalado en el decreto 1527 de 2012 y la ley 1902 de 2018.

Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de las centrales de riesgo y de otras fuentes que disponga Cooprodecol Ltda.

Para el cálculo de la capacidad de pago en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- b. Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor o del proyecto a financiar, incorporando para el efecto distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente se debe considerar la calidad de los flujos de caja considerando para ello la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:

- Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

- **Solvencia del deudor**

Se establece teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento del solicitante, la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Para el cálculo de la solvencia en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- **Garantías**

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Éstas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En

las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- **Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo**

- a. La cooperativa consultará la información sobre el cumplimiento actual, y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia del deudor proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- b. Se podrá exceptuar de la consulta a centrales de riesgo los deudores quienes el saldo de sus obligaciones vigentes con Cooprodecol sea inferior al valor de sus aportes a la fecha más 1 SMLMV. Así mismo podrán exceptuarse de dicha consulta a los deudores que soliciten crédito de consumo cuyo valor sea hasta un (1) SMMLV, a un plazo igual o inferior a seis (6) meses.
- c. La cooperativa consultará los reportes de las centrales de riesgo de los solicitantes, siempre y cuando medie la autorización respectiva. El manejo de dicha información únicamente será utilizado en la evaluación de la operación de crédito.
- d. Cooprodecol Ltda. debe reportar a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación.
- e. Se debe analizar para la aprobación del crédito la historia crediticia del asociado en Cooprodecol Ltda.

- **Reestructuraciones**

Se debe verificar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado, los motivos de reestructuración y el mejoramiento del flujo de caja del deudor. Se entenderá que entre más créditos reestructurados tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- **Perfiles, variables o condiciones**

Se podrá tener en cuenta las siguientes variables para analizar el perfil del asociado y emitir el concepto de aprobación:

- Hábito de pagos internos y externos
- Antigüedad del asociado
- Salarios
- Pensiones
- Aportes





- Ahorro programado
- Edad
- CDATs (fidelidad)
- Otros ingresos

POLÍTICAS Y CRITERIOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA EN MATERIA DE GARANTÍAS.

Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago.

Son fundamentales para calcular el nivel de deterioro.

Para respaldar los créditos otorgados Cooprodecol Ltda. establece de acuerdo con lo reglamentado, dos tipos de garantías: garantías idóneas y garantías no idóneas.

Garantías idóneas:

- a. Las garantías idóneas deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Que tenga un valor comercial en el mercado y que sea de fácil realización.
 - Que la garantía ofrezca jurídicamente un respaldo eficaz, que dé a Cooprodecol Ltda. un mejor derecho para obtener el pago de los saldos insolutos de la obligación.
- b. Las garantías idóneas aceptadas por Cooprodecol Ltda. para respaldo de los créditos son:
 - Hipoteca de primer grado cerrada según el valor que resulte del avalúo comercial realizado por perito experto e inscrito en la lonja de propiedad raíz que designe Cooprodecol Ltda. o de la compra de vivienda nueva que adquiera el asociado. Se presta sobre el 90% del valor comercial de bien hipotecado.
 - Aportes sociales de los asociados de Cooprodecol Ltda., en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, los cuales quedan directamente afectados desde su origen a favor de Cooprodecol Ltda. como garantía de las obligaciones que contraiga, siempre que el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un 100% al saldo de la totalidad de sus créditos.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos como el Fondo Nacional de Garantías (FNG).





Garantías no idóneas:

Son garantías no idóneas aquellas que no cumplen con los requisitos de idoneidad. En Cooprodecol Ltda. se aceptan las siguientes garantías no idóneas:

- Los codeudores que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré se responsabilizan solidariamente con el pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan. Los codeudores deben ser docentes nombradas en propiedad o personas naturales que demuestre que cumple con los criterios mínimos para el otorgamiento de crédito.
- Los certificados de depósito a término CDAT, éstos serán aceptadas para los créditos, siempre y cuando el monto y el plazo no superen las condiciones del mismo.
- La fianza o avalista, que es una garantía de orden personal, dado que, en esta figura, una persona natural o jurídica se compromete a cancelar las obligaciones en mora.

Sin garantía:

Cuando el crédito no está respaldado por una garantía idónea ni por una garantía no idónea.

POLÍTICAS ADOPTADAS PARA REALIZAR BAJA EN CUENTA Y MONTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERÍODO POR MODALIDAD DE CRÉDITO.

Acto administrativo mediante el cual se reconoce que una obligación es irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes.

- Sobre la cartera a castigar se debe haber efectuado todas las gestiones de tipo administrativo, operativo y legal tendientes a su recuperación.
- La cartera a castigar debe estar provisionada al cien por ciento.
- El castigo de cartera debe ser aprobado por el Consejo de Administración.
- El castigo de cartera de créditos no libera a las responsabilidades a que haya lugar por las gestiones de cobro que sean necesarias para la recuperación de esta cartera. El jefe de cartera en conjunto con el jurídico velará por la continuidad de la gestión de cobro de los créditos castigados.
- El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo la provisión y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.





- En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se debe, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá efectuar retención proporcional a los aportes y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
- El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (gerente, comités y/o abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.
- Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.

DETERIORO

El deterioro de cartera es la suma que la cooperativa destina para cubrir posibles pérdidas, sobre aquellas obligaciones que se encuentran en mora en alguna de las categorías de riesgo, con cargo al Estado de Resultados.

El deterioro de cartera está definido como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

La cooperativa constituye los deterioros con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se puede registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Deterioro general adicional

a. La cooperativa puede constituir, con previa aprobación del Consejo de Administración, un deterioro general adicional, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

b. El deterioro general adicional debe estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, La Cooperativa mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de





sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

Para el cálculo del deterioro los porcentajes utilizados por Cooprodecol son los siguientes:

Categoría	Riesgo	Edad Vencimiento	Deterioro
A	Normal	0 - 30 días	0%
B	Aceptable	31 - 60 días	1%
C	Apreciable	61 - 90 días	10%
D	Significativo	91 - 180 días	20%
E	Incobrabilidad	181 - 360 días	50%
E	Incobrabilidad	> 360 días	100%
Provision General			1%

NOTA 3.8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa, posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año.

Las propiedades y equipo son registrados al costo si y solo si:

- Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Su valor individual es igual o superior a 10 UVT.

Cuando la Cooperativa retire o de baja sus activos fijos, la utilidad o pérdida será registrada en el estado de resultados.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipo es calculado sobre el costo ajustado por el método de línea recta en función de la vida útil probable, cuya estimación se calculará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

Las bajas en cuentas se darán mediante aprobación del Consejo de Administración sobre aquellos activos de los cuales no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra la baja, la que se



determinará por la diferencia entre el valor de la disposición y el valor en libros. Esta ganancia o pérdida no serán consideradas como ingresos ordinarios.

NOTA 3.9. INTANGIBLES

Son activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada que va a generar ingresos futuros para la entidad empleando el método de línea recta. Si existe algún indicio significativo sobre cambios en la vida útil o valor residual del activo intangible, se revisa la amortización de ese activo y se realizan los ajustes de forma prospectiva en los estados financieros.

NOTA 3.10. OTROS ACTIVOS

En este rubro se presentarán las partidas que no cumplan el criterio de materialidad del activo, el cual es el 1% sobre el total del activo.

NOTA 3.11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para COOPRODECOL una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en la fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

COOPRODECOL reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar a excepción de los aportes sociales de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

NOTA 3.12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo y ahorro programado.

Los Depósitos a la vista son una cuenta de ahorro tradicional con disposición de los recursos en cualquier momento, se registran por su valor nominal, la liquidación de intereses se efectúa sobre el promedio de los saldos diarios, con abono a final de cada mes.

Los **CDAT** son contratos de ahorro a un plazo definido, con una tasa de interés acordada previamente, el cual es prorrogable por el mismo período inicialmente pactado. Dicho título no es negociable ni endosable.

El **Depósito de ahorro contractual**: El objetivo de este ahorro es concientizar y despertar en nuestros asociados la importancia del ahorro con miras a alcanzar metas a mediano y largo plazo que son necesarias y de responsabilidad para el logro de una vida digna del núcleo de la sociedad que es la familia.

Por lo anterior nuestra cooperativa, ofrece a sus asociados la oportunidad de tener una cuenta de ahorros programado (vivienda, educación) con rentabilidad especial, la cual podrá crearse con descuentos por nómina o consignación por ventanilla y con un compromiso de ahorro mensual mínimo, cuyos fondos no se encuentran disponibles hasta cumplir con el periodo y monto previamente acordados, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un valor máximo de \$50 millones por persona.

NOTA 3.13 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros y se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.



NOTA 3.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todos los tipos de retribuciones que la cooperativa proporciona los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato.

La legislación laboral prevee el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente.

Debido a que los beneficios por terminación no proporcionan a la cooperativa beneficios económicos futuros, se reconocerán en el estado de resultados de forma inmediata.

NOTA 3.15 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y en los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

Comprenden el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y de resultados de ciertas actividades o programas especiales.

Los fondos sociales corresponden a unos recursos con destinación específica del sector solidario y son la base fundamental del cooperativismo y de solidaridad, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiar de destinación.

NOTA 3.16 CAPITAL SOCIAL

Comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa, el valor de los aportes de los Asociados y los valores adicionales producto de la revalorización de aportes sociales aplicados individualmente a cada asociado. El valor de los aportes sociales a pagar mensualmente es incrementado anualmente conforme a lo establecido en los estatutos y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

Para estados financieros individuales Cooprodecol presentará los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.



NOTA 3.17 RESERVAS

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

NOTA 3.18 CUENTAS CONTINGENTES

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Activos Contingentes Requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.

Pasivos Contingentes La Cooperativa no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.





NOTA 3.19 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Caja	\$ 560.463.000,00	\$ 583.526.171,00	-\$ 23.063.171,00	-3,95%
Bancos y otras entidades financieras	\$ 3.755.960.169,41	\$ 3.265.103.016,44	\$ 490.857.152,97	15,03%
Equivalentes al efectivo *	\$ 3.240.316.746,72	\$ 1.169.321.802,29	\$ 2.070.994.944,43	177,11%
Efectivo de uso restringido (Fondo de Liquidez**)	\$ 4.819.692.570,34	\$ 4.011.993.309,34	\$ 807.699.261,00	20,13%
Total	\$ 12.376.432.486,47	\$ 9.029.944.299,07	\$ 3.346.488.187,40	37,06%

Se han preparado y revisado todas las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos. A 31 de diciembre de 2024 se hallan las siguientes partidas conciliatorias:

Cuenta	Valor
Cheques pendientes de cobro < 30 días	\$ 422.083.230,00
Cheques pendientes de cobro > 30 días	\$ 31.373.905,00
Total	\$ 453.457.135,00

La caja, bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2024 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras corresponde a disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos, las cuales son remuneradas a condiciones del mercado.



Equivalentes al Efectivo *

Son fondos Fiduciarios a la Vista de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otro. De acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo, se identifican cuatro criterios, para determinar si una partida se puede clasificar como equivalentes al efectivo:

- ✓ son de corto plazo;
- ✓ son inversiones de gran liquidez;
- ✓ son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- ✓ están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Considerando que los fondos fiduciarios a la vista se mantienen para atender compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en efectivo, están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y su vencimiento se podría decir que es inmediato, fueron considerados como equivalentes al efectivo, al cumplir con los criterios establecidos en el párrafo 7.2 de la Sección 7 estado de flujos de efectivo de la NIF para las PYMES.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO *				
Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Fondo de inversión colectiva abierto sumar (Fidubogotá)	\$ 1.910.702,67	\$ 11.489.815,63	-\$ 9.579.112,96	-83,37%
Fondo de inversión colectiva efectivo a la vista (Fiduprevisora)	\$ 2.479.077.109,56	\$ 614.449.987,39	\$ 1.864.627.122,17	303,46%
Fondo de inversión colectiva Efectivo SKANDIA	\$ 759.328.934,49	\$ 543.381.999,27	\$ 215.946.935,22	39,74%
Total	\$ 3.240.316.746,72	\$ 1.169.321.802,29	\$ 2.070.994.944,43	177,11%

Para la designación de las cuentas en las cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

Efectivo de Uso Restringido **

El fondo de liquidez en depósitos a la vista se clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo, pero son de carácter restringidos, ya que sólo podrán ser disminuidos en una proporción inferior a la establecida por ley en los siguientes casos y no se podrá utilizar para imprevistos de la administración de la Cooperativa en el manejo del flujo de caja:

- a) Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o



reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

b) Por la disminución de los depósitos.

El saldo del efectivo de uso restringido a diciembre 31 es el siguiente:

EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO (Fondo de Liquidez**)				
Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Coopcentral Crecediario (Cuenta de ahorro)	\$ 1.875.920,34	\$ 37.458.155,34	-\$ 35.582.235,00	-94,99%
Certificados de Depósito a Término **	\$ 4.817.816.650,00	\$ 3.974.535.154,00	\$ 843.281.496,00	21,22%
Total	\$ 4.819.692.570,34	\$ 4.011.993.309,34	\$ 807.699.261,00	20,13%

La disminución del saldo en la cuenta de ahorro Coopcentral con respecto al año 2023 obedece a que dichos recursos fueron trasladados a CDT's que generan mayor rentabilidad.

Los CDTs están constituido en entidades bancarias con plazo máximo a 90 días y a tasas de interés muy rentables de acuerdo con lo ofrecido en el mercado financiero.

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Liquidez representa el **10.39%** de los Depósitos de Ahorros.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (**)					
Detalle	Valor Nominal	Tasa Efectiva	Modalidad	Costo Valorado	Fecha Vcto
COOPCENTRAL CDT 3003507	368.641.035,00	9,35%	TV	374.379.073,00	29/01/2025
COOPCENTRAL CDT 3003504	2.458.958.163,00	9,35%	TV	2.499.702.273,00	25/01/2025
BANCO FINANDINA CDT 5140023235	1.097.239.575,00	9,65%	TV	1.120.473.743,00	13/01/2025
BANCO FINANDINA CDT 5140023244	289.849.678,00	9,65%	TV	295.217.954,00	17/01/2025
BANCO FINANDINA CDT 5140023280	229.229.904,00	9,80%	TV	232.903.995,00	30/01/2025
BANCO DE BOGOTA CDT 250141827	144.717.463,00	9,75%	TV	144.944.489,00	26/02/2025
BANCO DE BOGOTA CDT 250211828	150.000.000,00	9,70%	TV	150.195.123,00	27/03/2025
Total	\$ 4.738.635.818,00			\$ 4.817.816.650,00	

Para la designación de las cuentas en los cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

NOTA 5 CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2024.

La Cartera neta de la cooperativa creció en \$7.780 millones, equivalente al 10.73% con relación al año 2023, cerrando con un saldo de \$80.288 millones a corte de 31 de diciembre de 2024, valor que representa el 82% del total de activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a la de una entidad financiera.

El saldo de la cartera con corte a diciembre 31 está conformada por los siguientes conceptos:

CARTERA DE CREDITO	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
CONSUMO	\$ 82.376.951.815	\$ 74.177.594.640	\$ 8.199.357.175	11,1%
INTERESES DE CREDITO	\$ 186.830.236	\$ 172.016.147	\$ 14.814.089	8,6%
DETERIORO	\$ -2.275.504.694	\$ -1.841.338.965	\$ -434.165.729	23,6%
GARANTIAS	\$ 5.569.251.502	\$ 4.557.480.616	\$ 1.011.770.886	22,20%
TOTAL	\$ 80.288.277.357	\$ 72.508.271.822	\$ 7.780.005.535	10,73%

La modalidad de la cartera de la cooperativa es de consumo y su calificación a diciembre 31 es la siguiente:

CALIFICACION CARTERA DE CONSUMO				
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
A	\$ 79.015.510.322	\$ 71.205.948.556	\$ 7.809.561.766	10,97%
B	\$ 651.245.455	\$ 849.462.487	\$ -198.217.032	-23,33%
C	\$ 615.914.507	\$ 742.509.308	\$ -126.594.801	-17,05%
D	\$ 576.151.721	\$ 329.128.993	\$ 247.022.728	75,05%
E	\$ 1.518.129.810	\$ 1.050.545.296	\$ 467.584.514	44,51%
TOTAL CARTERA	\$ 82.376.951.815	\$ 74.177.594.640	\$ 8.199.357.175	11,05%

CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
A	\$ 65.138.886.010	\$ 57.062.834.270	\$ 8.076.051.740	14,15%
B	\$ 442.586.369	\$ 543.787.457	\$ -101.201.088	-18,61%
C	\$ 580.364.422	\$ 598.033.697	\$ -17.669.275	-2,95%
D	\$ 443.265.997	\$ 206.297.842	\$ 236.968.155	114,87%
E	\$ 758.997.443	\$ 219.325.789	\$ 539.671.654	246,06%
TOTAL CON LIBRANZA	\$ 67.364.100.241	\$ 58.630.279.055	\$ 8.733.821.186	14,90%



SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
A	\$ 13.876.624.312	\$ 14.143.114.286	\$ -266.489.974	-1,9%
B	\$ 208.659.086	\$ 305.675.030	\$ -97.015.944	-31,7%
C	\$ 35.550.085	\$ 144.475.611	\$ -108.925.526	-75,4%
D	\$ 132.885.724	\$ 122.831.151	\$ 10.054.573	8,2%
E	\$ 759.132.367	\$ 831.219.507	\$ -72.087.140	-8,7%
TOTAL SIN LIBRANZA	\$ 15.012.851.574	\$ 15.547.315.585	\$ -534.464.011	-3,44%
TOTAL CARTERA	\$ 82.376.951.815	\$ 74.177.594.640	\$ 8.199.357.175	11,05%

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2024 fue: Consumo Sin libranza (18%), Consumo Con libranza (72%).

Intereses cartera de créditos por cobrar a diciembre 31 del 2024.

CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
A	\$ 131.823.135	\$ 115.101.984	\$ 16.721.151	14,5%
B	\$ 4.590.482	\$ 8.413.056	\$ -3.822.574	-45,4%
C	\$ 2.458.939	\$ 9.241.112	\$ -6.782.173	-73,4%
D	\$ 7.819.386	\$ 4.924.524	\$ 2.894.862	58,8%
E	\$ 40.138.294	\$ 34.335.471	\$ 5.802.823	16,9%
TOTAL INTERESES	\$ 186.830.236	\$ 172.016.147	\$ 14.814.089	8,61%

La composición de la cartera por zona geográfica con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:





CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA										
Zona Geografica	Saldo Capital a Dic. 31/2024	Saldo Capital a Dic. 31/2023	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2023	Garantias a Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2023	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro capital a Dic. 2023	Deterioro intereses a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2023
SUCURSAL TUNJA	\$ 3.460.434.787	\$ -	\$ 12.549.602	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.304	\$ -	\$ 7.233	\$ -
A	\$ 3.419.963.876	\$ -	\$ 11.734.681	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 40.470.911	\$ -	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.304	\$ -	\$ 7.233	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVINCIA COMUNERA	\$ 8.196.878.145	\$ 7.845.514.817	\$ 8.935.068	\$ 7.882.420	\$ -	\$ -	\$ 2.362.513	\$ 8.894.385	\$ 19.932	\$ 397.350
A	\$ 8.152.645.980	\$ 7.778.528.544	\$ 8.422.242	\$ 6.701.693	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 10.461.315	\$ 32.724.349	\$ 184.953	\$ 40.103	\$ -	\$ -	\$ 40.178	\$ 185.131	\$ -	\$ 200
C	\$ 29.888.344	\$ 22.200.490	\$ 228.321	\$ 572.303	\$ -	\$ -	\$ 2.322.335	\$ 729.394	\$ 19.932	\$ 21.148
D	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 1.992.828	\$ 12.061.434	\$ 52.992	\$ 568.321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.979.860	\$ -	\$ 376.002
PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	\$ 7.894.375.473	\$ 6.618.009.991	\$ 25.472.137	\$ 17.707.607	\$ 1.901.490.049	\$ 979.474.926	\$ 58.102.451	\$ 27.472.650	\$ 1.654.192	\$ 908.480
A	\$ 7.767.681.312	\$ 6.549.482.972	\$ 22.139.069	\$ 16.528.151	\$ 1.901.490.049	\$ 979.474.926	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 2.635.808	\$ 30.421.879	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281.356	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ 1.482.599	\$ -	\$ 14.085	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 30.104.434	\$ -	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.758.799	\$ -	\$ 151.589	\$ -
E	\$ 93.953.919	\$ 36.622.541	\$ 2.509.000	\$ 1.165.371	\$ -	\$ -	\$ 52.343.652	\$ 27.191.294	\$ 1.502.603	\$ 908.480
PROVINCIA DE MARES	\$ 11.233.677.104	\$ 9.986.883.612	\$ 26.217.226	\$ 37.919.708	\$ 631.957.882	\$ 604.696.641	\$ 214.971.543	\$ 168.088.465	\$ 4.000.594	\$ 4.894.184
A	\$ 10.364.456.351	\$ 9.386.853.613	\$ 17.509.832	\$ 25.201.750	\$ 631.957.882	\$ 604.696.641	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 277.622.857	\$ 74.903.666	\$ 2.064.850	\$ 2.107.744	\$ -	\$ -	\$ 2.478.118	\$ 496.435	\$ 16.392	\$ 14.542
C	\$ 192.213.062	\$ 315.422.038	\$ 78.710	\$ 4.486.568	\$ -	\$ -	\$ 17.080.028	\$ 28.796.099	\$ 4.238	\$ 387.620
D	\$ 88.848.225	\$ 25.435.758	\$ 659.372	\$ 24.690	\$ -	\$ -	\$ 16.516.972	\$ 3.975.064	\$ 124.316	\$ -
E	\$ 310.536.609	\$ 184.268.537	\$ 5.904.462	\$ 6.098.956	\$ -	\$ -	\$ 178.896.425	\$ 134.820.867	\$ 3.855.648	\$ 4.492.022
PROVINCIA DE SOTO	\$ 30.958.050.826	\$ 31.963.497.136	\$ 77.481.809	\$ 75.898.933	\$ 2.654.138.827	\$ 2.612.601.418	\$ 552.419.129	\$ 404.168.513	\$ 15.306.870	\$ 13.771.306
A	\$ 29.145.675.209	\$ 30.233.136.272	\$ 48.291.580	\$ 46.119.706	\$ 2.654.138.827	\$ 2.612.601.418	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 315.970.439	\$ 654.963.894	\$ 1.494.128	\$ 6.147.655	\$ -	\$ -	\$ 2.423.644	\$ 5.299.581	\$ 8.033	\$ 47.316
C	\$ 376.833.364	\$ 363.725.505	\$ 2.151.908	\$ 3.022.764	\$ -	\$ -	\$ 34.253.005	\$ 33.594.316	\$ 186.502	\$ 265.409
D	\$ 366.904.894	\$ 240.402.596	\$ 3.923.082	\$ 3.118.463	\$ -	\$ -	\$ 65.192.679	\$ 37.937.822	\$ 646.553	\$ 397.087
E	\$ 752.666.920	\$ 471.268.869	\$ 21.621.111	\$ 17.490.345	\$ -	\$ -	\$ 450.549.801	\$ 327.336.794	\$ 14.465.782	\$ 13.061.494
PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 13.638.790.034	\$ 12.065.605.941	\$ 22.052.686	\$ 21.989.072	\$ 381.664.744	\$ 360.707.631	\$ 208.956.961	\$ 190.867.544	\$ 5.487.282	\$ 5.218.211
A	\$ 13.314.283.943	\$ 11.683.508.805	\$ 14.068.163	\$ 12.577.497	\$ 381.664.744	\$ 360.707.631	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 4.084.125	\$ 17.550.518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.636	\$ 99.694	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 36.892.365	\$ 62.647.666	\$ 826.207	\$ 1.776.870	\$ -	\$ -	\$ 4.825.209	\$ 11.589.401	\$ 132.566	\$ 341.173
E	\$ 283.529.601	\$ 301.898.952	\$ 7.158.316	\$ 7.634.705	\$ -	\$ -	\$ 204.129.116	\$ 179.178.449	\$ 5.354.716	\$ 4.877.038
PROVINCIA GUANENTINA	\$ 6.994.745.446	\$ 5.698.083.143	\$ 14.121.708	\$ 10.618.407	\$ -	\$ -	\$ 59.748.157	\$ 27.899.388	\$ 2.249.810	\$ 890.338
A	\$ 6.850.803.651	\$ 5.574.438.350	\$ 9.657.568	\$ 7.973.187	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ 38.898.181	\$ -	\$ 117.554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263.444	\$ -	\$ 744
C	\$ 16.979.737	\$ 39.678.676	\$ -	\$ 1.145.392	\$ -	\$ -	\$ 1.148.129	\$ 3.641.380	\$ -	\$ 113.656
D	\$ 51.512.125	\$ 642.973	\$ 1.571.727	\$ 4.501	\$ -	\$ -	\$ 8.997.904	\$ -	\$ 261.648	\$ -
E	\$ 75.449.933	\$ 44.424.963	\$ 2.892.413	\$ 1.377.773	\$ -	\$ -	\$ 49.602.124	\$ 23.994.564	\$ 1.988.162	\$ 775.938
Total	\$ 82.376.951.815	\$ 74.177.594.640	\$ 186.830.236	\$ 172.016.147	\$ 5.569.251.502	\$ 4.557.480.616	\$ 1.096.917.058	\$ 827.390.945	\$ 28.725.913	\$ 26.079.869





Cartera sin Libranza:

Sin libranza (caja)	Saldo Capital a Dic. 31/2024	Saldo Capital a Dic. 31/2023	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2023	Garantias a Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2023	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro capital a Dic. 2023	Deterioro intereses a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2023
SUCURSAL TUNJA	\$ 274.089.016	\$ -	\$ 3.063.467	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.304	\$ -	\$ 7.233	\$ -
A	\$ 233.618.105	\$ -	\$ 2.248.546	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 40.470.911	\$ -	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.304	\$ -	\$ 7.233	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVINCIA COMUNERA	\$ 751.593.119	\$ 890.392.046	\$ 7.015.446	\$ 6.372.246	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.985.586	\$ -	\$ 376.202
A	\$ 745.884.945	\$ 871.084.461	\$ 6.853.807	\$ 5.687.307	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 4.095.484	\$ 2.145.132	\$ 161.639	\$ 40.103	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.726	\$ -	\$ 200
C	\$ 1.612.690	\$ 5.101.019	\$ -	\$ 76.515	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ -	\$ 12.061.434	\$ -	\$ 568.321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.979.860	\$ -	\$ 376.002
PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	\$ 2.696.664.085	\$ 2.244.714.203	\$ 23.202.209	\$ 16.638.604	\$ 1.901.490.049	\$ 979.474.926	\$ 35.000.930	\$ 25.518.016	\$ 1.005.761	\$ 866.470
A	\$ 2.643.199.526	\$ 2.215.441.495	\$ 21.888.292	\$ 15.680.900	\$ 1.901.490.049	\$ 979.474.926	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 2.635.808	\$ -	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ 1.482.599	\$ -	\$ 14.085	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 50.828.751	\$ 27.790.109	\$ 1.282.287	\$ 943.619	\$ -	\$ -	\$ 35.000.930	\$ 25.518.016	\$ 1.005.761	\$ 866.470
PROVINCIA DE MARES	\$ 2.237.263.702	\$ 2.606.980.062	\$ 19.903.785	\$ 33.089.883	\$ 631.957.882	\$ 604.696.641	\$ 102.252.604	\$ 129.354.009	\$ 3.755.318	\$ 4.627.745
A	\$ 2.037.121.320	\$ 2.318.232.902	\$ 13.964.718	\$ 22.781.398	\$ 631.957.882	\$ 604.696.641	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 46.910.152	\$ 64.681.812	\$ 236.122	\$ 2.040.603	\$ -	\$ -	\$ 380.977	\$ 442.525	\$ -	\$ 14.026
C	\$ 3.811.816	\$ 60.091.750	\$ -	\$ 2.355.479	\$ -	\$ -	\$ 362.947	\$ 4.443.067	\$ 1.502	\$ 184.037
D	\$ -	\$ 4.081.098	\$ -	\$ 24.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 149.420.414	\$ 159.892.500	\$ 5.702.945	\$ 5.887.713	\$ -	\$ -	\$ 101.508.680	\$ 124.468.417	\$ 3.753.816	\$ 4.429.682
PROVINCIA DE SOTO	\$ 6.446.683.443	\$ 7.087.385.493	\$ 56.617.896	\$ 62.963.443	\$ 2.191.611.372	\$ 2.169.446.979	\$ 302.653.044	\$ 336.128.367	\$ 11.526.895	\$ 13.036.885
A	\$ 5.797.391.406,00	\$ 6.276.035.828,00	\$ 38.443.123	\$ 37.987.292	\$ 2.191.611.372	\$ 2.169.446.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 114.546.731,00	\$ 205.588.075,00	\$ 1.447.217	\$ 5.626.272	\$ -	\$ -	\$ 724.575	\$ 1.497.078	\$ 7.667	\$ 44.601
C	\$ 26.447.738,00	\$ 50.718.299,00	\$ 369.525	\$ 924.343	\$ -	\$ -	\$ 2.155.513	\$ 4.009.141	\$ 30.436	\$ 69.994
D	\$ 85.314.325,00	\$ 115.283.988,00	\$ 503.814	\$ 1.509.582	\$ -	\$ -	\$ 12.323.386	\$ 14.710.248	\$ 20.062	\$ 106.029
E	\$ 422.983.243,00	\$ 439.759.303,00	\$ 15.854.217	\$ 16.915.954	\$ -	\$ -	\$ 287.449.570	\$ 315.911.900	\$ 11.468.730	\$ 12.816.261
PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.205.579.887	\$ 1.505.700.335	\$ 13.764.919	\$ 15.994.780	\$ 381.664.744	\$ 360.707.631	\$ 65.538.399	\$ 108.058.364	\$ 2.271.659	\$ 3.568.546
A	\$ 1.119.173.444,00	\$ 1.350.578.566,00	\$ 10.758.703	\$ 11.194.223	\$ 381.664.744	\$ 360.707.631	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ 4.364.506,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.231	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 12.032.703,00	\$ 3.466.065,00	\$ 458.563	\$ 34.661	\$ -	\$ -	\$ 1.818.955	\$ -	\$ 73.696	\$ -
E	\$ 74.373.740,00	\$ 147.291.198,00	\$ 2.547.653	\$ 4.765.896	\$ -	\$ -	\$ 63.719.444	\$ 108.035.133	\$ 2.197.963	\$ 3.568.546
PROVINCIA GUANENTINA	\$ 1.400.978.322	\$ 1.212.143.446	\$ 13.044.175	\$ 9.943.566	\$ -	\$ -	\$ 51.191.877	\$ 26.837.510	\$ 2.081.901	\$ 890.338
A	\$ 1.300.235.566,00	\$ 1.111.741.034,00	\$ 9.079.571	\$ 7.302.847	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ 28.895.505,00	\$ -	\$ 117.554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.671	\$ -	\$ 744
C	\$ 3.677.841,00	\$ 27.081.944,00	\$ -	\$ 1.145.392	\$ -	\$ -	\$ 248.687	\$ 2.642.275	\$ -	\$ 113.656
D	\$ 35.538.696,00	\$ -	\$ 1.571.727	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.873.547	\$ -	\$ 261.648	\$ -
E	\$ 61.526.219,00	\$ 44.424.963,00	\$ 2.392.877	\$ 1.377.773	\$ -	\$ -	\$ 45.069.643	\$ 23.994.564	\$ 1.820.253	\$ 775.938
Total Sin libranza (caja)	\$ 15.012.851.574	\$ 15.547.315.585	\$ 136.611.897	\$ 145.002.522	\$ 5.106.724.047	\$ 4.114.326.177	\$ 556.993.158	\$ 633.881.852	\$ 20.648.767	\$ 23.366.186



Cartera con libranza:

Con libranza (nomina)	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo Capital a Dic. 31 /2023	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2023	Garantias a Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2023	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro capital a Dic. 2023	Deterioro intereses a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2023
SUCURSAL TUNJA	\$ 3.186.345.771	\$ -	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 3.186.345.771	\$ -	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVINCIA COMUNERA	\$ 7.445.285.026	\$ 6.955.122.771	\$ 1.919.622	\$ 1.510.174	\$ -	\$ -	\$ 2.362.513	\$ 908.799	\$ 19.932	\$ 21.148
A	\$ 7.406.761.035	\$ 6.907.444.083	\$ 1.568.435	\$ 1.014.386	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 6.365.831	\$ 30.579.217	\$ 23.314	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.178	\$ 179.405	\$ -	\$ -
C	\$ 28.275.654	\$ 17.099.471	\$ 228.321	\$ 495.788	\$ -	\$ -	\$ 2.322.335	\$ 729.394	\$ 19.932	\$ 21.148
D	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 1.992.828	\$ -	\$ 52.992	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	\$ 5.197.711.388	\$ 4.373.295.788	\$ 2.269.928	\$ 1.069.003	\$ -	\$ -	\$ 23.101.521	\$ 1.954.634	\$ 648.431	\$ 42.010
A	\$ 5.124.481.786	\$ 4.334.041.477	\$ 250.777	\$ 847.251	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ 30.421.879	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281.356	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 30.104.434	\$ -	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.758.799	\$ -	\$ 151.589	\$ -
E	\$ 43.125.168	\$ 8.832.432	\$ 1.226.713	\$ 221.752	\$ -	\$ -	\$ 17.342.722	\$ 1.673.278	\$ 496.842	\$ 42.010
PROVINCIA DE MARES	\$ 8.996.413.402	\$ 7.379.903.550	\$ 6.313.441	\$ 4.829.825	\$ -	\$ -	\$ 112.718.939	\$ 38.734.456	\$ 245.276	\$ 266.439
A	\$ 8.327.335.031	\$ 7.068.620.711	\$ 3.545.114	\$ 2.420.352	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 230.712.705	\$ 10.221.854	\$ 1.828.728	\$ 67.141	\$ -	\$ -	\$ 2.097.141	\$ 53.910	\$ 16.392	\$ 516
C	\$ 188.401.246	\$ 255.330.288	\$ 78.710	\$ 2.131.089	\$ -	\$ -	\$ 16.717.081	\$ 24.353.032	\$ 2.736	\$ 203.583
D	\$ 88.848.225	\$ 21.354.660	\$ 659.372	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.516.972	\$ 3.975.064	\$ 124.316	\$ -
E	\$ 161.116.195	\$ 24.376.037	\$ 201.517	\$ 211.243	\$ -	\$ -	\$ 77.387.745	\$ 10.352.450	\$ 101.832	\$ 62.340
PROVINCIA DE SOTO	\$ 24.511.367.383	\$ 24.876.111.643	\$ 20.863.913	\$ 12.935.490	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ 249.766.085	\$ 68.040.146	\$ 3.779.975	\$ 734.421
A	\$ 23.348.283.803	\$ 23.957.100.444	\$ 9.848.457	\$ 8.132.414	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 201.423.708	\$ 449.375.819	\$ 46.911	\$ 521.383	\$ -	\$ -	\$ 1.699.069	\$ 3.802.503	\$ 366	\$ 2.715
C	\$ 350.385.626	\$ 313.007.206	\$ 1.782.383	\$ 2.098.421	\$ -	\$ -	\$ 32.097.492	\$ 29.585.175	\$ 156.066	\$ 195.415
D	\$ 281.590.569	\$ 125.118.608	\$ 3.419.268	\$ 1.608.881	\$ -	\$ -	\$ 52.869.293	\$ 23.227.574	\$ 626.491	\$ 291.058
E	\$ 329.683.677	\$ 31.509.566	\$ 5.766.894	\$ 574.391	\$ -	\$ -	\$ 163.100.231	\$ 11.424.894	\$ 2.997.052	\$ 245.233
PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 12.433.210.147	\$ 10.559.905.606	\$ 8.287.767	\$ 5.994.292	\$ -	\$ -	\$ 143.418.562	\$ 82.809.180	\$ 3.215.623	\$ 1.649.665
A	\$ 12.195.110.499	\$ 10.332.930.239	\$ 3.309.460	\$ 1.383.274	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 4.084.125	\$ 13.186.012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.636	\$ 76.463	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 24.859.662	\$ 59.181.601	\$ 367.644	\$ 1.742.209	\$ -	\$ -	\$ 3.006.254	\$ 11.589.401	\$ 58.870	\$ 341.173
E	\$ 209.155.861	\$ 154.607.754	\$ 4.610.663	\$ 2.868.809	\$ -	\$ -	\$ 140.409.672	\$ 71.143.316	\$ 3.156.753	\$ 1.308.492
PROVINCIA GUANENTINA	\$ 5.593.767.124	\$ 4.485.939.697	\$ 1.077.533	\$ 674.841	\$ -	\$ -	\$ 8.556.280	\$ 1.061.878	\$ 167.909	\$ -
A	\$ 5.550.568.085	\$ 4.462.697.316	\$ 577.997	\$ 670.340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ 10.002.676	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.773	\$ -	\$ -
C	\$ 13.301.896	\$ 12.596.732	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.442	\$ 999.105	\$ -	\$ -
D	\$ 15.973.429	\$ 642.973	\$ -	\$ 4.501	\$ -	\$ -	\$ 3.124.357	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 13.923.714	\$ -	\$ 499.536	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.532.481	\$ -	\$ 167.909	\$ -
Total Con libranza (nomina)	\$ 67.364.100.241	\$ 58.630.279.055	\$ 50.218.339	\$ 27.013.625	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ 539.923.900	\$ 193.509.093	\$ 8.077.146	\$ 2.713.683

VARIACION	Saldo Capital	Saldo Intereses	Garantias	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
	\$ 8.199.357.175,00	\$ 14.814.089,00	\$ 1.011.770.886,00	\$ 269.526.113,00	\$ 2.646.044,00
%	11,1%	8,6%	22,2%	32,6%	10,1%
Total Cartera 2024	\$ 82.376.951.815,00	\$ 186.830.236,00	\$ 5.569.251.502,00	\$ 1.096.917.058,00	\$ 28.725.913,00
Total Cartera 2023	\$ 74.177.594.640,00	\$ 172.016.147,00	\$ 4.557.480.616,00	\$ 827.390.945,00	\$ 26.079.869,00





Por sector económico:

La composición de la cartera por sector económico con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:

Con Libranza:

Cartera por sector económico										
CONSUMO										
Con libranza	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo Capital a Dic. 31 /2023	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2023	Garantías a Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2023	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro capital a Dic. 2023	Deterioro intereses a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2023
Actividades financieras y de seguros	\$ 628.649.545	\$ 359.725.261	\$ 719.092	\$ 306.486			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 625.581.770	\$ 357.578.224	\$ 719.092	\$ 306.486			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ 3.067.775	\$ 2.147.037	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ 32.617.981	\$ 124.044.957	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 32.617.981	\$ 124.044.957	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 207.550.568	\$ 190.753.286	\$ 204.344	\$ 419.079			\$ -	\$ -	\$ 2.261.877	\$ -
A	\$ 207.550.568	\$ 164.560.844	\$ 204.344	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ 26.192.442	\$ -	\$ 419.079			\$ -	\$ -	\$ 2.261.877	\$ -
Educación	\$ 66.495.282.147	\$ 57.955.755.551	\$ 49.294.903	\$ 26.288.060	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ 539.923.900	\$ 191.247.216	\$ 8.077.146	\$ 2.677.493
A	\$ 64.273.135.691	\$ 56.416.650.245	\$ 27.662.939	\$ 14.161.531	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 442.586.369	\$ 543.787.457	\$ 1.898.953	\$ 588.524	\$ -	\$ -	\$ 3.839.024	\$ 4.456.410	\$ 16.758	\$ 3.231
C	\$ 577.296.647	\$ 569.694.218	\$ 2.089.414	\$ 4.306.219	\$ -	\$ -	\$ 52.036.350	\$ 53.404.829	\$ 178.734	\$ 383.956
D	\$ 443.265.997	\$ 206.297.842	\$ 5.285.282	\$ 3.355.591	\$ -	\$ -	\$ 81.275.675	\$ 38.792.039	\$ 961.266	\$ 632.231
E	\$ 758.997.443	\$ 219.325.789	\$ 12.358.315	\$ 3.876.195	\$ -	\$ -	\$ 402.772.851	\$ 94.593.938	\$ 6.920.388	\$ 1.658.075
Total Con Libranza	\$ 67.364.100.241	\$ 58.630.279.055	\$ 50.218.339	\$ 27.013.625	\$ 462.527.455	\$ 443.154.439	\$ 539.923.900	\$ 193.509.093	\$ 8.077.146	\$ 2.713.683

Sin libranza

Sin libranza [Caja]	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo Capital a Dic. 31 /2023	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2023	Garantías a Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2023	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro capital a Dic. 2023	Deterioro intereses a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2023
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	\$ 156.454.975	\$ 121.297.296	\$ 1.549.827	\$ 1.669.121	\$ -	\$ -	\$ 125.671	\$ 37.361	\$ 2.018	\$ 486
A	\$ 147.962.254	\$ 117.174.459	\$ 1.400.118	\$ 1.615.524	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 7.860.848	\$ 4.122.837	\$ 141.495	\$ 53.597	\$ -	\$ -	\$ 76.830	\$ 37.361	\$ 1.383	\$ 486
D	\$ 631.873	\$ -	\$ 8.214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.841	\$ -	\$ 635	\$ -
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	\$ 96.277.964	\$ 79.880.961	\$ 864.981	\$ 663.197	\$ -	\$ -	\$ 7.313	\$ 110.640	\$ -	\$ 3.709
A	\$ 95.201.569	\$ 78.650.027	\$ 864.981	\$ 621.934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 1.076.395	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.313	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ 1.230.934	\$ -	\$ 41.263	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110.640	\$ -	\$ 3.709
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	\$ 2.941.625	\$ 1.249.933	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 2.941.625	\$ 1.249.933	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades financieras y de seguros	\$ 88.252.793	\$ 77.789.688	\$ 876.296	\$ 659.793	\$ -	\$ -	\$ 11.322.804	\$ 2.648.439	\$ 278.328	\$ 31.489
A	\$ 48.639.425	\$ 38.238.593	\$ 237.902	\$ 329.665	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 16.034.456	\$ 13.140.852	\$ 52.403	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.882	\$ 129.296	\$ 332	\$ -
C	\$ -	\$ 26.410.243	\$ -	\$ 330.128	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.519.143	\$ -	\$ 31.489
E	\$ 23.578.912	\$ -	\$ 585.991	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.185.922	\$ -	\$ 277.996	\$ -
Actividades inmobiliarias	\$ 4.112.544	\$ 6.178.399	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 4.112.544	\$ 6.178.399	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ 241.529.123	\$ 379.406.932	\$ 3.077.788	\$ 4.434.277	\$ -	\$ -	\$ 33.529.349	\$ 33.627.829	\$ 1.465.403	\$ 1.467.501
A	\$ 199.729.341	\$ 326.344.756	\$ 1.368.033	\$ 2.479.593	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 8.070.229	\$ 19.332.623	\$ 235.054	\$ 479.983	\$ -	\$ -	\$ 59.930	\$ 157.777	\$ 2.076	\$ 4.146
E	\$ 33.729.553	\$ 33.729.553	\$ 1.474.701	\$ 1.474.701	\$ -	\$ -	\$ 33.469.419	\$ 33.470.052	\$ 1.463.327	\$ 1.463.355





Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 170.863.645	\$ 138.251.200	\$ 1.877.256	\$ 1.993.090	\$ -	\$ -	\$ 27.193.428	\$ 28.369.459	\$ 1.263.630	\$ 1.320.179
A	\$ 116.174.874	\$ 101.558.346	\$ 204.770	\$ 320.604	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 17.995.917	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.740	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 36.692.854	\$ 36.692.854	\$ 1.672.486	\$ 1.672.486	\$ -	\$ -	\$ 27.053.688	\$ 28.369.459	\$ 1.263.630	\$ 1.320.179
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 5.714.658	\$ 2.248.013	\$ -	\$ 25.479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 5.714.658	\$ 2.248.013	\$ -	\$ 25.479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alojamiento y servicios de comida	\$ 9.807.119	\$ 9.197.724	\$ 123.699	\$ 12.509	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 9.807.119	\$ 9.197.724	\$ 123.699	\$ 12.509	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 34.490.117	\$ 21.687.514	\$ 110.738	\$ 471.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 30.473.696	\$ 19.283.783	\$ 44.769	\$ 405.143	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ 1.612.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 2.403.731	\$ 2.403.731	\$ 65.969	\$ 65.969	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; de sustancias y productos químicos; de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; de productos de caucho y de plástico; de otros productos minerales no metálicos	\$ 406.197.410	\$ 15.836.158	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 406.197.410	\$ 15.836.158	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ 13.651.177.811	\$ 14.514.615.914	\$ 127.033.165	\$ 133.289.059	\$ 5.106.724.047	\$ 4.114.326.177	\$ 484.714.437	\$ 568.371.595	\$ 17.637.886	\$ 20.532.791
A	\$ 12.675.127.251	\$ 13.251.568.905	\$ 98.051.680	\$ 93.095.900	\$ 5.106.724.047	\$ 4.114.326.177	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 147.131.997	\$ 269.078.718	\$ 2.105.238	\$ 7.290.952	\$ -	\$ -	\$ 941.005	\$ 1.844.797	\$ 11.109	\$ 54.939
C	\$ 33.937.395	\$ 116.834.434	\$ 369.525	\$ 4.144.423	\$ -	\$ -	\$ 2.767.147	\$ 8.464.700	\$ 30.436	\$ 332.489
D	\$ 132.253.851	\$ 118.740.488	\$ 2.525.890	\$ 1.511.664	\$ -	\$ -	\$ 19.967.047	\$ 13.993.719	\$ 354.771	\$ 95.998
E	\$ 662.727.317	\$ 758.393.369	\$ 23.980.832	\$ 27.246.120	\$ -	\$ -	\$ 461.039.238	\$ 544.068.379	\$ 17.241.570	\$ 20.049.365
Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	\$ 37.725.980	\$ 11.921.338	\$ -	\$ 8.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 37.725.980	\$ 11.921.338	\$ -	\$ 8.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; de aparatos y equipo eléctrico; de productos informáticos, electrónicos y ópticos; de maquinaria y equipo n.c.p.; de vehículos automotores, remolques y semirremolques; de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	\$ 19.944.612	\$ 19.014.807	\$ 341.321	\$ 509.242	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502	\$ -
A	\$ 9.455.368	\$ 19.014.807	\$ 183.982	\$ 509.242	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 10.489.244	\$ -	\$ 157.339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502	\$ -
Información y comunicaciones	\$ 23.559.023	\$ 22.993.806	\$ 235.643	\$ 57.269	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716.529	\$ -	\$ 10.031
A	\$ 23.559.023	\$ 18.303.143	\$ 235.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ 4.090.663	\$ -	\$ 57.269	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716.529	\$ -	\$ 10.031
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 16.448.453	\$ -	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 16.448.453	\$ -	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte y almacenamiento	\$ 47.353.722	\$ 55.621.972	\$ 343.291	\$ 387.869	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 47.353.722	\$ 55.621.972	\$ 343.291	\$ 387.869	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	\$ -	\$ 2.417.261	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 2.417.261	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
actividades de servicios administrativos de oficina	\$ -	\$ 2.340.354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 2.340.354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades jurídicas y de contabilidad	\$ -	\$ 27.952.442	\$ -	\$ 149.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 27.952.442	\$ -	\$ 149.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades de consultoría de gestión	\$ -	\$ 35.699.377	\$ -	\$ 642.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 35.699.377	\$ -	\$ 642.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$ -	\$ 2.314.496	\$ -	\$ 30.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 2.314.496	\$ -	\$ 30.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Sin Libranza	\$ 15.012.851.574	\$ 15.547.315.585	\$ 136.611.897	\$ 145.002.522	\$ 5.106.724.047	\$ 4.114.326.177	\$ 556.993.158	\$ 633.881.852	\$ 20.648.767	\$ 23.366.186
Gran total	\$ 82.376.951.815	\$ 74.177.594.640	\$ 186.830.236	\$ 172.016.147	\$ 5.569.251.502	\$ 4.557.480.616	\$ 1.096.917.058	\$ 827.390.945	\$ 28.725.913	\$ 26.079.869

Deterioro Cartera De Crédito

El deterioro de la cartera presenta el siguiente saldo:

DETERIORO	2024	2023	VARIACION	%
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 1.096.917.058	\$ 827.390.945	\$ 269.526.113	32,6%
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 28.725.913	\$ 26.079.869	\$ 2.646.044	10,1%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 823.769.518	\$ 741.775.946	\$ 81.993.572	11,1%
DETERIORO ADICIONAL	\$ 326.092.205	\$ 246.092.205	\$ 80.000.000	32,5%
TOTAL	\$ 2.275.504.694	\$ 1.841.338.965	\$ 434.165.729	23,6%



A diciembre 31 el deterioro de la cartera se aplicó en las siguientes proporciones:

DETERIORO	SALDO A DIC 31/2023	PROVISION AÑO 2024	RECUPERACION AÑO 2024	CONDONACION LEY DE INSOLVENCIA AÑO 2024	SALDO A DIC 31/2024
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 827.390.945	\$ 477.523.278	\$ -207.450.937	\$ -546.228	\$ 1.096.917.058
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 26.079.869	\$ 10.028.249	\$ -5.936.393	\$ -1.445.812	\$ 28.725.913
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 741.775.946	\$ 83.713.463	\$ -1.719.891		\$ 823.769.518
DETERIORO ADICIONAL	\$ 246.092.205	\$ 80.000.000			\$ 326.092.205
TOTAL	\$ 1.841.338.965	\$ 651.264.990	\$ -215.107.221	\$ -1.992.040	\$ 2.275.504.694

deterioro por categorias

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL				
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
B	\$ 5.300.880	\$ 6.625.641	\$ -1.324.761	-19,99%
C	\$ 54.803.497	\$ 66.761.189	\$ -11.957.692	-17,91%
D	\$ 101.291.563	\$ 53.502.287	\$ 47.789.276	89,32%
E	\$ 935.521.118	\$ 700.501.828	\$ 235.019.290	33,55%
TOTAL DETERIORO CAPITAL	\$ 1.096.917.058	\$ 827.390.945	\$ 269.526.113	32,58%

	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 823.769.518	\$ 741.775.946	\$ 81.993.572	11,05%
DETERIORO ADICIONAL	\$ 326.092.205	\$ 246.092.205	\$ 80.000.000	32,51%
TOTAL DETERIORO GENERAL	\$ 1.149.861.723	\$ 987.868.151	\$ 161.993.572	16,40%

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES				
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%
B	\$ 33.160	\$ 62.802	\$ -29.642	-0,47%
C	\$ 209.170	\$ 787.833	\$ -578.663	-73,45%
D	\$ 1.316.672	\$ 738.260	\$ 578.412	78,35%
E	\$ 27.166.911	\$ 24.490.974	\$ 2.675.937	10,93%
TOTAL DETERIORO INTERESES	\$ 28.725.913	\$ 26.079.869	\$ 3.254.349	12,48%

Garantías idóneas asociadas

CATEGORIA	GARANTIAS DIC31/2024	GARANTIAS DIC31/2023	VARIACION	%
A	\$ 5.569.251.502	\$ 4.557.480.616	\$ 1.011.770.886	22,20%
B	\$ -	\$ -	\$ -	-
C	\$ -	\$ -	\$ -	-
D	\$ -	\$ -	\$ -	-
E	\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL GARANTIAS	\$ 5.569.251.502	\$ 4.557.480.616	\$ 1.011.770.886	22,20%

Montos por composición de capital, intereses, garantía y deterioro

CATEGORIA	SALDO CAPITAL DIC 31/2024	SALDO INTERESES DIC 31/2024	GARANTIAS DIC31/2024	DETERIORO INDV CAPITAL DIC31/2024	DETERIORO INDV INTERESES DIC31/2024
A	\$ 79.015.510.322	\$ 131.823.135	\$ 5.569.251.502	\$ -	\$ -
B	\$ 651.245.455	\$ 4.590.482	\$ -	\$ 5.300.880	\$ 33.160
C	\$ 615.914.507	\$ 2.458.939	\$ -	\$ 54.803.497	\$ 209.170
D	\$ 576.151.721	\$ 7.819.386	\$ -	\$ 101.291.563	\$ 1.316.672
E	\$ 1.518.129.810	\$ 40.138.294	\$ -	\$ 935.521.118	\$ 27.166.911
TOTAL	\$ 82.376.951.815	\$ 186.830.236	\$ 5.569.251.502	\$ 1.096.917.058	\$ 28.725.913





El deterioro se aplicó de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la circular externa 022 del año 2020, tanto para deterioro individual como para deterioro general.

Por autorización del Consejo de Administración la provisión adicional que se venía realizando desde el mes de mayo del 2023 se aplicó hasta el mes de abril del 2024, lo anterior teniendo en cuenta que ya se contaba con la provisión suficiente para la aplicación del nuevo modelo de pérdida esperada según lo establecido en la C.B.C.F. título IV capítulo la cual fue aplazado para enero del año 2025.

Ventas o compras de cartera

En el año 2024 no se realizaron operaciones de ventas o compras de cartera con otras organizaciones solidarias.

Cartera Reestructurada

En 2024 no se realizó ningún tipo de reestructuración o modificación de créditos, el saldo de la cartera reestructurada es la siguiente:

CARTERA REESTRUCTURADA	dic 31 /2024	dic 31 /2023	VARIACION	%
Valor	\$ 37.053.185	\$ 45.249.710	\$ -8.196.525	-18,11%
Número de créditos	3	3	0	0,00%

MODALIDAD	Nro DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VR GARANTIA
Sin libranza (caja)	1	B	\$ 17.995.917	\$ -	\$ 139.740	\$ -	
	2	E	\$ 19.057.268	\$ 838.265	\$ 11.596.683	\$ 533.127	
TOTALES	3		\$ 37.053.185	\$ 838.265	\$ 11.736.423	\$ 533.127	\$ -

Respecto a lo establecido en el Título II Capítulo 1 literal g sobre acuerdos informales y extra concordatorios y procesos de concurso universal de acreedores, a diciembre 31 de 2024 se presenta la siguiente información:

Créditos que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores e insolventes.	dic 31 /2024	dic 31 /2023	VARIACION	%
Monto creditos	\$ 282.912.342	\$ 219.087.533	\$ 63.824.809	29,13%
Número de creditos	30	25	5	20,00%





MEDIO DE PAGO	CANTIDAD DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VR GARANTIA	VL CASTIGADO CAPITAL	VR CASTIGADO INTERESES
Sin Libranza	23	E	\$ 226.417.188	\$ 8.543.195	\$ 234.960.383	\$ 158.994.233	\$ 6.239.692	\$ -	\$ -	\$ -
Con Libranza	1	A	\$ 2.954.110	\$ -	\$ 2.954.110	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	D	\$ 1.889.678	\$ 46.560	\$ 1.936.238	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5	E	\$ 51.651.366	\$ 1.806.339	\$ 53.457.705	\$ 36.058.124	\$ 1.260.820	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	30		\$ 282.912.342	\$ 10.396.094	\$ 293.308.436	\$ 195.052.357	\$ 7.500.512	\$ -	\$ -	\$ -

Castigo Cartera de Créditos

En el año 2024 no se realizaron bajas en cuentas de cartera de créditos.

Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

CONSUMO					
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL					
SIN LIBRANZA					
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%	
SIN LIBRANZA	\$ 556.993.158	\$ 633.881.852	-\$ 76.888.694	-12%	
A	\$ -	\$ -	\$ -	-	
B	\$ 1.461.856	\$ 2.169.231	\$ -707.375	-32,61%	
C	\$ 2.767.147	\$ 11.094.483	\$ -8.327.336	-75,06%	
D	\$ 20.015.888	\$ 14.710.248	\$ 5.305.640	36,07%	
E	\$ 532.748.267	\$ 605.907.890	\$ -73.159.623	-12,07%	
CON LIBRANZA					
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%	
CON LIBRANZA	\$ 539.923.900	\$ 193.509.093	\$ 346.414.807	179%	
A	\$ -	\$ -	\$ -	-	
B	\$ 3.839.024	\$ 4.456.410	\$ -617.386	-13,85%	
C	\$ 52.036.350	\$ 55.666.706	\$ -3.630.356	-6,52%	
D	\$ 81.275.675	\$ 38.792.039	\$ 42.483.636	109,52%	
E	\$ 402.772.851	\$ 94.593.938	\$ 308.178.913	325,79%	
TOTAL	\$ 1.096.917.058	\$ 827.390.945	\$ 269.526.113	33%	

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES					
SIN LIBRANZA					
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%	
SIN LIBRANZA	\$ 20.648.767	\$ 23.366.186	-\$ 2.717.419	-12%	
A	\$ -	\$ -	\$ -	-	
B	\$ 16.402	\$ 59.571	\$ -43.169	-72,47%	
C	\$ 30.436	\$ 367.687	\$ -337.251	-91,72%	
D	\$ 355.406	\$ 106.029	\$ 249.377	235,20%	
E	\$ 20.246.523	\$ 22.832.899	\$ -2.586.376	-11,33%	
CON LIBRANZA					
CATEGORIA	DIC 31/2024	DIC 31/2023	VARIACION	%	
CON LIBRANZA	\$ 8.077.146	\$ 2.713.683	\$ 5.363.463	198%	
A	\$ -	\$ -	\$ -	-	
B	\$ 16.758	\$ 3.231	\$ 13.527	418,66%	
C	\$ 178.734	\$ 420.146	\$ -241.412	-57,46%	
D	\$ 961.266	\$ 632.231	\$ 329.035	52,04%	
E	\$ 6.920.388	\$ 1.658.075	\$ 5.262.313	317,37%	
TOTAL	\$ 28.725.913	\$ 26.079.869	\$ 2.646.044	10%	





Calidad de Cartera de Crédito Total

El Indicador de Mora y Riesgo comparativo a diciembre de 2024 frente al año anterior fue el siguiente:

INDICADOR CALIDAD DE CARTERA		
MODALIDAD	DIC 31 /2024	DIC 31 /2023
Con Libranza (nómina)	3,30%	2,67%
Sin libranza (caja)	7,57%	9,03%
TOTAL	4,08%	4,01%

La cartera de créditos vencida cerró en el año 2024 con un indicador de 4.08% presentando un leve incremento de 0.7 puntos porcentuales con respecto al registrado en el año inmediatamente anterior que fue del 4.01%.

NOTA 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y Equipo se deprecian en forma mensual, aplicando el método de línea recta sobre el saldo que aparece en libros.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta	Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	80 años (según concepto de peritos)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de computo y comunicación	Línea recta	5 años
Redes, líneas y cables (SUBESTACION)	Línea recta	20 años
Equipo de Transporte (ASCENSOR)	Línea recta	20 años
Redes, líneas y cables (VOZ Y DATOS)	Línea recta	20 años

Las propiedades, planta y equipo se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia y con oficinas dentro del territorio del país.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos y no se encuentran registrados deterioros.





El inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-43653 se encuentra con hipoteca abierta a favor del Banco COOPCENTRAL para respaldar las obligaciones financieras que se adquieran con dicha entidad. Al cierre del mes de diciembre del 2024 en endeudamiento financiero es de \$0.00.

En el año 2024 se dio de baja el siguiente activo fijo:

TIPO DE ACTIVO	Categoría de la baja	Descripción	Valor de compra	Depreciación acumulada	Valor dado de baja
Equipo de Computo y comunicación	Baja por daño	Tablet modelo TB-8505 serial HGRXET	\$ 622.000	\$ 622.000	\$ 622.000
Total			\$ 622.000	\$ 622.000	\$ 622.000

La composición de esta cuenta a diciembre 31 es la siguiente:

Edificaciones	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Terrenos		\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ -	0,00%
Edificaciones	80 años	\$ 1.578.954.767,09	\$ 1.578.954.767,09	\$ -	0,00%
Depreciación Edificaciones		\$ -110.034.173,00	\$ 90.157.961,00	-\$ 19.876.212,00	22,05%
Total		\$ 3.268.920.594,09	\$ 3.288.796.806,09	-\$ 19.876.212,00	-0,60%
Muebles y equipo	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 723.530.808,00	\$ 630.239.784,00	\$ 93.291.024,00	14,80%
Depreciación		-\$ 332.760.639,17	-\$ 278.499.289,68	-\$ 54.261.349,49	19,48%
Total		\$ 390.770.168,83	\$ 351.740.494,32	\$ 39.029.674,51	11,10%
Equipo de Cómputo	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 694.697.264,39	\$ 555.996.863,39	\$ 138.700.401,00	24,95%
Depreciación		\$ -430.358.287,01	-\$ 345.587.107,46	-\$ 84.771.179,55	24,53%
Total		\$ 264.338.977,38	\$ 210.409.755,93	\$ 53.929.221,45	25,63%
Redes, Líneas y cables	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Redes, líneas y cables (voz, datos y subestación)	20 años	\$ 321.432.038,00	\$ 321.432.038,00	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -42.857.604,92	-\$ 26.786.004,92	-\$ 16.071.600,00	60,00%
Total		\$ 278.574.433,08	\$ 294.646.033,08	-\$ 16.071.600,00	-5,45%
Equipo de Transporte	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Equipo de Transporte (ascensor)	20 años	\$ 96.251.433,71	\$ 96.251.433,71	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -12.833.531,68	-\$ 8.020.955,68	-\$ 4.812.576,00	60,00%
Total		\$ 83.417.902,03	\$ 88.230.478,03	-\$ 4.812.576,00	-5,45%
Maquinaria y Equipo	Vida útil	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Maquinaria y Equipo	10 años	\$ 74.574.599,00	\$ 74.574.599,00	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -2.775.810,00	-\$ 2.278.650,00	-\$ 497.160,00	21,82%
Total		\$ 71.798.789,00	\$ 72.295.949,00	-\$ 497.160,00	-0,69%
Bienes de Fondos Sociales		31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 41.569.900,00	\$ 41.569.900,00	\$ -	0,00%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 9.075.000,00	\$ 9.075.000,00	\$ -	0,00%
Depreciación Muebles y equipo		\$ -12.732.391,65	-\$ 8.575.399,65	-\$ 4.156.992,00	48,48%
Depreciación Equipo de Cómputo		\$ -5.516.916,67	-\$ 3.701.916,67	-\$ 1.815.000,00	49,03%
Total		\$ 32.395.591,68	\$ 38.367.583,68	-\$ 5.971.992,00	-15,57%
Total Propiedades planta y equipo		\$ 4.390.216.456,09	\$ 4.344.487.100,13	\$ 45.729.355,96	1,05%





A continuación, se muestra el movimiento de la propiedad planta y equipo durante el año 2024.

TIPO DE ACTIVO	Saldo a Dic 31/2023	Adquisiciones o Mejoras 2024	Reclasificación de activos	Depreciación año	Saldo a Dic 31/2024
Edificios (terrenos + edificios)	\$ 3.288.796.806,09			\$ 19.876.212,00	\$ 3.268.920.594,09
Equipo de oficina	\$ 384.734.994,67	\$ 94.071.024,00	\$ 780.000,00	\$ 58.418.341,49	\$ 419.607.677,18
Equipo de Cómputo	\$ 215.782.839,26	\$ 142.071.401,00	\$ 2.749.000,00	\$ 87.208.179,55	\$ 267.897.060,71
Redes, Líneas y cables	\$ 294.646.033,08			\$ 16.071.600,00	\$ 278.574.433,08
Equipo de Transporte	\$ 88.230.478,03			\$ 4.812.576,00	\$ 83.417.902,03
Maquinaria y Equipo	\$ 72.295.949,00			\$ 497.160,00	\$ 71.798.789,00
Total	\$ 4.344.487.100,13	\$ 236.142.425,00	\$ 3.529.000,00	\$ 186.884.069,04	\$ 4.390.216.456,09

NOTA 7 OTROS ACTIVOS

Este rubro está compuesto de la siguiente manera:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Inversiones en Instrumentos Patrimonio	\$ 223.369.073,00	\$ 204.734.223,00	\$ 18.634.850,00	9,10%
Cuentas por cobrar	\$ 718.125.469,34	\$ 507.303.241,86	\$ 210.822.227,48	41,56%
Activos Intangibles	\$ 396.583.060,00	\$ 435.388.312,00	-\$ 38.805.252,00	-8,91%
Total Otros Activos	\$ 1.338.077.602,34	\$ 1.147.425.776,86	\$ 190.651.825,48	16,62%

Inversiones En Instrumentos De Patrimonio:

Corresponde a las inversiones en aportes sociales que están constituidas en entidades del sector solidario con mayor representación en Banco Coopcentral y Funerales los Olivos, las cuales se midieron al costo de adquisición más la revalorización capitalizada.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Los Olivos Agencia de Seguros	\$ 36.030.000,00	\$ 36.030.000,00	\$ -	0,00%
Funerales los olivos	\$ 60.349.532,00	\$ 55.224.682,00	\$ 5.124.850,00	9,28%
Coopcentral	\$ 124.800.000,00	\$ 111.360.000,00	\$ 13.440.000,00	12,07%
Seguros la equidad	\$ 379.541,00	\$ 379.541,00	\$ -	0,00%
Confecoop	\$ 650.000,00	\$ 580.000,00	\$ 70.000,00	12,07%
Fecolfin	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00	\$ -	0,00%
Total Otros Activos	\$ 223.369.073,00	\$ 204.734.223,00	\$ 18.634.850,00	9,10%

La inversión en los Olivos agencia de seguros Corresponde a la inversión de 2000 cuotas o partes de interés a razón de \$18.015 pesos que la cooperativa adquirió en diciembre de 2021 en la sociedad Los Olivos Agencia de Seguros Ltda.



El incremento en Olivos corresponde a la revalorización de los aportes sociales abonadas en el año 2024 y el incremento en Banco COOPCENTRAL corresponde al pago realizado por ajuste en SMMLV para ser asociado hábil según lo establecido en los estatutos de COOPCENTRAL y a la revalorización de aportes.

Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar se desagregan así:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Anticipos	\$ -	\$ 90.551.249,00	-\$ 90.551.249,00	-100,00%
Activos impuestos corrientes	\$ 98.544.273,34	\$ 91.870.874,86	\$ 6.673.398,48	7,26%
Deudores Patronales y Empresas	\$ 512.168.417,00	\$ 230.485.891,00	\$ 281.682.526,00	122,21%
Otras cuentas por cobrar	\$ 107.412.779,00	\$ 94.395.227,00	\$ 13.017.552,00	13,79%
Total Otras Cuentas por cobrar	\$ 718.125.469,34	\$ 507.303.241,86	\$ 210.822.227,48	41,56%

Anticipos de impuestos:

Saldos a favor por concepto de impuestos de retención en la fuente por valor de \$30 millones y auto retención de Industria y Comercio por \$68 millones las cuales se cruzan con la presentación de las respectivas declaraciones.

Deudores Patronales y Empresas:

Corresponde a los descuentos que quedaron pendientes de cancelar por parte de las deudoras patronales, los cuales fueron cancelados en enero de 2025.

Detalle de Deudores Patronales			
Detalle	Identificación	31/12/2024	Fecha Cancelación
COOP DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SDER	800140071	\$ 861.300,00	3/01/2025
ELECTRIFICADORA DE SDER	890201230	\$ 137.894,00	3/01/2025
ALCALDIA DE BARRANCA	890201900	\$ 56.143.477,00	16/01/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON	890204802	\$ 143.933.540,00	8/01/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	890205383	\$ 182.917.483,00	14/01/2025
UNIV PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	891800330	\$ 468.050,00	9/01/2025
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498	\$ 112.472.371,00	3/01/2025
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	891800721	\$ 617.400,00	3/01/2025
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	\$ 14.616.902,00	8/01/2025
Total		\$ 512.168.417,00	



Otras cuentas por cobrar: Se desagregan así:

Otras cuentas por cobrar				
Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Incapacidades EPS	\$ 9.872.274,00	\$ 28.673.009,00	-\$ 18.800.735,00	-65,57%
Convenios Efecty	\$ 69.267.882,00	\$ 81.386.407,00	-\$ 12.118.525,00	-14,89%
Convenio PSE Banco Coopcentral	\$ 21.023.545,00	\$ -	\$ 21.023.545,00	100,00%
Retornos por servicios	\$ 4.165.104,00	\$ 4.201.114,00	-\$ 36.010,00	-0,86%
Otras cuentas por cobrar	\$ 3.083.974,00	\$ 3.555.866,00	-\$ 471.892,00	-13,27%
Deterioro Otras cuentas por cobrar	\$ -	-\$ 23.421.169,00	\$ 23.421.169,00	-100,00%
Total Otras cuentas por pagar	\$ 107.412.779,00	\$ 94.395.227,00	\$ 13.017.552,00	13,79%

En el año 2024 se dio de baja la suma de \$24.115.449 correspondientes a incapacidades que no fueron pagadas por las respectivas entidades y se encontraban provisionadas 100%, castigo que fue aprobado por Consejo de administración mediante acta número 808 de agosto 3 del 2024

ENTIDAD	VALOR
COLPENSIONES	\$ 22.439.700,00
COOMEVA	\$ 30.284,00
NUEVA EPS S.A	\$ 1.058.803,00
SANITAS S.A.	\$ 586.662,00
TOTAL	\$ 24.115.449,00

Activos Intangibles

Los activos intangibles están representados especialmente por el valor de nuestro software Atlantis Sico al cual se le ha considerado una vida útil de 20 años según certificación de la empresa desarrolladora, su amortización es el de línea recta.

La composición de este rubro a diciembre 31 es la siguiente:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Software y programas para computador	\$ 474.440.000,00	\$ 474.440.000,00	\$ -	0,00%
Aplicaciones Informáticas	\$ 208.845.000,00	\$ 208.845.000,00	\$ -	0,00%
Amortización Acumulada	-\$ 286.701.940,00	-\$ 247.896.688,00	-\$ 38.805.252,00	15,65%
Total Intangibles	\$ 396.583.060,00	\$ 435.388.312,00	-\$ 38.805.252,00	-8,91%

A continuación, se muestra el movimiento de los intangibles en el año 2024.

Tipo de Intangible	Saldo a Dic 31/2023	Adquisiciones o Mejoras 2024	Amortización 2024	Saldo a Dic 31/2024
Aplicaciones para Computador	\$ 270.826.199,00	\$ -	\$ 23.721.996,00	\$ 247.104.203,00
Aplicaciones Informáticas	\$ 164.562.113,00	\$ -	\$ 15.083.256,00	\$ 149.478.857,00
Total	\$ 435.388.312,00	\$ -	\$ 38.805.252,00	\$ 396.583.060,00



Los intangibles se encuentran contabilizados por su costo menos la amortización acumulada.

NOTA 8 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados.

Los tipos de captaciones que maneja Cooprodecol son los siguientes:

- ✚ Ahorros a la vista: Los intereses se liquidan al final del mes sobre el saldo diario promedio abonándolos directamente a la cuenta de ahorros.
- ✚ Cdats: Los intereses se liquidan al final del mes de acuerdo a la tasa pactada, y se consolidan cuando vence el título trasladándolo a cuenta de ahorros, constituyendo un nuevo título junto con el capital o registrando una cuenta por pagar según la decisión del tenedor del título
- ✚ Ahorro contractual: Es una modalidad de ahorro programado con destino a educación y a vivienda, la liquidación de los intereses es mensual sobre el capital al último día del mes, llevando los intereses como mayor valor del ahorro.

Los depósitos y exigibilidades a diciembre 31 de 2024, están conformadas exclusivamente de las captaciones realizadas por asociados, así:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Ahorros a la vista activos	\$ 11.257.870.599,63	\$ 10.069.679.166,78	\$ 1.188.191.432,85	11,80%
Ahorros a la vista inactivos	\$ 429.548.298,08	\$ 445.108.285,70	-\$ 15.559.987,62	-3,50%
CDTs a menos de 6 meses	\$ 3.818.629.783,58	\$ 2.174.332.134,00	\$ 1.644.297.649,58	75,62%
CDTs mas de 6 y 12 meses	\$ 22.925.824.819,00	\$ 19.337.873.224,00	\$ 3.587.951.595,00	18,55%
CDTs igual a 18 meses o mas	\$ 504.671.382,00	\$ 1.127.572.878,00	-\$ 622.901.496,00	-55,24%
Intereses CDTs	\$ 1.042.115.361,00	\$ 1.270.770.074,00	-\$ 228.654.713,00	-17,99%
Ahorro programado Educación	\$ 8.109.075.671,70	\$ 6.911.378.671,00	\$ 1.197.697.000,70	17,33%
Ahorro programado Vivienda	\$ 495.229.212,00	\$ 369.830.241,00	\$ 125.398.971,00	33,91%
Total depósitos	\$ 48.582.965.126,99	\$ 41.706.544.674,48	\$ 6.876.420.452,51	16,49%

Al corte del 31 de diciembre de 2024 los ahorros a la vista representan el 24% del total de depósitos; los CDATS el 58% y el ahorro contractual el 18%.



NOTA 9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Durante el año 2024 no se contrajeron obligaciones financieras, la cooperativa se apalancó con recursos propios provenientes de las captaciones de depósitos, aportes sociales y rotación de la cartera de crédito.

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas y que al corte de diciembre terminaron con el saldo que a continuación se detallan:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Costos y gastos por pagar	\$ 89.114.558,00	\$ 168.980.090,00	-\$ 79.865.532,00	-47%
Contribuciones a la Supersolidaria	\$ 70.157.000,00	\$ 63.551.000,00	\$ 6.606.000,00	10%
Impuestos y retenciones	\$ 143.613.135,35	\$ 134.727.373,80	\$ 8.885.761,55	7%
Valores por Reintegrar y Remanentes	\$ 23.693.418,63	\$ 109.163.702,04	-\$ 85.470.283,41	-78%
Retenciones y Aportes Laborales	\$ 59.065.501,00	\$ 50.559.901,00	\$ 8.505.600,00	17%
Exigibilidades por servicios de recaudo	\$ 14.736.962,00	\$ 11.163.237,00	\$ 3.573.725,00	32%
Seguro de Depósito por pagar a Fogacoop	\$ 39.595.000,00	\$ 50.048.000,00	-\$ 10.453.000,00	-21%
Total Cuentas por pagar	\$ 439.975.574,98	\$ 588.193.303,84	-\$ 148.217.728,86	-25,20%

Costos y gastos por pagar

Costos y gastos por pagar	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Servicios públicos	\$ -	\$ 533.914,00	-\$ 533.914,00	-100%
Seguros	\$ 88.660.441,00	\$ 143.923.456,00	-\$ 55.263.015,00	-38%
Proveedores	\$ -	\$ 18.052.220,00	-\$ 18.052.220,00	-100%
Otros	\$ 454.117,00	\$ 6.470.500,00	-\$ 6.016.383,00	-93%
Total Costos y gastos por pagar	\$ 89.114.558,00	\$ 168.980.090,00	-\$ 79.865.532,00	-47,26%

El valor del seguro corresponde a la póliza de vida deudores que respaldan las obligaciones de cartera de crédito y se cancela de manera mensual al proveedor.

El saldo en el rubro "Otros" corresponde a saldos a favor por descuentos de libranzas.

Impuestos y retenciones en la fuente

En este rubro se registran las obligaciones pendientes de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente de renta, ICA, impuesto a las ventas e industria y comercio.



Impuestos y retenciones	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Impuesto GMF	\$ 2.934.135,55	\$ 660.023,00	\$ 2.274.112,55	345%
Retención en la fuente (Renta, ICA)	\$ 60.188.235,00	\$ 60.238.221,00	-\$ 49.986,00	0%
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 4.191.560,80	\$ 7.680.633,80	-\$ 3.489.073,00	-45%
Industria y comercio	\$ 76.299.204,00	\$ 66.148.496,00	\$ 10.150.708,00	15%
Total	\$ 143.613.135,35	\$ 134.727.373,80	\$ 8.885.761,55	6,60%

Valores por Reintegrar

Corresponde a valores pendientes por entregar a los asociados y ex asociados, por concepto de remanentes de créditos pagados por libranza, aportes, descuentos recibidos de las pagadurías y obligaciones pendientes por identificar.

Retenciones y aportes laborales

Corresponde al registro de la seguridad social y aportes parafiscales los cuales son cancelados en el mes de enero de 2025.

Retenciones y Aportes Laborales	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Aportes a Bienestar Promotoras de Salud EPS	\$ 7.885.765,00	\$ 6.510.472,00	\$ 1.375.293,00	21%
Aportes a Bienestar Promotoras de Pensión	\$ 22.389.876,00	\$ 18.301.642,00	\$ 4.088.234,00	22%
Aportes a Administración de Riesgos Laborales ARL	\$ 2.877.722,00	\$ 2.135.846,00	\$ 741.876,00	35%
Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	\$ 6.694.203,00	\$ 5.646.988,00	\$ 1.047.215,00	19%
Libranzas	\$ 19.217.935,00	\$ 17.964.953,00	\$ 1.252.982,00	7%
Total	\$ 59.065.501,00	\$ 50.559.901,00	\$ 8.505.600,00	16,82%

Exigibilidades por servicios de recaudo

Exigibilidades por servicios de recaudo	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
COOFUNERARIA Plan Exequial	\$ 10.176.961,00	\$ 9.083.237,00	\$ 1.093.724,00	12%
Banco Coopcentral- Consultas CIFIN	\$ 4.560.001,00	\$ 2.080.000,00	\$ 2.480.001,00	119%
Total	\$ 14.736.962,00	\$ 11.163.237,00	\$ 3.573.725,00	32,01%

Representa lo valores recaudados por nuestra entidad, los cuales son girados mensualmente a los beneficiarios en cumplimiento de convenios suscritos.

Seguro de Depósitos por pagar a Fogacoop

Corresponde al valor de la prima de depósitos del último trimestre año 2024 pendiente por cancelar a Fogacoop, el cual se cancela a más tardar en febrero 5 de 2025.

Con respecto a diciembre del 2023 presenta una disminución del 21% por la disminución en el indicador de riesgo compuesto y de la tasa cobrada por el



FOGACOOOP, porcentaje que se aplica al total de los depósitos de la cooperativa con corte a diciembre 31 del 2024.

NOTA 11 FONDOS SOCIALES

A 31 de diciembre de 2024, los fondos sociales, mutuales y otros correspondían a:

Fondos Sociales	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Fondo Social Educación	\$ -	\$ 7.057.698,22	-\$ 7.057.698,22	-100%
Fondo Social Solidaridad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Fondo Social para otros fines	\$ 118.371.696,20	\$ 105.831.730,89	\$ 12.539.965,31	12%
Fondo Previsión y seguridad social	\$ 38.602.919,54	\$ 63.402.874,92	-\$ 24.799.955,38	-39%
Total Fondos Sociales	\$ 156.974.615,74	\$ 176.292.304,03	-\$ 19.317.688,29	-10,96%

Cuenta	Saldo a Dic 31/2023	Apropiación Excedentes	Ingresos por Dstos de asociados y otros conceptos	Pago impuesto de renta (DIAN)	Ejecución del año	Saldo Dic 31/2024
Educación	\$ 7.057.698,22	\$ 115.230.486,48		60.907.756,00	\$ 61.380.428,70	\$ -
Solidaridad	\$ -	57.615.243,23		57.615.243,23	\$ -	\$ -
Fondo Social para otros fines (Bienestar universitario)	\$ 105.831.730,89	\$ 115.230.486,48	\$ 144.718.042,20	\$ -	\$ 247.408.563,37	\$ 118.371.696,20
Previsión y seguridad social	\$ 63.402.874,92	\$ 28.807.621,62	\$ 1.470.048.973,00		\$ 1.523.656.550,00	\$ 38.602.919,54
Total	\$ 176.292.304,03	\$ 316.883.837,81	\$ 1.614.767.015,20	\$ 118.522.999,23	\$ 1.832.445.542,07	\$ 156.974.615,74

Los recursos de los fondos sociales de la entidad provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, estos fondos son agotables mediante destinación específica según reglamentos vigentes del fondo de solidaridad y fondo de educación, emitidos por el Consejo de Administración.

Por decisión de la Asamblea General y en el caso del fondo Mutual de Previsión y Seguridad Social se aprobó una aportación mensual voluntaria de los asociados,

según lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad (art.9), equivalente al 1.2% de un SMMLV.

El valor ejecutado en el fondo de educación en la vigencia 2024 fue de \$61 millones y se destinó a capacitación de directivos, empleados y asociados.

El tiempo estimado de ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad se establece en un (1) año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

El Fondo de Previsión y Seguridad Social tiene como objetivo brindar ayuda económico a los asociados y familiares en casos de enfermedad, muerte, calamidad



doméstica, apoyo para la educación de los asociados Cooprokids, y de manera excepcional recurrir a este fondo para incentivar la lealtad, el compromiso y la permanencia de nuestros asociados a la Cooperativa. Durante el año 2024 de este fondo se entregaron ayudas por valor de \$1.424 millones y \$100 millones fueron trasladados al fondo de bienestar universitario para cubrir las solicitudes de becas estudiantiles en el mes de febrero del 2025.

El Fondo de Bienestar universitario fue aprobado en la Asamblea General de Delegados realizada en Marzo 26 de 2021 con el objetivo de otorgar auxilio económico a los asociados Cooprokids que se encuentren estudiando carrera universitaria. Durante el año 2024 se entregaron 980 bonos a 628 Cooprokids por valor total de \$247 millones.

NOTA 12 OTROS PASIVOS

La composición de los otros pasivos a diciembre 31 es la siguiente:

Otros Pasivos	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Obligaciones Laborales (Beneficio Empleados)	\$ 229.734.010,00	\$ 187.067.711,00	\$ 42.666.299,00	22,81%
Ingresos recibidos para terceros	\$ 222.411,00	\$ 5.546.271,00	-\$ 5.323.860,00	-95,99%
Total Otros Pasivos	\$ 229.956.421,00	\$ 192.613.982,00	\$ 37.342.439,00	19,39%

Obligaciones Laborales

Corresponden a las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Cesantias	\$ 135.124.637,00	\$ 100.453.316,00	\$ 34.671.321,00	34,51%
Intereses sobre cesantias	\$ 15.585.198,00	\$ 11.024.734,00	\$ 4.560.464,00	41,37%
Vacaciones	\$ 63.085.495,00	\$ 62.201.161,00	\$ 884.334,00	1,42%
Prima de Vacaciones	15.938.680,00	\$ 13.388.500,00	\$ 2.550.180,00	19,05%
Total Beneficios a Empleados	\$ 229.734.010,00	\$ 187.067.711,00	\$ 42.666.299,00	22,81%

Ingresos recibidos para terceros

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al saldo por pagar que se le adeuda a la empresa Afianza Fondos S.A. por concepto del respaldo y garantía sobre las obligaciones de los asociados que deciden tomar dicha garantía sobre sus créditos.

NOTA 13 CAPITAL SOCIAL-APORTES SOCIALES

El capital de la Cooperativa está compuesto por los aportes ordinarios que según los estatutos corresponde al 5% del salario mínimo legal mensual vigente y a la capitalización de la revalorización de aportes sociales. En Asamblea General de Asociados del año 2024 se aprobó revalorizar los aportes de los asociados en un 15% de los excedentes en cuenta individual de cada asociado por valor total de \$86 millones de pesos.

Para todos los efectos legales y estatutarios los aportes sociales mínimos serán de 18.000 SMLMV, dichos aportes no serán reducibles durante la vida de la entidad.

Los aportes sociales se detallan a continuación:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Aportes Sociales	\$ 18.940.168.414,00	\$ 17.334.600.193,16	\$ 1.605.568.220,84	9,26%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	\$ 23.400.000.000,00	\$ 20.880.000.000,00	\$ 2.520.000.000,00	12,07%
Total Aportes sociales	\$ 42.340.168.414,00	\$ 38.214.600.193,16	\$ 4.125.568.220,84	10,80%

NOTA 14 RESERVA Y FONDOS

Su composición es la siguiente:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Reserva protección aportes	\$ 4.252.291.651,77	\$ 4.079.445.922,04	\$ 172.845.729,73	4,24%
Fondo amortización de aportes	\$ 47.796.787,00	\$ 47.796.787,00	\$ -	0,00%
Fondos sociales capitalizados	\$ 50.644.900,00	\$ 50.644.900,00	\$ -	0,00%
Fondo capital Institucional	\$ 1.157.316.562,13	\$ 1.157.316.562,13	\$ -	0,00%
Total Reserva y Fondos	\$ 5.508.049.900,90	\$ 5.335.204.171,17	\$ 172.845.729,73	3,24%

Respecto a Reserva protección aportes, en la asamblea a realizarse en marzo de 2025, se debe tener en cuenta el compromiso adquirido en la asamblea de Marzo de 2024 para el incremento de la reserva legal, en el cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018 Título 10 Capítulo 1 Art 2.11.10.1.6 Numeral a y acatando los lineamientos dados por la Superintendencia de Economía Solidaria, la asamblea aprobó incrementar la reserva para protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje adicional al legal en un 10% de los excedentes (si los hubiera) que se generen al cierre del ejercicio 2024.

De los excedentes del año 2023 se apropió un 30% para reserva legal por un valor de \$ 173 millones.

Fondo Capital Institucional: fue creado por la Asamblea General de Delegados realizada en Marzo/08 con el 5% de los excedentes del año inmediatamente anterior, en Asamblea General de Delegados realizada en Marzo 18 de 2011 se aprobó con cargo al gasto del período económico incrementar éste fondo con el 10% de los excedentes mensuales, en Asamblea llevada a cabo el 22 de Marzo de 2013 este porcentaje se incrementó al 20%, y en Asamblea de Marzo/2015 se aprobó no seguir trasladando ningún valor para este concepto teniendo en cuenta la normatividad vigente.

NOTA 15 RESULTADOS ADOPCIÓN NIIF

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio.

En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Según la Circular Externa N0. 09 de junio 5/2017 no se deben considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuido.

NOTA 16 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. El saldo a 31 de diciembre se compone así:

Deudoras Contingentes	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Intereses cartera de crédito	\$ 174.192.594,00	\$ 161.343.125,00	\$ 12.849.469,00	8%
Total Cuentas contingentes	\$ 174.192.594,00	\$ 161.343.125,00	\$ 12.849.469,00	7,96%
Deudoras de Control	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Cupo de créditos aprobados	\$ 6.500.000.000,00	\$ -	\$ 6.500.000.000,00	100%
Activos castigados	\$ 1.597.042.521,22	\$ 1.572.305.072,22	\$ 24.737.449,00	2%
Activos totalmente depreciados	\$ 69.656.449,00	\$ 69.656.449,00	\$ -	0%
Total Cuentas contingentes	\$ 8.166.698.970,22	\$ 1.641.961.521,22	\$ 6.524.737.449,00	397,37%
Acreedoras Contingentes	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 5.569.251.502,00	\$ 4.557.480.616,00	\$ 1.011.770.886,00	22%
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 195.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 45.000.000,00	30%
Aperturas de crédito (Cupos rotativos)	\$ 752.917.455,00	\$ 585.678.057,00	\$ 167.239.398,00	29%
Total Acreedoras Contingentes	\$ 6.517.168.957,00	\$ 5.293.158.673,00	\$ 1.224.010.284,00	23,12%



Los cupos de créditos aprobados se poseen con Banco Coopcentral por \$6.000 millones de pesos y Banco Popular por \$500 millones de pesos, estos cupos tienen vigencia de 1 año y son solicitados como contingencia en el caso que se requiera recursos para cubrir situaciones de iliquidez.

NOTA 17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad principal en un ejercicio determinado.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Intereses cartera	\$ 11.586.153.357,00	\$ 9.854.408.748,00	\$ 1.731.744.609,00	17,57%
Valoración de inversiones e int bancarios	\$ 629.770.757,14	\$ 625.387.505,12	\$ 4.383.252,02	0,70%
Recuperaciones de deterioro	\$ 215.107.221,00	\$ 182.415.197,00	\$ 32.692.024,00	17,92%
Comisiones, certificaciones, papelería y otros	\$ 69.699.985,15	\$ 85.610.512,75	-\$ 15.910.527,60	-18,58%
Total Ingresos Activos y Sociales	\$ 12.500.731.320,29	\$ 10.747.821.962,87	\$ 1.752.909.357,42	16,31%

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales.

Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora igual o superior a 60 días, de ahí en adelante se le da el tratamiento de activo contingente de acuerdo a lo establecido en la Circular básica Contable y financiera de 2020.

Respecto a los rendimientos por inversiones, los intereses ganados sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las entidades financieras en las cuales se tienen estas inversiones.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Comisiones y/o Honorarios	\$ 50.849.820,00	\$ 74.263.653,00	-\$ 23.413.833,00	-31,53%
Certificaciones y papelería	\$ 3.778.765,15	\$ 1.485.633,75	\$ 2.293.131,40	154,35%
Recuperación intereses ahorro	\$ 15.071.400,00	\$ 9.614.088,00	\$ 5.457.312,00	56,76%
Ingreso por convenios	\$ -	\$ 247.138,00	-\$ 247.138,00	-100,00%
Ingresos comisiones, papelería y otros	\$ 69.699.985,15	\$ 85.610.512,75	-\$ 15.910.527,60	-18,58%

Las comisiones corresponden al valor pagado por Equidad Seguros y COFUNERIA en retorno a la facturación por las pólizas de vida deudores y plan exequial OLIVOS. Su disminución con respecto al año anterior obedece al menor valor recibido por retorno con COOFUNEARIA por el cambio del plan exequial OLIVOS que la cooperativa otorga a los asociados como beneficio social.



El incremento en el rubro de certificaciones y papelería obedece al incremento en el cobro de las certificaciones de saldo de deudas expedidas a los asociados que las solicitan.

Las recuperaciones por intereses de ahorro corresponden a la penalización de los rendimientos por la cancelación anticipada de los CDAT's o el ahorro contractual.

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficio a empleados son reconocidos con el criterio de la acumulación, correspondientes a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados dando cumplimiento a la legislación laboral vigente y al pago de las obligaciones legales en las fechas establecidas; al cierre del año 2024 nuestra cooperativa contaba 58 funcionarios y los gastos incurridos por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2024 comprendían:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Salarios	\$ 1.771.708.385,00	\$ 1.432.170.493,00	\$ 339.537.892,00	23,71%
Prestaciones sociales	\$ 485.476.662,00	\$ 439.263.602,27	\$ 46.213.059,73	10,52%
Aportes a seguridad social y parafiscales	\$ 321.408.036,00	\$ 255.787.924,00	\$ 65.620.112,00	25,65%
Otros pagos laborales	\$ 93.741.023,00	\$ 101.546.761,00	-\$ 7.805.738,00	-7,69%
Total Beneficios a empleados	\$ 2.672.334.106,00	\$ 2.228.768.780,27	\$ 443.565.325,73	19,90%

Se realiza reclasificación por presentación en el rubro de prestaciones sociales del año 2023 por valor de \$75.582.094 al rubro de otros pagos laborales.

COOPRODECOL mantiene la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, según lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

NOTA 19. GASTOS GENERALES

Son aquellos valores reconocidos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, que se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2024 comprendían:



Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Honorarios	\$ 203.247.638,00	\$ 172.984.200,00	\$ 30.263.438,00	17,49%
Impuestos	\$ 97.065.904,00	\$ 77.837.496,00	\$ 19.228.408,00	24,70%
Arrendamientos	\$ 232.288.949,00	\$ 137.490.154,00	\$ 94.798.795,00	68,95%
Seguros	\$ 183.034.689,00	\$ 290.532.280,00	-\$ 107.497.591,00	-37,00%
Mantenimiento, Reparaciones y adecuaciones	\$ 132.973.957,00	\$ 69.218.610,00	\$ 63.755.347,00	92,11%
Aseo y elementos	\$ 50.187.447,00	\$ 14.848.503,00	\$ 35.338.944,00	238,00%
Cafeteria	\$ 24.136.655,00	\$ 31.810.340,00	-\$ 7.673.685,00	-24,12%
Servicios publicos y celulares	\$ 161.440.250,00	\$ 124.794.130,00	\$ 36.646.120,00	29,37%
Transporte, fletes y acarreos	\$ 52.926.850,56	\$ 51.553.694,79	\$ 1.373.155,77	2,66%
Papelería y útiles de oficina	\$ 44.358.989,00	\$ 38.043.666,00	\$ 6.315.323,00	16,60%
Suministros y activos de menor cuantía	\$ 22.114.941,00	\$ 38.860.954,00	-\$ 16.746.013,00	-43,09%
Publicidad y propaganda	\$ 63.120.476,00	\$ 27.631.865,66	\$ 35.488.610,34	128,43%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 70.157.000,00	\$ 63.550.999,00	\$ 6.606.001,00	10,39%
Gastos de asamblea	\$ 137.415.233,00	\$ 116.567.508,80	\$ 20.847.724,20	17,88%
Gastos de directivos	\$ 116.993.462,00	\$ 145.277.739,00	-\$ 28.284.277,00	-19,47%
Gastos Comites	\$ 85.653.433,00	\$ 96.449.934,00	-\$ 10.796.501,00	-11,19%
Gastos legales	\$ 6.953.072,00	\$ 8.368.412,00	-\$ 1.415.340,00	-16,91%
Gastos de viajes y representación	\$ 120.774.434,00	\$ 57.715.068,00	\$ 63.059.366,00	109,26%
Servicios temporales	\$ 12.440.000,00	\$ 23.655.907,00	-\$ 11.215.907,00	-47,41%
Vigilancia privada	\$ 143.873.129,00	\$ 161.680.242,00	-\$ 17.807.113,00	-11,01%
Sistematización	\$ 948.429.712,00	\$ 753.454.836,00	\$ 194.974.876,00	25,88%
Cuotas sostenimiento	\$ 22.818.760,00	\$ 6.380.004,00	\$ 16.438.756,00	257,66%
Procesamiento Electronico de datos	\$ 178.728.692,01	\$ 143.401.912,00	\$ 35.326.780,01	24,63%
Rodamiento	\$ 9.069.167,00	\$ 5.726.146,00	\$ 3.343.021,00	58,38%
Gastos de fin de año	\$ 47.451.093,00	\$ 60.937.587,00	-\$ 13.486.494,00	-22,13%
Salud Ocupacional y bienestar laboral	\$ 65.663.806,00	\$ 45.712.339,12	\$ 19.951.466,88	43,65%
Rifas y obsequios asociados	\$ 64.088.029,00	\$ 82.740.838,00	-\$ 18.652.809,00	-22,54%
Licencias	\$ 50.979.172,00	\$ 29.591.308,00	\$ 21.387.864,00	72,28%
Aniversario, día de niños, día del educador	\$ 3.086.942,00	\$ 3.404.490,00	-\$ 317.548,00	-9,33%
Capacitacion funcionarios	\$ 36.249.964,00	\$ -	\$ 36.249.964,00	100,00%
Capacitacion Directivos	\$ 26.872.760,00	\$ -	\$ 26.872.760,00	100,00%
Otros gastos	\$ 24.121.911,37	\$ 14.936.864,00	\$ 9.185.047,37	61,49%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 3.438.716.516,94	\$ 2.895.158.027,37	\$ 543.558.489,57	18,77%

En el año 2024 se dio apertura a nuestra nueva sucursal en la ciudad de Tunja del departamento de Boyacá ubicado en la carrera 9 Nro 17-09 lo que implicó realizar inversiones en adecuaciones en las nuevas instalaciones y todo los demás gastos que esto conlleva, a su vez, se realizaron traslados de sedes de las extensiones de caja ubicados en los municipios de Barbosa y San Gil, para brindar mayor comodidad a nuestros asociados lo que generó un mayor gasto en los rubros de arrendamientos, adecuaciones, papelería, publicidad, licencias, entre otros.

Arrendamientos

A continuación, se detallan los pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos operativos no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:

Arrendamientos	Valor proyectado
En un año	\$ 253.815.757,00
Entre uno y cinco años	\$ 1.383.708.792,00
Entre cinco y diez años	\$ 1.780.636.030,00





Los pagos por arrendamientos reconocidos como gastos son los siguientes:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Gastos Arrendamientos	\$ 232.288.949,00	\$ 137.490.154,00	\$ 94.798.795,00	68,95%
Total	\$ 232.288.949,00	\$ 137.490.154,00	\$ 94.798.795,00	68,95%

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran pactados a 12 meses de plazo.

NOTA 20. DETERIORO

Este rubro comprende los registros por pérdida de deterioro, medidos según lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 correspondiente al periodo terminado a 31 de diciembre de 2024.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Deterioro de Créditos de Consumo	\$ 477.523.278,00	\$ 282.943.464,00	\$ 194.579.814,00	68,77%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	\$ 10.028.249,00	\$ 7.483.131,00	\$ 2.545.118,00	34,01%
Deterioro General de Cartera de Créditos	\$ 163.713.463,00	\$ 216.184.146,00	-\$ 52.470.683,00	-24,27%
Deterioro Cuentas Por Cobrar De Terceros	\$ 694.280,00	\$ -	\$ 694.280,00	100,00%
Total	\$ 651.959.270,00	\$ 506.610.741,00	\$ 145.348.529,00	28,69%

La disminución en el deterioro general de cartera corresponde a la suspensión de la provisión general adicional que se venía realizando en el año 2023 por la implementación de los modelos de referencia de las carteras de consumo con libranza y consumo sin libranza que entra en vigencia a partir de enero del 2025, esta decisión fue tomada con base en el seguimiento a la medición del modelo de perdida esperada y fue aprobada por el Consejo de Administración suspendiéndose a partir de mayo del 2024.

NOTA 21. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Cooprodecop utilizó el método de depreciación de línea recta. Los gastos de depreciaciones y amortizaciones por el período terminado a 31 de diciembre de 2024 comprendían:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Edificios	\$ 19.876.212,00	\$ 19.875.143,00	\$ 1.069,00	0,01%
Equipo de Oficina	\$ 54.261.349,49	\$ 45.662.701,64	\$ 8.598.647,85	18,83%
Equipo de Cómputo	\$ 85.393.179,55	\$ 70.635.383,94	\$ 14.757.795,61	20,89%
Redes, Líneas y Cables	\$ 16.071.600,00	\$ 16.071.603,64	-\$ 3,64	0,00%
Equipo de transporte	\$ 4.812.576,00	\$ 4.812.574,56	\$ 1,44	0,00%
Fondos Sociales	\$ 5.971.992,00	\$ 5.971.991,32	\$ 0,68	0,00%
Maquinaria y equipo	\$ 497.160,00	\$ 497.160,00	\$ -	0,00%
Amortizaciones (programas para computador)	\$ 23.721.996,00	\$ 23.721.996,00	\$ -	0,00%
Amortizaciones (aplicaciones informáticas)	\$ 15.083.256,00	\$ 15.083.256,00	\$ -	0,00%
Total	\$ 225.689.321,04	\$ 202.331.810,10	\$ 23.357.510,94	11,54%



El incremento en las depreciaciones de equipo de oficina y equipo de computo obedece a las compras de dichos activos especialmente para la sucursal de Tunja y renovación de equipos y muebles en las demás sedes.

NOTA 22. COSTOS FINANCIEROS

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Intereses de ahorro a la vista	\$ 314.456.428,00	\$ 352.732.657,00	-\$ 38.276.229,00	-10,85%
Intereses Depósitos de ahorro a término	\$ 2.699.912.213,00	\$ 2.422.521.653,00	\$ 277.390.560,00	11,45%
Intereses Ahorro contractual	\$ 405.806.362,00	\$ 349.450.583,00	\$ 56.355.779,00	16,13%
Contribución emergencia económica	\$ 113.095.101,83	\$ 114.308.757,00	-\$ 1.213.655,17	-1,06%
Intereses Créditos Bancarios	\$ -	\$ 260.198.794,00	-\$ 260.198.794,00	-100,00%
Otros costos financieros *	\$ 57.934.593,00	\$ 45.809.387,00	\$ 12.125.206,00	26,47%
Total	\$ 3.591.204.697,83	\$ 3.545.021.831,00	\$ 46.182.866,83	1,30%

El total de costos financieros presenta sólo un incremento del 1.30% con respecto al año anterior en razón a que no se contrajeron obligaciones con entidades financieras, esto a raíz de la buena captación especialmente en CDAT's y al ajuste en tasas de interés con base en el comportamiento del mercado financiero y a la disminución de las tasas de referencia del Banco República, sin dejar de brindar a nuestros asociados tasas competitivas.

(*) El siguiente es el detalle del rubro de otros costos financieros

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Consultas a centrales riesgo	22.280.826,00	24.053.948,00	-\$ 1.773.122,00	-7,37%
Consultas Efectivas (Clinton)	5.950.000,00	8.427.439,00	-\$ 2.477.439,00	-29,40%
consultas calificación de cartera	13.494.600,00	13.328.000,00	\$ 166.600,00	1,25%
Plan de flexibilidad	5.687.121,00	-	\$ 5.687.121,00	100,00%
Rentabilidad Cooprokids	10.522.046,00	-	\$ 10.522.046,00	100,00%
Total Otros costos financieros	\$ 57.934.593,00	\$ 45.809.387,00	\$ 12.125.206,00	26,47%

NOTA 23. OTROS INGRESOS

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Dividendos participaciones y retornos	\$ 17.547.964,51	\$ 17.444.680,00	\$ 103.284,51	0,59%
Recuperación otros deterioros	\$ 4.693.632,00	\$ 2.365.800,00	\$ 2.327.832,00	98,40%
Otros Ingresos	\$ 3.874.648,46	\$ 461.412,61	\$ 3.413.235,85	739,74%
Total Otros Ingresos	\$ 26.116.244,97	\$ 20.271.892,61	\$ 5.844.352,36	28,83%



Los ingresos registrados como dividendos y participaciones corresponden a la revaloración de los aportes sociales que la cooperativa posee en COFUNENARIA y COOPCENTRAL, adicionalmente se encuentran registrados los dividendos pagados por la AGENCIA DE SEGUROS BUCARAMANGA LIMITADA.

NOTA 24. OTROS GASTOS

Los otros gastos a diciembre 31 de 2024 están comprendidos así

Detalle	31/12/2024	31/12/2023	Variación	%
Gastos Financieros	\$ 52.567.752,83	\$ 51.771.970,83	\$ 795.782,00	1,54%
Fidelización asociados	\$ 831.304.487,00	\$ 610.422.400,00	\$ 220.882.087,00	36,19%
Gastos y Bonificaciones fin de año	\$ 145.120.000,00	\$ 132.775.600,00	\$ 12.344.400,00	9,30%
Gastos Varios	\$ 21.837.696,33	\$ 19.080.262,53	\$ 2.757.433,80	14,45%
Gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.727.806,00	\$ -	\$ 1.727.806,00	100,00%
Total	\$ 1.052.557.742,16	\$ 814.050.233,36	\$ 238.507.508,80	29,30%

Los gastos de fidelización de asociados corresponden a los obsequios de fin de año que son entregados a nuestros asociados y los cuales están previamente aprobados por la Asamblea de Delegados.

NOTA 25. DISTRIBUCION EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR

Los Excedentes del año 2023 por la suma de \$576 millones fueron distribuidos de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo de 2024 así:

Distribución de Excedentes	31/12/2024	31/12/2023
Reserva Protección Aportes	\$ 172.845.729,69	\$ 219.855.712,33
Fondo Educación	\$ 115.230.486,46	\$ 146.570.474,88
Fondo Solidaridad	\$ 57.615.243,23	\$ 73.285.237,44
Fondo Previsión Seguridad Social	\$ 28.807.621,62	\$ 36.642.618,72
Fondo Bienestar universitario	\$ 115.230.486,46	\$ 146.570.474,88
Fondo revalorización Aportes	\$ 86.422.864,85	\$ 109.927.856,16
Total distribución Excedentes	\$ 576.152.432,31	\$ 732.852.374,41

Se aplicaron \$87 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$1.423.196 pesos correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31/12/2023 que se encontraron canceladas al momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

NOTA 26 FLUJO DE EFECTIVO

La entidad presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto, el excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciaciones, pérdidas por deterioro, amortizaciones. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la actividad de operación, se puede observar que la salida de efectivo más representativa es en la cartera de crédito por un valor \$8.214 millones, y a su vez la entrada más representativa de efectivo se presentó en los depósitos y exigibilidades por valor de \$6.876 millones.

En la actividad de financiación son los recursos recibidos de nuestros asociados vía aportes por valor \$4.041 millones.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 2024 ascendió a un valor de \$12.036 millones en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$4.739 millones que corresponden a depósitos de ahorro a la vista y CDT a 90 días con destino al fondo de liquidez.

Se adjuntan los movimientos respectivos que dan lugar al flujo de efectivo más significativas:

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO	
DETALLE	31/12/2024
AUMENTO EN CARTERA DE CREDITO	\$ 8.214.171.264,00
Saldo a dic 31 del 2023 sin deterioro	\$ 74.349.610.787,00
Castigos de cartera	\$ -
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 82.563.782.051,00
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	\$ 211.516.507,48
Saldo a dic 31 del 2023 sin deterioro	\$ 530.724.410,86
Castigo de cuentas por cobrar	\$ 24.115.449,00
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 718.125.469,34
AUMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 232.613.425,00
Saldo a dic 31 del 2023 sin depreciación	\$ 5.108.094.385,19
Activos dados de baja año 2024	\$ 622.000,00
Saldo de activos fijos sin depreciación	\$ 5.340.085.810,19
EJECUCION DE FONDOS SOCIALES	\$ 337.624.722,10
Saldo a dic 31 del 2023	\$ 176.292.304,03
Incremento por distribución de excedentes del ejercicio	\$ 318.307.033,81
Saldo a dic 31 del 2024	\$ 156.974.615,74

NOTA 27 PARTES RELACIONADAS

Cooprodecol considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, Representante Legal, Coordinadora Administrativa; los hijos y el cónyuge o pareja permanente de esas personas.

Cooprodecol considerará como entidades relacionadas a las entidades que controla, en las que tiene influencia significativa y control conjunto. Serán también entidades relacionadas los negocios y las entidades de cometido específico (uniones temporales, alianzas, contratos de cuentas en participación, negocios fiduciarios, etc.) en las cuales las personas arriba indicadas sean sus dueños (y tengan control) o en los que ejerzan influencia significativa (sean asociadas de esas personas).

Al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la gerencia y parentescos de las partes relacionadas:

Partes Relacionadas	No. Personas	31-dic-24			31-dic-23		
		Aportes	Captaciones	Colocaciones	Aportes	Capacitaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	10	\$ 79.059.843,00	\$ 168.533.029,00	\$ 698.319.828,00	\$ 50.054.655,00	\$ 174.816.412,68	\$ 500.426.199,00
Gerencia y personal clave	2	\$ 14.142.051,00	\$ 881.383.359,00	\$ 67.893.550,00	\$ 12.948.995,00	\$ 442.005.095,12	\$ 62.989.097,00
Parentesco Partes Relacionadas	59	\$ 88.889.013,00	\$ 1.321.518.897,00	\$ 435.277.868,00	\$ 98.066.494,00	\$ 1.156.614.237,94	\$ 294.224.920,00
Total		\$ 182.090.907,00	\$ 2.371.435.285,00	\$ 1.201.491.246,00	\$ 161.070.144,00	\$ 1.773.435.745,74	\$ 857.640.216,00

Durante el periodo de análisis no se presentaron entre Cooprodecol y los directivos, administradores, ni vinculados económicos, transacciones de las siguientes clases:

- Préstamos sin interés o contraprestación alguna, o servicios de asesoría sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación, que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con otros asociados.

Las erogaciones a órganos de administración y control (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal y personal clave de la gerencia) a 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:



Erogaciones órganos de administración y control	No. Personas	31/12/2024	31/12/2023
Consejo de administración	14	\$ 153.655.000,00	\$ 132.042.000,00
Junta de vigilancia	8	\$ 45.860.000,00	\$ 60.530.000,00
Revisoría Fiscal	2	\$ 147.779.000,00	\$ 101.440.000,00
Personal Clave de la gerencia	2	\$ 221.427.131,00	\$ 227.752.992,00
TOTAL		\$ 568.721.131,00	\$ 521.764.992,00

Las erogaciones al Consejo de administración incluyen miembros principales y suplentes que ostentaron dicho cargo durante el año 2024, al igual que para la junta de vigilancia.

Las erogaciones a Revisoría Fiscal corresponden a los honorarios de la revisoría fiscal anterior y a la nueva firma.

NOTA 28 REVELACION DE RIESGOS

1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En el 2024, se dio cumplimiento con las diferentes etapas del SARC conforme a lo dispuesto por la CBCF en el Título IV, Capítulo II, así como con los anexos correspondientes y las circulares emitidas posteriormente por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Dado la Circular Externa N°68 del 24 de julio de 2024, en la cual se modifica el cronograma de implementación del Modelo de Pérdida Esperada, la aplicación de lo establecido en el Anexo II del SARC fue aplazada durante seis meses y se realizará al cierre del mes de enero de 2025. Adicionalmente, esta circular modifica algunas de las variables de mora tanto para el modelo de Cartera de consumo con libranza como del modelo de Cartera de consumo sin libranza, los cuales fueron aplicados dentro del software Atlantis, así como en los reportes pedagógicos enviados a la S.E.S. Entre los meses de enero y abril del 2024 se realizó una provisión general adicional de \$20 millones cada mes, llegando a \$326 millones, lo que disminuiría el impacto sobre el gasto en el 2025.

Durante el seguimiento realizado por el comité de riesgos a los límites para la gestión del riesgo de crédito se identificaron obligaciones que se encontraban en categoría E y presentaban una cantidad elevada de días de mora, sobre estos créditos se realizó la respectiva gestión y seguimiento por parte de las áreas de cartera y jurídica para lograr su recuperación.



En el transcurso del 2024 se realizaron tres actualizaciones sobre el manual del SARC, realizando ajustes sobre las líneas de crédito, actualización de los límites generales, por plazo e individuales por línea de crédito, actualización de las garantías para créditos pago personal o caja, libranza, modificación evidencia de información suministrada al asociado por aprobación del crédito, aclaración aprobación de los créditos para miembros del comité de crédito y representantes legales, actualización requisitos sujetos de crédito, excepciones para consulta en las centrales de riesgo, límites de garantías para créditos pago personal o caja y créditos libranza, estamentos y facultades de aprobación en el otorgamiento de créditos, responsabilidades del área de cartera y del área jurídica, infraestructura tecnológica, exclusión de la constitución de prenda para la compra de vehículo.

Evaluación de cartera

Dando cumplimiento en lo establecido por la SES para la evaluación de cartera, este proceso se realizó dos veces en el año con corte a los meses de mayo y noviembre de 2024 y sus resultados se reflejaron en los estados financieros de los meses de junio y diciembre de este mismo año.

Como resultado de la primera evaluación, se tuvo un incremento del saldo de cartera con evaluación de \$347 millones, lo cual se reflejó en un incremento de 0,46% del indicador de calidad de la cartera y un gasto por deterioro de \$59 millones en el mes de junio. En el mes de diciembre se tuvo un impacto de \$158 millones en el gasto como resultado del incremento de \$157 millones en el saldo de cartera que presenta calificación de evaluación y un crecimiento del indicador de 0,19%. El elevado gasto por deterioro que se tuvo en el mes de diciembre corresponde al rodamiento de la cartera, principalmente por 29 créditos que pasaron de calificación de riesgo D a E, con saldo por \$426 millones, cuyo deterioro pasa a ser del 50%.

Crecimiento de la cartera

La cartera neta tuvo en el último año un crecimiento de 11,05%, con \$8.199 millones más en el saldo de capital. Los crecimientos más elevados estuvieron en las líneas de Crediestudio con el 139,43% y Crédito aportes nómina con el 20,39% respecto a diciembre del año anterior, para aumentos de capital de \$448 millones y \$6.694 millones respectivamente. Por otro lado, la línea de Credivehículo tuvo en el año desembolsos por \$978 millones, impulsando la colocación gracias a la ejecución de dos campañas realizadas en los meses de mayo y de octubre, otorgando a los asociados tasas preferenciales respecto a las que ofrece el mercado para esta línea. Indicadores.

Al cierre de 2024 el indicador de calidad de la cartera se ubicó en el 4,08%, por debajo del promedio del último año de 4,11%, y un saldo de cartera en riesgo de \$3.361 millones. Por su parte, el indicador de cartera vencida, aquella que se



encuentra con mora mayor a 30 días, tuvo una disminución de 0,16% respecto al año anterior, para un resultado en diciembre de 1,72% y un saldo de cartera vencida de \$1.421 millones, lo que representa \$20 millones más que el saldo doce meses atrás, siendo un comportamiento favorable para la cartera ya que gran parte del dinero que se coloca se mantiene al día.

La cobertura de la cartera que cerró el año en calificaciones de riesgo se encuentra al 66,84%, siendo el más alto en el año 2024, que tiene un indicador de cobertura promedio del 62,70%. El total del deterioro general más el deterioro individual de la cartera se ubicó en \$2.246 millones, con un crecimiento de \$431 millones, este incremento en el deterioro se da parcialmente al registrar el gasto generado en el mes de diciembre por \$145 millones.

En el 2024 se estableció un sistema de señales de alerta sobre los indicadores del SARC, a las cuales se realiza seguimiento mensual en la reunión del comité de riesgos, con el fin de identificar los indicadores que se encuentran por fuera del comportamiento usual, teniendo en cuenta el comportamiento que ha tenido en los doce meses anteriores más la desviación estándar.

2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La medición del riesgo de liquidez se realiza de forma mensual según las metodologías establecidas en los Anexos I y III del Capítulo III Título IV de la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria, asimismo, en el desarrollo de las reuniones del comité de riesgo de liquidez se realizó constante evaluación sobre los factores macroeconómicos y situaciones particulares del mercado que pudieran llegar a afectar la estabilidad operativa y financiera de la cooperativa, señales de alerta y escenarios de stress.

El IRL mide el riesgo de liquidez en distintos plazos, estructurado en bandas de tiempo de 15, 30, 60 y 90 días, lo que permite evaluar la posición de liquidez de la entidad en el corto y mediano plazo. Evalúa la capacidad de la cooperativa para cubrir sus salidas de efectivo esperadas y no esperadas, considerando tanto ingresos como egresos proyectados. Esta metodología incluye elementos como los recaudos de cartera teniendo en cuenta el indicador de mora del último año, recaudo de ahorros y aportes, cuentas por cobrar, así como los vencimientos de CDAT'S, salidas de ahorro contractual y de aportes. La brecha de liquidez mide la diferencia entre los activos líquidos disponibles y las obligaciones de efectivo esperadas en el futuro. Este indicador señala si hay suficiente disponibilidad de liquidez para hacer frente a las salidas de efectivo previstas. Se evalúa la liquidez con la que se cuenta en los 90 días siguientes a la fecha de evaluación, permitiendo identificar posibles desfases entre entradas y salidas de efectivo que puedan generar riesgos financieros.





A diciembre de 2024 se tuvo un resultado de 201% en la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días y un promedio anual de 214%; por otra parte, la brecha de liquidez acumulada a 90 días cerró en \$6.051 millones, \$1.195 millones superior al resultado para el mismo mes del 2023. Estos resultados reflejan la estabilidad financiera de la cooperativa y que se cuenta con los recursos suficientes para respaldar las salidas de efectivo tanto esperadas como no esperadas. Los activos líquidos netos alcanzaron un monto de \$11.728 millones, distribuido en \$6.908 millones que se encuentran en el disponible y \$4.820 millones que pertenecen al fondo de liquidez, el cual se encuentra en el 10,39% y está dentro de lo indicado en el Título III Capítulo I de la CBCF, que establece que el fondo de liquidez debe ser igual o superior al 10% sobre el saldo total de las captaciones.

El activo de la cooperativa al cierre del ejercicio del 2024 fue de \$98.393 millones, de los cuales \$80.288 millones corresponden a la cartera de créditos, con una participación sobre el total de los activos de 81,6%; el efectivo y el equivalente es de \$12.376 millones, con peso de 12,6%; los activos materiales presentan un total de \$4.390 millones, para una participación de 4,5%; las cuentas por cobrar por \$718 millones, otros activos por \$397 millones y otros activos financieros por \$223 millones, tienen participaciones sobre el activo de 0,7%, 0,4% y 0,2% respectivamente.

Al finalizar el año 2024, el 98,3% del pasivo se encuentra en los depósitos de ahorro (CDAT'S, ahorro a la vista y ahorro programado), con un saldo de \$48.583 millones; se tienen cuentas por pagar por \$440 millones, otros pasivos por \$230 millones y fondos mutuales y sociales de \$157 millones, con participaciones de 0,9%, 0,5% y 0,3% respectivamente. En los últimos doce meses los depósitos de ahorro a la vista tuvieron un crecimiento de 11,15%, para un saldo final de \$11.687 millones; los CDAT'S incrementaron en 18,32%, para un saldo de \$28.291 millones y el ahorro contractual tuvo un crecimiento de 18,17%, con un saldo de \$8.604 millones, para un crecimiento total de 16,48%. Gracias al comportamiento anteriormente mencionado en las captaciones, durante el 2024 no se tuvieron obligaciones financieras con bancos.

Sobre los CDAT'S se tuvo un índice de renovación promedio del 82,09% y para diciembre de 2024 es de 79,46%. A lo largo del año se desarrollaron estrategias para incentivar la renovación y la captación de nuevos recursos, especialmente en el mes de diciembre, cuando se incentivó la captación a los plazos más altos. Con el fin de disminuir la concentración de los vencimientos de CDAT'S, que para el cierre del mes de enero de 2024 era del 19% según el indicador Herfindhal & Hirschman "H&H", se añadió el plazo de 9 meses para estos depósitos y su apertura se ha incentivado a través de la tasa de interés ofrecida, con esta estrategia la concentración disminuyó a 12% para el mes de diciembre.



En noviembre de 2024 se realizó actualización de la Metodología modelo estándar de medición del riesgo de liquidez, en donde se realizó un cambio en la metodología de salidas esperadas de ahorro contractual, ya que, por las características internas de este producto, la CBCF establece que se aplica la metodología de volatilidad de saldos diarios que tiene ahorro a la vista; también se realizó una actualización general sobre el Plan de contingencia de liquidez.

3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

En riesgo operativo, que se refiere a la posibilidad de que eventos internos o externos afecten negativamente las operaciones de la cooperativa por fallas en procesos, sistemas, recurso humano, infraestructura o eventos externos, se realizó monitoreo sobre la matriz de riesgos por proceso, realizando revisión y actualización sobre las etapas de identificación, medición y de control, ajustándolos en caso de que alguno de ellos presentara cambios. Sobre los controles existentes se verificó la ejecución de cada uno de ellos con sus respectivas evidencias y la efectividad que presentan para mitigar la materialización de los eventos de riesgo operativo.

En el 2024 se recibieron 25 reportes de eventos de riesgo operativo, de los cuales se realizó el registro contable en la cuenta 521201 de dos eventos que generaron pérdida en los meses de enero y julio por un total de \$234.492.

4. Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI)

En cumplimiento con las directrices establecidas en la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y dentro del marco del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, se han implementado diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer todos los aspectos relacionados con la protección de los activos tecnológicos y la información de la cooperativa. Estas acciones buscan reforzar los controles de seguridad, optimizar la infraestructura tecnológica y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, alineándose con las mejores prácticas en seguridad de la información y con las normativas vigentes. El enfoque integral de estas iniciativas permite mitigar los riesgos asociados a la seguridad de la información, garantizando que las operaciones de la cooperativa sean seguras, eficientes y sostenibles en el tiempo.

En línea con lo señalado previamente, y con el objetivo de fortalecer los controles de seguridad de la infraestructura tecnológica y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de la información, COOPRODECOL LTDA llevó a cabo un exhaustivo análisis técnico de identificación de vulnerabilidades en los sistemas tecnológicos

de la cooperativa. Este análisis abarcó servidores, redes de datos y sistemas de información, permitiendo identificar áreas de mejora y establecer un plan de remediación efectivo. Como resultado de este ejercicio, se logró una reducción significativa de las brechas de seguridad mediante la implementación de controles técnicos robustos, que incluyeron la actualización de sistemas y servidores con sus respectivas versiones y parches de seguridad. Se reforzaron las configuraciones a nivel de red, el control de acceso lógico para aplicaciones y sistemas, así como la aplicación de políticas de seguridad en el equipo de seguridad perimetral. Estas acciones se complementaron con la optimización del sistema antivirus, asegurando una configuración adecuada para un monitoreo y respuesta más eficiente ante amenazas.

En paralelo, se realizó una inversión significativa en la adquisición de equipos de red y seguridad, con el fin de reforzar los controles de seguridad, optimizar la red y mejorar la prestación de los servicios tecnológicos.

Esto incluyó la implementación de configuraciones y mecanismos de redundancia en las redes de comunicaciones, lo que aseguró la continuidad de los servicios tecnológicos y, en consecuencia, la operatividad constante de la cooperativa.

A nivel de infraestructura, se ejecutaron adecuaciones y mantenimientos preventivos, y se implementaron controles de acceso más estrictos, tales como la restricción del acceso a servicios tecnológicos críticos y aplicaciones desde redes externas. También se aplicaron medidas de segmentación de redes y se mejoró la capacidad de la red mediante la instalación y configuración de nuevos componentes, como routers y switches de alto rendimiento, y la adquisición de equipos adicionales de seguridad perimetral como respaldo. Además, se implementaron controles de seguridad avanzados, como la configuración de redes privadas virtuales (VPN) para usuarios que acceden remotamente, garantizando un acceso seguro y controlado a los sistemas de la cooperativa.

En cuanto a la gestión de los activos de información, se consolidó un inventario que abarca todos los activos asociados a cada uno de los procesos de la cooperativa, asegurando un control centralizado y detallado de la información en todos los niveles. Este inventario no solo identificó a los propietarios y custodios de la información, sino también el nivel de criticidad de los datos almacenados, permitiendo priorizar su protección y asignar los recursos necesarios para su manejo. Además, se identificaron las mejores prácticas para la clasificación y



manejo de los activos, lo que facilita su monitoreo y mantenimiento a lo largo del tiempo, garantizando así la integridad y disponibilidad de la información crítica para la cooperativa.

Adicionalmente, se actualizó y aprobó ante el Consejo de Administración la metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, la cual se orienta a identificar, evaluar y gestionar de manera proactiva los riesgos asociados a la infraestructura tecnológica y los activos de información de la cooperativa.

Esta metodología establece un enfoque sistemático para la evaluación de amenazas y vulnerabilidades, permitiendo priorizar aquellos riesgos que puedan impactar de manera más significativa la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Además, la metodología define un ciclo de mejora continua que permite revisar y ajustar los controles de seguridad conforme a los cambios en el entorno tecnológico y las amenazas emergentes.

Por último, para mitigar los riesgos asociados al factor humano, se implementó un plan integral de capacitación y sensibilización, diseñado para todos los empleados, incluyendo el nivel directivo. Este plan abarcó diversas modalidades de formación, tales como capacitaciones especializadas, charlas informativas, campañas de sensibilización y ejercicios prácticos de simulación, con el objetivo de mejorar las habilidades del personal en la prevención, identificación y respuesta ante incidentes de seguridad. De manera adicional, se enfocó en sensibilizar a los empleados sobre las tácticas de engaño y fraude más comunes, como el phishing, smishing y vishing, proporcionando las herramientas necesarias para que pudieran reconocerlas a tiempo y actuar de forma adecuada para minimizar los riesgos y proteger los activos de información de la cooperativa.

Todas las acciones implementadas, a través de planes estratégicos e iniciativas, han permitido avanzar de manera significativa en el cumplimiento de las directrices establecidas en la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Además, estas medidas se han diseñado con el objetivo de garantizar que los resultados sean sostenibles a lo largo del tiempo, promoviendo un proceso constante de revisión y optimización. Este enfoque garantiza que la infraestructura tecnológica y la postura de seguridad de COOPRODECOL se fortalezcan de manera continua, adaptándose a los nuevos desafíos y asegurando la implementación de buenas prácticas en la gestión y protección de la información, conforme evoluciona el entorno tecnológico.



5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

A diciembre de 2024, las inversiones de Cooprodecol suman \$8.283 millones, lo que representa el 8,42% del total de activos de este mismo mes, por lo que, según lo establecido en la CBCF en el Capítulo V, aun no se debe realizar la aplicación de la metodología estándar VER-MEV, que se debe implementar cuando la participación de las inversiones sobre el activo supere durante tres meses consecutivos el 10%. Se realiza un monitoreo mensual sobre el indicador de participación, así como de los límites definidos dentro del manual del SARM, a los cuales se ha dado cumplimiento a lo largo del año.

Las inversiones más significativas son las correspondientes a las del fondo de liquidez por \$4.820 millones, \$2.876 millones en el Banco Cooperativo Coopcentral, \$1.649 millones en el Banco Finandina y \$295 millones en el Banco de Bogotá, recursos que se encuentran en una cuenta a la vista Crecediario del Banco Coopcentral y CDT'S con las entidades mencionadas, las cuales cuentan con las calificaciones de riesgo aceptadas por la cooperativa. Se tienen además inversiones en fondos fiduciarios a la vista por \$3.240 millones, \$2.479 millones en Fiduprevisora, \$759 millones en Skandia y \$1,9 millones en Fidubogotá teniendo en cuenta la concentración en cada uno de ellos. Para distribuir los recursos en los fondos fiduciarios se realiza, según la teoría de Markowitz, un análisis de los rendimientos históricos y sus volatilidades, con el fin de optimizar los retornos, así como disminuir y diversificar la exposición al riesgo.

6. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

1. Introducción

Cooprodecol, en línea con su compromiso de promover prácticas financieras transparentes y seguras, ha mantenido y fortalecido su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). El objetivo de este sistema es prevenir que la cooperativa sea utilizada para el ocultamiento de dineros provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichos recursos. En cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente la Circular Básica Jurídica, Título V, Cooprodecol reafirma su compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

Durante la vigencia 2024, la cooperativa ha implementado diversas medidas y controles para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la





Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Marco Normativo y Documentación del SARLAFT

Los procedimientos y reglas de conducta aplicables al SARLAFT están descritos en el Manual SARLAFT, los procedimientos internos y el Código de Ética y Conducta, todos aprobados por el Consejo de Administración.

3. Principales Acciones Implementadas

3.1 Conocimiento del Cliente

Cooprodecol ha establecido procedimientos y políticas para la correcta identificación de sus asociados, colaboradores, proveedores y beneficiarios. Estos procedimientos garantizan que la información recopilada sea completa, precisa y actualizada anualmente.

3.2 Reportes Internos y Externos

Se ha dado cumplimiento a los requisitos de reporte establecidos en el Manual SARLAFT, incluyendo:

- Informes internos al Consejo de Administración, Gerencia y Revisoría Fiscal.
- Reportes externos a la UIAF y la DIAN.

3.3 Actualización de la Base de Datos

Como resultado de las campañas de actualización de datos dirigidas a asociados y proveedores, la base social transaccional se encuentra actualizada en un 84%. Estas campañas han permitido:

- Una identificación más precisa de los asociados.
- Detección de patrones inusuales en las transacciones.
- Evaluación más precisa del perfil de cada cliente.
- Implementación de medidas para mitigar riesgos.

3.4 Seguimiento de Transacciones

Se ha intensificado el análisis de transacciones, con especial énfasis en aquellas relacionadas con Personas Expuestas Políticamente (PEP) y sus familiares. Este análisis se realiza mensualmente y es reportado al Consejo de Administración. Además, se monitorean las transacciones diarias en las cajas de las sucursales y extensiones, así como aquellas realizadas a través del canal PSE.

3.5 Seguimiento a la Matriz de Riesgos

Se han llevado a cabo revisiones semestrales de la matriz de riesgos de LA/FT, involucrando a los líderes de proceso para asegurar la efectividad de los controles. En colaboración con el área de Tesorería, se ha revisado el cumplimiento de los





controles establecidos e identificado nuevos riesgos asociados a la oferta de nuevos servicios o productos. Como resultado:

- Se han actualizado y analizado los riesgos inherentes y residuales.
- Se ha presentado la matriz de riesgos al Consejo de Administración para su socialización y aprobación.

3.6 Monitoreo y Fortalecimiento de Políticas

Se han ajustado los procesos internos y fortalecido las políticas de prevención en concordancia con las disposiciones emitidas por la UIAF y la Superintendencia de Economía Solidaria, alineándolas con las mejores prácticas del sector.

3.7 Gestión de Alertas

Se han establecido procedimientos específicos para el tratamiento de coincidencias detectadas en listas restrictivas, asegurando la debida diligencia en cada caso. Para ello, se ha diseñado e implementado un sistema de alertas especiales que permite identificar tempranamente transacciones con indicios de lavado de activos o financiación del terrorismo. Mensualmente, se realiza una revisión exhaustiva de las alertas generadas a través del módulo SARLAFT.

3.8 Mejora Continua

Con base en los resultados de las auditorías internas, se han implementado mejoras en los procesos de reporte y en los procedimientos de conocimiento del cliente, incluyendo asociados y proveedores.

4. Conclusión

Cooprodecol mantiene un firme compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo sus políticas y controles en cumplimiento de la normativa vigente. Las medidas implementadas durante 2024 han permitido mejorar la identificación de riesgos, optimizar el seguimiento de transacciones y reforzar la cultura organizacional en materia de cumplimiento normativo. La cooperativa continuará trabajando en la mejora continua de sus procesos para garantizar un ambiente financiero seguro y transparente para todos sus asociados.

NOTA 29 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cooprodecol tiene las siguientes responsabilidades tributarias:

- ✓ Responsable del impuesto a las ventas (IVA).
- ✓ Responsable del impuesto a la renta régimen especial artículo 19 numeral 4 estatuto tributario.
- ✓ Es agente retenedor en los conceptos de renta que la ley señala, de impuesto





a las ventas (IVA), del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y de Industria y Comercio (ICA).

- ✓ Responsable del impuesto de industria y comercio (ICA)
- ✓ Responsable de presentar información de exógena.
- ✓ Responsable del impuesto predial.

Impuesto sobre la de renta y complementarios

En esta vigencia se presentó la declaración de renta año gravable 2023, realizando el pago respectivo girado al ente recaudador DIAN del 20% por concepto de impuesto de renta por valor de \$119 millones.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. La cooperativa liquidó y dejó causado el valor de \$76 millones, de los cuales \$68 millones se pagarán al municipio de Bucaramanga, \$6.5 millones al municipio del Socorro y \$1.3 millones al municipio de Tunja.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pago de aportes sociales, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 2277 de 2022, a partir del 13 de diciembre de 2024, entraba en vigor los nuevos cambios para el 4x1000, para lo cual nuestra entidad tiene firmado convenio con la empresa PASSPORT pero a la fecha de la presentación de este informe al igual que todas las entidades financieras estamos a la espera de las indicaciones por parte de los proveedores tecnológicos para poder iniciar con este nuevo proceso.

NOTA 30 CONTROLES DE LEY

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 Título III Régimen Prudencial, Cooprodecol ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que





regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones y envíos a la UIAF.

1. Fondo De Liquidez

La Cooperativa en el año reportado mantuvo en forma permanente un monto superior al 10% de los depósitos y exigibilidades en entidades vigiladas por la Superfinanciera, registrándose contablemente en las respectivas cuentas contables determinadas por la Supersolidaria en su Circular Básica Contable y Financiera y se presentaron los informes mensuales en el formato 027 Fondo de Liquidez y 029 Riesgo de Liquidez estipulado en esa circular.

El fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2024, representaba el 10.39% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

2. Relación De Activos Ponderados Por Nivel De Riesgo-Patrimonio Técnico

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable y financiera 22 de 2020.

El cumplimiento individual se verifica mensualmente. La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018.

La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 fue de 33.90%. El patrimonio técnico se ubicó en \$29.416 millones, los activos ponderados se ubicaron en \$86.772 millones, lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en 24.90 puntos.

NOTA 31. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre enero 1 de 2025 y el 14 de febrero de 2025 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión.



A la fecha de la elaboración de las presentes notas de revelación no hemos tenido conocimiento de hechos ocurridos que impliquen algún tipo de ajuste a los estados financieros, y que ameriten por su relevancia ser informados a los órganos de dirección y control de COOPRODECOL.

NOTA 32 FECHA DE AUTORIZACION PARA LA EMISIÓN

El Consejo de Administración de COOPRODECOL, en su reunión extraordinaria del día 14 de febrero de 2025, y según consta en el acta No. 816 autorizó la emisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 e igualmente acordó convocar a la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025**, la cual dentro del orden del día se incluye el análisis, discusión y aprobación de los estados financieros y de acuerdo al artículo 424 del Código de Comercio estarán a disposición de los asociados para su inspección.



RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente



VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP. 74249-T



OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
TP 56940-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Señores delegados
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DELEGADOS
 Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia
COOPRODECOL LTDA.
 Bucaramanga, Santander

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia **COOPRODECOL LTDA.**, delegado por **Auditoría y Finanzas Audifin S.A.S.**, presento mi informe y dictamen sobre los Estados Financieros individuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1. Opinión sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia **COOPRODECOL LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 que se presentan en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2023, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2483 de 2018, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros individuales de **COOPRODECOL LTDA** y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2024 fueron tomados fielmente de la contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a la fecha en referencia, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado.

Los estados financieros individuales terminados a 31 de diciembre de 2023 que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien presentó opinión favorable en la Asamblea Ordinaria de 2024.

2. Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoría según el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo técnico compilatorio No.4 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
 Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
 Correo electrónico: info@audifin.co
 Página web: www.audifin.co

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia, COOPRODECOL LTDA. y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Manifiesto que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, que permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

3. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros en su conjunto de COOPRODECOL LTDA en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Atendiendo el Marco Integral de supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, el Plan de Trabajo, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros, se hizo énfasis especial en el control y seguimiento a la gestión de Riesgos de la Cooperativa, especialmente en el riesgo de crédito, operativo, de liquidez y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Otro aspecto clave durante el año 2024, fue el monitoreo del efectivo de uso restringido y/o de destinación específica correspondiente al fondo de liquidez, garantizando la cobertura y el cumplimiento del mínimo exigido por Supersolidaria, el margen de solvencia y demás controles de ley.

Igualmente se hizo énfasis en el comportamiento de la cartera de crédito, su crecimiento, la evaluación masiva según los parámetros de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la calificación según su nivel de riesgo, y el cumplimiento de la aplicación de la provisión de deterioro según las normas de Supersolidaria y las políticas de la Cooperativa establecidas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC.

4. Pronunciamiento sobre régimen prudencial

4.1. Fondo de liquidez

COOPRODECOL LTDA, mantuvo de manera permanente durante el año 2024 el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores.

A 31 de diciembre de 2024, todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo I de la circular básica contable y financiera de 2020 de Supersolidaria, en depósitos de

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
 Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
 Correo electrónico: info@audifin.co
 Página web: www.audifin.co



AUDIFIN
Auditoría y Finanzas

Durante el año 2024, toda la organización fue capacitada de forma permanente en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos que componen el SIAR, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Comité de Riesgos, se reunió mensualmente durante el año 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, dejando evidencia de los temas tratados, en las correspondientes actas.

5.2. Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL

COOPRODECOL LTDA, mantuvo un promedio constante en la brecha de liquidez por banda y brecha de liquidez acumulada, durante todo el ejercicio financiero del año 2024, manteniendo un monto de activos líquidos netos disponibles y suficientes para garantizar las operaciones y el funcionamiento de la cooperativa activa y continuamente.

La cooperativa realizó monitoreo diario del indicador del Riesgo de Liquidez IRL durante todo el año, con resultados superiores al 100% para la banda 2 (de un mes), tal como lo exige la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, presentó una brecha de liquidez positiva de \$2.050,28 millones de pesos en una banda de 90 días, una brecha de liquidez acumulada para la misma banda de tiempo de \$6.051,12 millones de pesos y el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a 30 días es de 198%.

Se evidencia el cumplimiento de los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales, no existen señales de alerta que indiquen exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos.

El Comité de Riesgos de liquidez, se reunió mensualmente durante el año 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, dejando evidencia de los temas tratados, en las correspondientes actas.

5.3. Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC

COOPRODECOL LTDA, aplica los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de acuerdo con las indicaciones del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, dando cumplimiento al Cronograma de Implementación de Riesgos establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2024, la provisión general de cartera se ubica en el 1.4% de la cartera bruta, superior en 40 puntos básicos a la provisión regulatoria establecida por Supersolidaria en 1%.

La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



A 31 de diciembre de 2024, la cartera calificada en riesgo representa el 4.08% del total de la cartera bruta, equivalente a \$3.361,44 millones de pesos y un total de 230 operaciones de crédito.

Se presenta un crecimiento de cartera en riesgo de \$389.80 millones de pesos equivalente al (13.18%) comparado con la cartera en riesgo del año 2023, que presentaba un saldo de \$2.971,65 y un indicador de calidad de 4.01%

La Cooperativa realizó la evaluación total de la cartera aplicando la metodología aprobada por el consejo de administración que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF. Los resultados fueron registrados contablemente en los meses de Junio y diciembre de 2024.

A diciembre 31 de 2024 COOPRODECOL LTDA, registró un saldo total de cartera de \$82.376,95 millones representados en 6.511 créditos, una provisión individual por valor de \$1.096,92 millones y una provisión general de \$1.149,86 millones de pesos.

5.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

El sistema de administración del riesgo operativo SARO adoptado por COOPRODECOL LTDA, se encuentra implementado en un 100%, cumpliendo con cada una de las fases señaladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y según el calendario definido en la circular básica contable y financiera del 2020.

Se evidencia actualización permanente de la matriz de riesgo operativo. Así mismo, los eventos de riesgos materializados en 2024 fueron registrados contablemente en la cuenta de Gastos por Riesgo Operativo, dando cumplimiento a las directrices establecidas por Supersolidaria y representan un valor de \$234.492 pesos, valor que NO es relevante frente a los activos y costos de la cooperativa para el año.

La Cooperativa tiene implementada la medición del riesgo operativo para cada uno de los procesos, realizando actualizaciones periódicas en las que se ajustan e implementan controles para la mejora de la medición del riesgo. Los resultados son medidos a través de los mapas de riesgo tanto inherente como residuales, garantizando que los controles sean suficientes para minimizar la exposición a riesgos operativos.

Se evidencia el fortalecimiento del departamento de Seguridad Informática, donde se destaca la implementación de políticas y procedimientos para el proceso de cifrado de equipos, restricciones de acceso a puertos, reforzamiento de la ciberseguridad, control a vulnerabilidades y prevención frente a ciberataques.

Así mismo, se dio un mejoramiento de la infraestructura tecnológica para garantizar la operación de la Cooperativa en condiciones óptimas y la continuidad del negocio.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co

La cooperativa se encuentra en la implementación de la circular 036 referente a la seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros, para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en dicho mandamiento de Supersolidaria.

5.5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM

Durante el año 2024, la Cooperativa aplicó el modelo de SARM implementado, realizando las mediciones necesarias para fortalecer su gestión de riesgos de mercado. Este modelo ha sido desarrollado con el objetivo de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las fluctuaciones en los mercados financieros, incluyendo cambios en las tasas de interés de captaciones y de colocación, teniendo como referencia el comportamiento de tasas de la competencia, tipos de cambio, calificación de riesgo de las entidades y precios de activos.

La Cooperativa monitoreó el riesgo, con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyos resultados fueron presentados mensualmente al comité de riesgos.

5.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

COOPRODECOL LTDA, cuenta con la documentación del SARLAFT aprobada por el Consejo de Administración. Dicha documentación contiene las políticas y procedimientos necesarios para la adecuada administración del riesgo de LA/FT en las operaciones.

El Sistema de administración de LA/FT contiene los procedimientos necesarios para el análisis de información y conocimiento de terceros asociados, empleados, directivos y personas expuestas públicamente (PEP's).

El Oficial de Cumplimiento aplica las metodologías aprobadas en la cooperativa para garantizar el control y administración del Sistema como lo son, Comportamiento transaccional, Capacitación y Actualización de datos de los asociados.

La cooperativa ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes periódicos al Consejo de Administración y en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos de debida diligencia.

Durante el año 2024 COOPRODECOL LTDA, a través del Oficial de Cumplimiento, realizó un mayor énfasis en el control y seguimiento de las transacciones, especialmente en las efectuadas por las Personas Expuestas Públicamente, seguimiento a la matriz de riesgos del proceso y el de gestión de alertas para garantizar la calidad y el debido proceso.

La actualización de la base de datos de asociados a diciembre de 2024 logró un alcance de 12.655 asociados actualizados, equivalente al 84% de la base social.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co

**AUDIFIN**
Auditoría y Finanzas

6. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Cooprodecol Ltda en relación con los estados financieros

La dirección de la Cooperativa es la encargada de preparar y presentar los estados financieros según el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 actualizado por el Decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 sobre la cartera de créditos y los aportes sociales, los cuales son objeto de Auditoría por parte de la Revisoría Fiscal.

El Consejo de Administración de COOPRODECOL LTDA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros son certificados por el Representante Legal, Doctor Rafael Alberto Molano Piracoca y la Contadora Dra. Virginia Gutiérrez Lamus, quienes tienen la responsabilidad como administración, de supervisar su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por COOPRODECOL LTDA.

Dicha responsabilidad administrativa incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
- ✓ Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
- ✓ Registrar estimaciones contables que sean razonables
- ✓ Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes al cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.
- ✓ Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

7. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información contenidas en el Anexo 4 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

8. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Sobre el cumplimiento de los requerimientos legales durante el año 2024, COOPRODECOL LTDA:

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las normas internas y externas y a las decisiones de la Asamblea de delegados.
- ✓ Existe concordancia entre los estados financieros individuales y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos.
- ✓ Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- ✓ La Cooperativa cuenta con medios y medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.
- ✓ Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.
- ✓ Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- ✓ La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- ✓ La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 2048 No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co

- ✓ Legislación Cooperativa
- ✓ Normas especiales de la actividad financiera
- ✓ Circular Básica Jurídica
- ✓ Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- ✓ Estatutos de la cooperativa
- ✓ Actas de asamblea y del consejo de administración
- ✓ Actas de los comités
- ✓ Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- ✓ Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

10. Opinión sobre control interno

Según el artículo 209 de Código de Comercio, el revisor fiscal debe pronunciarse sobre el control interno de la cooperativa, responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, detectar o corregir errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles sean inadecuados por cambios en las condiciones, o que el cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se formó con base en las pruebas practicadas durante mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario según las circunstancias, con el fin de obtener una base suficiente para opinar sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones.

11. Párrafo de énfasis

Se hace énfasis en la Nota 5 "Cartera de Crédito", específicamente en la provisión general adicional que representa un 40% más de lo exigido y que a 31 de diciembre de 2024 equivale a \$326,09 millones de pesos.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
 Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
 Correo electrónico: info@audifin.co
 Página web: www.audifin.co

COOPRODECOL LTDA
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Bucaramanga y Zona Circundante

Teniendo en cuenta que a partir de enero de 2025 la cooperativa aplicará las modificaciones al nuevo modelo de pérdida esperada según el título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificado por la circular externa 68 de julio de 2024 y su anexo. Esta provisión adicional es importante para disminuir el impacto que pueda generar la aplicación de esta norma en la calificación por riesgo de la cartera, el gasto por deterioro y por ende en los resultados del ejercicio 2025.

Con relación a la Nota 29 "Aspectos Tributarios", la ley 2277 de 2022 en su artículo 65 estipuló cambios en el modelo de aplicación del gravamen a los movimientos financieros GMF, que entraba en vigencia a partir del 13 de diciembre de 2024. Sin embargo, debido a ajustes tecnológicos que implican el cruce de información entre todas las entidades financieras vigiladas tanto por Superintendencia Financiera como Superintendencia de la Economía Solidaria, hasta la fecha de este informe, no ha sido posible su aplicación.

12. Hechos posteriores

A la fecha de elaboración del presente dictamen, informo que no se tiene conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2024, aprobados por el Consejo de administración el 31 de enero de 2025, o de la capacidad de COOPRODECOL LTDA para continuar como empresa en funcionamiento.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal TP 56940-T
Delegado Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S.
Tarjeta de Registro JCC 1350
Bucaramanga, 15 de febrero de 2025
Calle 204b # 38a-77 Floridablanca, Santander

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co





PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA			
"COOPRODECOL LTDA"			
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
AÑO 2024			
EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2024			\$ 894.385.911,29
DISTRIBUCIÓN DE LEY (ART 54 LEY 79/1988)			\$ 447.192.955,65
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	\$	178.877.182,26
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$	178.877.182,26
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$	89.438.591,13
REMANENTE A DISPOSICION DE ASAMBLEA			447.192.955,65
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	10%	\$	89.438.591,13
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	15%	\$	134.157.886,69
FONDO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	0%	\$	-
FONDO DE EDUCACIÓN	5%	\$	44.719.295,56
FONDO DE SOLIDARIDAD	0%	\$	-
FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	20%	\$	178.877.182,26
TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS AÑO 2024			\$ 894.385.911,29
Capitalización de la revalorización de aportes sociales			
Aprobar capitalizar en cuenta individual de cada asociado en forma proporcional al promedio de aportes sociales durante el año, por conceto de revalorización de aportes. (máximo hasta el ipc 5,20%			\$ 134.157.886,69